



EXTRAORDINARIA N° 55-2024

Acta número cincuenta y cinco correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciséis horas del doce de setiembre del año dos mil veinticuatro; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, por presidida por la señora: Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora propietaria y Vicepresidenta del Concejo Municipal con la asistencia de los siguientes miembros: Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario, Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Cinthia María Gamboa Noguera (UP) Regidora Suplente, Rosa Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente, José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente; Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I; Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV ; Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente, Dist IV, Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III; Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III, y Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones: Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario, Dist II; por asuntos personales.

Ausentes sin Justificaciones: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP), Regidor Propietario; Yohan Córdoba Guzmán (cc. Johan) (UP) Regidor Propietario; Grace Chavez Lezama (PUSC) Regidora Suplente; José Luis Álvarez Morales (UP), Regidor Suplente

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

Artículo 1º: Se presenta el siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum y Oración.
- III. **Punto Único:** Análisis y Aprobación de presupuesto ordinario, plan anual operativo del ejercicio económico del periodo 2025, Gastos a Capitalizar así como presupuesto plurianual 2025-2028 de la Municipalidad de Abangares
- IV. **Cierre**

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum y oración

Artículo 1º: Quien preside señala "Habemos cuatro, pero entonces como Johan no vino, entra Cintia, verdad, y don Gerardo le correspondía a José. Pero si José no está" La regidora Cinthya Gamboa "yo sustituyo don Gerardo. Para Johan no hay sustituto hoy." Quien preside indica "Muy bien, entonces Anita, quedamos aprueba don Alberto Blanco, don Gilberto Sequeira, Lidieth Matarrita y Cynthia Gamboa en el lugar de Johan Córdoba, (al ser corregida por los miembros del Concejo) de don Gerardo Cruz. Muy bien compañeros. Ahí me



disculpan, pero estoy en proceso de aprendizaje hoy.” La secretaria manifiesta “hoy hay quórum de cuatro entonces para que quede claro” quien preside responde “sí señora” De esta forma se cuenta con quórum de cuatro regidores propietarios y los síndicos de los cuatro distritos, siendo sustituido el síndico Propietario Jorge Vindas por la señora Nuria García. El regidor Gilberto Sequeira realiza la oración y al culminar, se procede con la agenda.

CAPÍTULO III.

Punto Único: Análisis y Aprobación de presupuesto ordinario, plan anual operativo ejercicio económico del periodo 2025, Gastos a Capitalizar así como presupuesto plurianual 2025-2028 de la Municipalidad de Abangares
Artículo 1º. Quien preside da la palabra a los funcionarios de la Municipalidad de Abangares y el Concejo Municipal del Distrito de Colorado los cuales proceden a exponer la propuesta de Presupuesto Ordinario 2025 de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025 JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto bienes inmuebles Ley 7729	¢360.218.310.00
------------------------------	---	------------------------

Según documento con N° O.B.I-018-2024, el cual se adjunta, se espera una recaudación de ¢301.405.896.56 (Abangares). Se estima un ingreso promedio de los últimos 5 años. Además, se compara con las proyecciones utilizando las fórmulas de Tasa Anual de Crecimiento Compuesto (TACC) y Estimación de Mínimos Cuadrados (CMDC). Se realizará un trabajo de gestión de cobro para el próximo año ya que este impuesto presenta una alta morosidad.

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	¢69 392 200,00
------------------------------	---	-----------------------

La estimación de ingreso del Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales, Código de Minería N° 6797 Colección de leyes y decretos del Año 1982 Semestre: 2 Tomo: 1 Página: 121, artículo 40, se hace de acuerdo al promedio de los últimos 5 años. Además, se compara con las proyecciones utilizando las fórmulas de Tasa Anual de Crecimiento Compuesto (TACC), se justifica de acuerdo N° 003-2017 de sesión extraordinaria N° 01-2017 del 11 de enero del 2017 de la empresa Cemex y el acuerdo de CMDC.0237-2017.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	¢ 27.215.000.00
------------------------------	--	------------------------

Se estima un ingreso promedio de los últimos 5 años.



En el Concejo de Distrito de Colorado este ingreso se ha mantenido constante en los años debido al faltante del recurso hídrico en algunos sectores.

1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	¢12.000.000.00
------------------------------	--	-----------------------

Se estima este ingreso referente a cobro de los hidrantes de acuerdo al consumo de agua promedio de los últimos 5 años.

1.1.3.2.02.03.9.0.0.0	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	¢1.000.000.00
------------------------------	---	----------------------

Se estima un ingreso promedio de los últimos 5 años.

1.1.3.3.01.02.0.0.0	Patentes Municipales	¢ 431.500.000.00
----------------------------	-----------------------------	-------------------------

Corresponde a la estimación de los ingresos de las patentes municipales según el detalle de las patentes activas a la fecha, aportado mediante oficio OF.PAT.72-2024 las cuales ascienden a ¢277.844.845.50

Además del comportamiento mostrado durante los últimos 5 años.

La estimación del ingreso por Patentes Municipales Ley N° 7368, publicado en la N° Gaceta 236 del 10/12/1993, se hace de acuerdo a la recaudación del primer semestre 2024 y la estimación por las declaraciones de venta que presenta la empresa Cemex para el año 2024, el cual se verá reflejada en el ingreso del periodo 2025, ya que es el contribuyente de la institución que genera el mayor porcentaje del ingreso. Además, se compara con las proyecciones utilizando las fórmulas de Tasa Anual de Crecimiento Compuesto (TACC).

Se pretende realizar un trabajo de gestión de cobro para el próximo año ya que existen contribuyentes morosos.

1.1.3.3.01.09.0.0.0	Otras Licencias profesionales. Comerciales y otros permisos	¢ 38.000.000.00
----------------------------	--	------------------------

Corresponde a la estimación de los ingresos de las licencias de licores según el detalle de las patentes activas a la fecha, aportado mediante oficio OF.PAT.72-2024, por un monto de ¢36.039.400.00, además del comportamiento mostrado durante los últimos 5 años.

Para el Concejo Municipal de Distrito de Colorado La estimación de ingreso del Impuestos Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047 N° Gaceta: 152 del: 08/08/2012 Alcance: 109 y su reglamento según sus categorías, dicha estimación se basa en la cantidad de licencias de licores en el distrito, que en los últimos años no han aumentado considerablemente.

1.1.4.2.09.00.0.0.000	Otros impuestos a las exportaciones	¢50 000 000,00
------------------------------	--	-----------------------



La estimación del impuesto a las exportaciones de la empresa Cemex Ley N° 5420 y N°6171 Colección de leyes y decretos del Año: 1973 Semestre: 2 Tomo: 4 Página: 1509, se basa en el promedio de los últimos tres años, se estima un 50% menos que el periodo 2023, debido a que el impuesto ha venido en decrecimiento en comparación con los últimos 5 años.

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales	¢22.000.000.00
-----------------------	---------------------	----------------

La estimación se realiza de acuerdo al comportamiento de los últimos 5 años

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres pro parques nacionales	¢ 8.970.000.00
-----------------------	--------------------------------	----------------

Este renglón se estima el 2% sobre el ingreso de patentes municipales.

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	¢373.000.000.00
-----------------------	---------------	-----------------

Según oficio OAMA-0264-2024 aportado por el encargado de acueducto municipal, la proyección de ingresos cantidad de abonados y consumos promedios. Se estima un ingreso promedio de los últimos cuatro años y los ingresos a julio del 2024.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	¢27.000.000.00
-----------------------	---------------------------------------	----------------

Se presupuesta el monto total por recibir de los locales, se mantendrá un control de la recaudación para así ver la posibilidad de ejecutar el proyecto en el mercado. El año 2024 no se ha podido alquilar varios locales en el mercado que están desocupados, porque se está a la espera de la publicación del reglamento. Además, que se está realizando una contratación para hacer mejoras en las instalaciones con el propósito que esté en óptimas condiciones para alquilarlos.

1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio de instalación y derivación de agua	¢8.520.000.00
-----------------------	--	---------------

Se estima un ingreso promedio de los últimos 5 años.

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de cementerio	¢18.000.00.00
-----------------------	------------------------	---------------

Se estima un ingreso promedio de los últimos cuatro años y los ingresos a julio del 2024. Además de la recuperación de un 10% del pendiente de cobro, esto por la publicación del reglamento de cementerio que se publica para finales del 2024.

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794	¢459.831.007.00
-----------------------	---	-----------------

1. Servicio de Recolección de residuos Artículo 74 del Código Municipal



Servicios	Tarifa mensual	Total anual
4.078 residenciales	4.699.36	229.967.880.96
307 comercio 1	11.748.39	43.281.068.76
10 comercio 2	35.245.17	4.229.420.40
TOTAL		271.472.587.44

Concejo Municipal Distrito de Colorado:

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	¢75 143 285,00
------------------------------	---	-----------------------

Servicio de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794, se estima de acuerdo a la cantidad de servicios de recolección según su categoría, más una recuperación de hasta un 5% del pendiente de cobro del servicio, porcentaje basado en el plan operativo de la administración tributaria. Además, según ultima tarifa publicada el 04/07/2024 que rige a partir del III trimestre del periodo 2024 y aprobada en sesión ordinaria N° 15-2024, capítulo VII, artículo 6°; celebrada el día ocho de abril del año 2024.

SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS				
CANTIDAD DE SERVICIOS	TIPO SE SERVICIOS	TARIFA UNITARIO POR TRIMESTRE	COBRO TRIMESTRAL	COBRO ANUAL
1451	RESIDENCIA	¢9 075,94	¢13 169 188,94	¢52 676 755,76
32	COMERCIAL 1	¢9 075,94	¢290 430,08	¢1 161 720,32
27	COMERCIAL 2	¢18 151,88	¢490 100,76	¢1 960 403,04
36	COMERCIAL 3	¢22 689,85	¢816 834,60	¢3 267 338,40
2	COMERCIAL 4	¢45 379,70	¢90 759,40	¢363 037,60
1	ESPECIAL	¢1 343 239,11	¢1 343 239,11	¢5 372 956,44
		TOTAL ANUAL PUESTA AL COBRO		¢64 802 211,56
		MOROSIDAD AL 31-12-2023		¢206 821 436,88
		RECUPERACIÓN DEL PENDIENTE		¢10 341 071,84
		TOTAL ESTIMACIÓN		¢75 143 283,40

2. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código Municipal

Metros lineales	Tasa por metro lineal	Total anual
9725.88	¢808.74	¢94.388.498.29

Concejo Municipal Distrito de Colorado:

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	¢4 765 195,00
------------------------------	--	----------------------

El servicio de aseos de vías y de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794, se estima un promedio de los últimos cinco años. Según ultima tarifa publicada el 22/05/2015 GACETA N° 98. Además, recuperar un 5% del pendiente de cobro.



INGRESO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	
PERIODO	TOTAL
2019	€5 168 385,33
2020	€3 059 312,60
2021	€3 810 084,97
2022	€4 052 381,07
2023	€3 637 534,26
TOTAL AÑO ANT	€19 727 698,23
PROMEDIO AÑO.ANT	€3 945 539,65
ESTIMACION AÑO 2024	€3 870 522,70
Morosidad al 31-12-2023	€16 393 101,16
5% morosidad	€819 655,06
TOTAL PROMEDIO	€4 765 194,70

3. Mantenimiento de parques y obras de ornato. Artículo 74 del Código Municipal

Prop x dist	Imponible	Factor	Total anual
5524	116.013.060.039.25	0.000225	€26.102.938.51

Se estima un ingreso promedio de los últimos 5 años.

Concejo Municipal Distrito de Colorado:

1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	€14 922 527,00
-----------------------	--	----------------

Se estima el ingreso por mantenimiento de parque y obras de ornato. Publicada en la Gaceta N° 8- del 15 –enero 2020. Aprobada en acta ordinaria N° 01-2020 capítulo II, artículo 3ª celebrada el seis de enero 2020. Con base al valor de las propiedades del distrito del 0.02% tal como lo indica la tarifa aprobada.

CALUCO DE TASA SERVICIO PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	
Total Base Imponible año 2024	51 954 674 448,00
Factor anual de propiedad	0,00024013
Calculo del cobro para el año 2025	12 475 875,98
Tasa por millón anual	240,13
Tasa por millón trimestral	60,3
Puesta al cobro	12 475 875,98
Morosidad	12 233 253,13
Recuperación del pendiente al 31/12/2024 de un 20%	2 446 650,63
Total	14 922 526,60



1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	¢113.184.000.00
------------------------------	-------------------------------------	------------------------

A solicitud del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), se presupuesta la suma de ¢113.184.000.00 para todas aquellas familias cuyos niños y niñas requieran ser atendidos en un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), en el año 2025.

1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios culturales y recreativos	¢1.200.000.00
------------------------------	---	----------------------

La estimación se realiza de acuerdo al comportamiento de los últimos 4 años y los ingresos a julio del 2024.

1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derecho de estacionamiento y terminales	¢470.900.00
------------------------------	--	--------------------

El ingreso presupuestado corresponde a los contribuyentes registrados.

1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	¢3.500.000.00
------------------------------	------------------------------	----------------------

Se estima según comportamiento mostrado durante los últimos 5 años,

1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	¢30 000 000,00
------------------------------	--	-----------------------

Se estima el ingreso por títulos valores por certificados a plazo, de recursos por superávit de años anteriores e ingresos corrientes del periodo que se pueden invertir a corto plazo.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes en bancos estatales	¢3.100.000.00
------------------------------	---	----------------------

Se estima el ingreso de acuerdo al promedio de los ingresos del promedio de los últimos 5 años.

1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	¢1.000.000.00
------------------------------	----------------------	----------------------

La estimación se realiza de acuerdo al comportamiento de los últimos 5 años

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	¢30.000.000,00
------------------------------	--	-----------------------

Los años anteriores al 2022, no se reflejaba recaudación porque estaba incluido dentro del mismo impuesto que generaba el atraso. Se incluye el estudio integral de ingresos donde refleja la recaudación de los años 2023 y 2024.

Para el Concejo Municipal Distrito de Colorado Se estima el ingreso de acuerdo al promedio de los ingresos del promedio de los últimos 5 años.

1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	¢23.000.000,00
------------------------------	--	-----------------------



Los años anteriores al 2022, no se reflejaba recaudación porque estaba incluido dentro del mismo impuesto que generaba el atraso. Se incluye el estudio integral de ingresos donde refleja la recaudación de los años 2023 y 2024.

Para el Concejo Municipal Distrito de Colorado Se estima el ingreso de acuerdo al promedio de los ingresos del promedio de los últimos 5 años.

1.4.1.1.01.00.0.000	Ministerio de Gobernación y Policía (ley 9829- Impuesto al cemento)	¢ 449.149.002.00
----------------------------	---	-------------------------

Se estima un ingreso de acuerdo a la modificación de la ley 9829, gaceta 112 del 16-05-2020, alcance 116, artículo 8°, donde corresponden el 25% para nuestro cantón. Distribuidos 60% para Abangares y 40% para el Concejo Municipal Distrito de Colorado. No se incluye en su total el ingreso, pues se debe realizar un proyecto de mejora en la instalación eléctrica y el techo en el edificio principal de la Municipalidad que se va a incluir en el primer presupuesto extraordinario del 2025, porque no se cuenta con el estudio de ingeniería del costo de la obra.

1.4.1.3.00.00.0.0.00	Transferencias corrientes de instituciones Descentralizada no Empresariales	¢ 3.736.475.70
-----------------------------	---	-----------------------

Corresponde al aporte del IFAM sobre los licores nacionales y extranjeros según oficio DAH-UF-C-MU-0154-2024

2.4.1.1.00.00.0.0.00	Transferencias de capital del gobierno central	¢ 1.599.772.550.00
-----------------------------	---	---------------------------

Corresponde recursos provenientes de la Ley N°8114 y N°9329 y reglamento, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, según estimación realizada por el MOPT para el año 2025.

3.1.1.3.00.00.0.0.00	Préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales	¢220.807.697.21
-----------------------------	--	------------------------

Corresponde a préstamos suscritos con el IFAM:

1. Se incluye ¢220.807.697.21 (doscientos veinte millones ochocientos siete mil seiscientos noventa y siete colones con 21/100) saldos de un financiamiento según propuesta de IFAM con oficio # DGFM-1109-2017, para "Mejoras a red vial cantonal".

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	¢705 713 970,91
------------------------------	-----------------------------	------------------------

Se estima de recursos de superávit acumulado al periodo 2023 de ley 5420 de fecha 16/01/1974, en su artículo 12, inciso b).



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Según oficio RRHH-050-2024, se indica que los salarios e incentivos salariales para el año 2025, se toma como fuente de cálculo el salario compuesto de los funcionarios que forman parte de la Municipalidad de Abangares antes del 10 de marzo del 2023 y se considera salario global transitorio aprobado en sesión ordinaria N°30-2023, acuerdo N° 141-2023 para los funcionarios que forman o formarán parte de esta institución después de la entrada en vigencia de la Ley Marco Empleo Público.

Para el cálculo de los salarios de los funcionarios que sean parte de la Municipalidad de Abangares después del 10 de marzo del 2023 (inclusive) se considera salario global transitorio, esto debido a que la Municipalidad está tomando las medidas para realizar los procedimientos necesarios para establecer el salario global de la Municipalidad de Abangares acorde a la ley Marco Empleo Público, pero a la actualidad aún no se posee aprobada dicha escala salarial.

PROGRAMA I:

En este programa se incluyen los gastos pertenecientes a las actividades: administración general, auditoria interna, administración de inversiones propias y a registro de la deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Sueldos fijos: Corresponde al pago del personal fijo en el área administrativa. No se incluyen aumentos salariales.

Horas extras: Corresponde al pago extra del personal administrativo que labora después de la jornada ordinaria. Este monto se proyecta para posibles horas a laborar por la secretaria del Concejo Municipal, la cual debe asistir a las sesiones las cuales son 6 o 7 al mes, 4 a 5 ordinarias y 2 extraordinarias, igualmente se contempla monto para las diferentes eventualidades que se puedan presentar

Suplencias: Para los puestos con vacaciones acumuladas o por incapacidad prolongada.

Dietas: Pago a regidores y síndicos por asistir a las sesiones del Concejo Municipal. Se da contenido para el pago de 76 sesiones. Se incluye un 2% de incremento según lo establecido en el Código Municipal, artículo 30.

Retribución por años servidos: Corresponde al pago por concepto de anualidades. Se incluye las anualidades del año 2025 como provisión para su reconocimiento al aplicar la evaluación de desempeño.

Restricción al ejercicio liberal de la profesión: Corresponde al pago del 65% de prohibición para los puestos de: proveeduría, contador, asesora legal. Al puesto de auditoría corresponde un 30%.

Décimo tercer mes: Corresponde a los renglones de remuneraciones básicas, eventuales e incentivos salariales.

Salario escolar: Corresponde al **8.33%** del salario percibido el año anterior del personal municipal, según acuerdo del Concejo N° CMA-0565-2014. Se adjunta documento.

Otros incentivos salariales: Incluye el reconocimiento de carrera administrativa al ingeniero encargado de Tecnologías de información.



Cargas Sociales: Incluye un 14.67% para la C.C.S.S., 0.50% para el Banco Popular, 3% aporte al Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria y un 1.50% para el Fondo de Capitalización Laboral. Transferencia a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de Abangares de un 5.33% como adelanto al auxilio de cesantía de sus afiliados.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

REMUNERACIONES: ¢ 325 042 587,87

Se incluye contenido presupuestario para cubrir los salarios compuestos y sus componentes salariales y salarios globales aprobado por Concejo Municipal de Colorado, mediante acuerdo 0389-2023, en la sesión extraordinaria #23-2023 del 07 de setiembre del 2023 con sus componentes salariales, tres servicios especiales: dos para brindar servicios directos tanto para intendencia en diversos procesos municipales y al vice intendencia en apoyo a todo lo relacionado con la comisión de emergencia (formulación del plan de gestión del riesgo institucional) y el manejo de las bodegas municipales, y uno por 6 meses para personal de apoyo a la administración tributaria para las notificaciones en los meses previo a los cierres trimestral y cobros a las comunidades, amparados en el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y artículo 127 del Código Municipal. El pago de prohibición según ley, horas extras de la secretaria del Concejo Municipal, cargas sociales, décimo tercer mes, aguinaldo escolar y otros incentivos salariales de los empleados de la Administración General antes de la entrada en vigencia de la ley de empleo público, además el contenido para el pago de dieta a los concejales municipales de según ley 8173.

Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I
Nivel superior ejecutivo	2		2
Profesional	6		6
Técnico	4	3	7
Administrativo			
De servicio			
Total	12	3	15

AUDITORÍA INTERNA-CMDC

Se incluye contenido presupuestario para cubrir los salarios de una plaza de auditoria con sus componentes salariales, como pago de prohibición según ley, cargas sociales, décimo tercer mes, aguinaldo escolar y otros incentivos salariales, además de servicios como seguros, capacitación y en materiales tintas, pinturas y diluyente para pintura de la oficina.

SERVICIOS:

Se presupuesta gastos para servicios básicos como electricidad, correos (notificaciones de cobros), telecomunicaciones (telefonía e internet), información (publicaciones de reglamentos y otros), impresión, encuadernación y otros, comisiones y gastos por servicios financieros (comisiones por pago con tarjetas de crédito, comercio electrónico, conectividad, transferencia a otros bancos), pago de servicio de transferencia electrónica de información



(incluye pago a SICOP), se da contenido para servicios jurídicos (asesor del concejo municipal y alcalde, contratación de un profesional para preparación de reglamentos (departamento de auditoría) además de otros trámites que se necesite un profesional externo), servicio de ciencias económicas y sociales (contratación de servicios diversos, que permitan atender los requerimientos mínimos para concluir la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), servicios generales (servicios misceláneos del edificio, confección sellos, limpieza de drenajes, revisión y recarga de extintores entre otros), otros servicios de gestión y apoyo (revisión técnica automotriz obligatoria, emisión de certificaciones del Registro Público para trámites internos de los funcionarios), transporte y viáticos dentro del país (para administración, así como al departamento de auditoría), seguros de riesgos de los trabajadores y póliza de los vehículos, actividades de capacitación (cursos de forma virtual o presencial que gestione el departamento de recursos humanos o autorice la alcaldía al personal institucional), actividades protocolarias y sociales (atención en actividades realizadas por alcaldía o concejo municipal, entre ellas, sesiones solemnes, celebraciones patrias, atención a personas en distintas reuniones con las autoridades de la institución) mantenimiento de edificios y locales (para el edificio principal y el ascensor), mantenimiento y reparación de equipo de transportes (mantenimiento de los vehículos asignados a la administración), mantenimiento y reparación de equipo de comunicación (central telefónica y otros). mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina (para las impresoras y aires acondicionados) mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información (para el pago del sistema DECSIS), otros impuestos (pago de marchamos).

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

SERVICIOS: ¢ 47 230 361,99

Se incluye contenido presupuestario para el pago de los servicios básicos de Luz, Agua y Teléfono, servicio de correo, Internet, servicios comerciales y financieros, servicios jurídicos, servicios en ciencias económicas y sociales para asesoría externa, viáticos y transportes, seguro, capacitación y protocolo, gastos de representación, reparaciones de equipo de comunicación, de transporte, equipo y mobiliario, mantenimiento del sistema ingresos-egreso para el buen servicio a los contribuyentes y la eficiencia en la operatividad.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustibles y lubricantes (para los vehículos de la administración), productos farmacéuticos (compra de medicamentos básicos para el botiquín de primeros auxilios), tintas, pinturas y diluyentes (tonner para fotocopadoras, pintura para el edificio municipal, materiales metálicos, minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, plásticos (todos los materiales anteriores para reparaciones que se deben realizar en el edificio con personal de la institución) repuestos y accesorios (en caso de necesitar los vehículos del departamento), útiles y materiales de oficina y cómputo bolígrafos, engrapadoras, grapas, perforadoras, cintas adhesivas, artículos que se requieran para realizar labores de oficina), productos de papel (papel bond, papel higiénico, toallas de papel), textiles y vestuarios (banderas y otros), útiles y materiales de limpieza (bolsas plásticas, escobas, desinfectante, jabón de todo tipo, palo de piso, mecha



para piso, todo lo que se requiere para el aseo general del edificio municipal y otros útiles, materiales y suministros (todos los materiales anteriores suministros necesarios para realizar las actividades operativas de la administración municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢ 6 762 100,07

Se incluye para la compra de **productos químicos conexos** como el combustible aceite, tinta pinturas y diluyentes entre otros, herramientas, productos eléctricos para la compra de baterías UPS, repuestos y accesorios para el mantenimiento de los vehículos municipales, Útiles, **materiales y suministros diversos**, como es materiales de oficina, productos de papel cartón impresos, textiles y vestuarios para la compra de uniforme del encargado de inspeccionar y sus respectivos usos de seguridad.

INTERESES Y COMISIONES:

Se presupuesta el monto correspondiente para cancelar los intereses sobre el préstamo operación # 25-3-30896054 proyecto "Acondicionamiento de cuarto de servidor y adquisición de software integral de la Municipalidad de Abangares"

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

INTERESES Y COMISIONES: ¢ 3.000.000,00

Se incluye intereses para tender compromisos de préstamo con el Banco Popular y Desarrollo comunal operación N°025-017-559038-5.

BIENES DURADEROS:

Se incluye recursos para equipo de comunicación (teléfonos, pantallas), equipo y mobiliario de oficina para compra de mobiliario de la sala de sesiones y de los distintos departamentos que requieren hacer cambio por el deterioro de los actuales, equipo y programas de cómputo para la infraestructura tecnológica de la institución. Además de pago de licencias (firewall, Oracle, certificado de seguridad para los pagos de impuestos por la plataforma de conectividad de la institución, mejoras en el sistema DECSIS con la implementación de la Ley Marco Empleo Público y otros módulos necesarios para la mejor atención del contribuyente). Se da contenido a bienes intangibles para el pago de los correos electrónicos del personal municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

BIENES DURADEROS: ¢5 000 000,00

Se incluye en Equipo y programas de cómputo debido a que se requiere el cambio de servidor principal por vida útil es de 5 años, los cuales ya los cumplió, servidor de la marca ProLiant DL380 G 11 ó similar, con las siguientes características similares o superiores: 2 procesadores de 2.9 GHz GOLD, 64 Gb de RAM, 15 TB de discos duros SAS, 2 fuentes de poder de 850 W o superior., Licenciamiento ILO, sin S.O, Tipo Rack.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:



En cuanto a los porcentajes a distribuir del impuesto sobre bienes inmuebles, son los siguientes:

– Juntas de Educación (10%)	¢ 26.000.000.00
– Junta Administrativa del Registro Nacional (2%)	5.200.000.00
– Ministerio de Hacienda (1 %)	2.600.000.00

Fondo Parques Nacionales (timbres): Transferencia de acuerdo al ingreso proveniente de los timbres de parques nacionales (70%) ¢3.528.000.00

Conagebio: Transf. De acuerdo al ingreso proveniente de los timbres de parques nacionales (10%). ¢560.000.00

Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS): Corresponde un 0.50% calculado del presupuesto total del 2024 del cual se rebaja los ingresos de la ley 8114 y el ingreso por financiamiento. ¢9.106.301.02

Unión Nacional de Gobiernos Locales: Es la suma que le corresponde a esa institución, de acuerdo a la información suministrada. ¢4.455.866.54

Comité Cantonal de Deportes: Corresponde al 3% del total de los ingresos año 2024 (artículo 170 Código Municipal). Calculado del presupuesto total del 2024 del cual se rebaja los ingresos de la ley 8114 y el ingreso por financiamiento. ¢54.637.806.11

Transferencias corrientes a personas: Se incluye en otras prestaciones, cuando los funcionarios se incapacitan, se cancela de este rubro.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ¢ 36 636 303,67

Transferencia Corrientes del sector Público

Juntas de educación, Juntas administrativa del Liceo de Colorado, Comité CEN CINAI de Colorado y de San Buenaventura:

Corresponde al aporte según ley #5420 y #6171 ley del 1% de la exportación que les corresponde a los comedores escolares donde se le transfiere a cada institución según matrícula de estudiantes para la atención de los comedores escolares de los centros educativos del Distrito de Colorado.

CONAPDIS. Se aplica sobre el presupuesto de ingresos ordinarios.

Unión Nacional de Gobiernos Locales: Se incluye el aporte para el año 2025.

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Colorado: Se incluye el aporte de 0,25% para el año 2025.

Fondo Parques Nacionales (timbres): Transferencia de 2% de acuerdo al ingreso proveniente de los timbres de parques nacionales del periodo 2025.

CONAGEBIO: Transferencia de acuerdo al ingreso proveniente de los timbres de parques nacionales del año 2025.

Federación de municipalidad de Guanacaste: Se estima el 4% de ingresos del cemento para el año 2025.

Juntas de Educación: Se estima el 10% sobre los ingresos estimados de IBI en el presupuesto 2025.

ONT: Corresponde al 1% sobre los ingresos estimados de IBI en el presupuesto 2025.

AMORTIZACION:



Se presupuesta el monto correspondiente para cancelar la amortización sobre el préstamo operación # 25-3-30896054 proyecto "Acondicionamiento de cuarto de servidor y adquisición de software integral de la Municipalidad de Abangares"

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

AMORTIZACIONES: ¢500.000,00

Se incluye para tender compromisos de amortización de préstamo con el Banco Popular y Desarrollo comunal operación N°025-017-559038-5.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA II:

En este programa se incluyen los gastos para los servicios: aseo de vías y sitios públicos, servicio de recolección de residuos, cementerio, parques, acueducto, mercado, educativa, cultural y deportiva, servicios sociales complementarios, estacionamiento y terminales, mantenimiento de edificios, protección del medio ambiente y atención de emergencias cantonales.

REMUNERACIONES:

Sueldos fijos: Corresponde al pago del personal fijo en servicios comunales. No se incluye aumento salarial.

Tiempo extraordinario: Se incluyen en el servicio de acueducto para el personal que debe laborar días feriados y en caso de averías fuera de la jornada ordinaria.

Retribución por años servidos: Corresponde al pago por concepto de anualidades. Se incluye las anualidades del año 2025 como provisión para su reconocimiento al aplicar la evaluación de desempeño.

Décimo tercer mes: Corresponde a los renglones de remuneraciones básicas, eventuales e incentivos salariales.

Salario escolar: Corresponde al 8.33% del salario percibido el año anterior del personal municipal, según acuerdo del Concejo N° CMA-0565-2014. Se adjunta documento.

Cargas Sociales: Incluye un 14.50% para la C.C.S.S., 0.50% para el Banco Popular, 1.50% aporte al Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria y un 3% para el Fondo de Capitalización Laboral. Transferencia a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de Abangares de un 5.33% como adelanto al auxilio de cesantía de sus afiliados.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

ASEOS DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS:

Remuneraciones: Se incluye para la contratación de 1 peón en modalidad de jornal ocasional durante todo el año, con sus respectivas cargas sociales.

RECOLECCIÓN DE BASURA:

Remuneraciones: Se incluye sueldos fijos para tres plazas existentes del servicio (1 OPERADOR (A) DE EQUIPO PESADO y 2 PEÓN DE RECOLECTOR DE BASURA) para realizar las rutas de ordinario, valorizables y orgánicos, tiempo extraordinario si se requiere y para la contratación de un peón en modalidad jornal ocasional para la separación



de residuos valorizables. La retribución por años servidos de los salarios compuestos y sus respectivas cargas sociales.

PARQUE Y OBRAS DE ORNATO:

Remuneraciones: Se incluye un peón en modalidad de jornal ocasional para todo el año y uno en tiempo de épocas de lluvia, para la limpieza del parque y mantenimiento de zonas verde y jardín del distrito.

EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO

Remuneraciones: Se incluye en servicios especiales para la contratación un profesional en las cuencas musicales como profesor de la banda Municipal, amparados en el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público y artículo 127 del Código Municipal

Remuneraciones: Se incluye en presupuesto en jornal ocasional para dar asistencia a limpiezas en zonas recreativas en actividades deportivas organizadas a nivel distrital

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Remuneraciones: Se incluye en sueldo de plaza fija existente para el pago de la miscelánea sus incentivos salariales y cargas sociales y un guarda en servicios especiales, debido a que es de suma importancia la protección de los bienes municipales, artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y artículo 127 del Código Municipal.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE:

Remuneraciones: Se incluye en sueldos fijos para el pago la gestora ambiente, con sus incentivos salariales y cargas sociales.

ATENCIÓN EMERGENCIA CANTONALES:

Remuneraciones: Se incluye en presupuesto tiempo extraordinario para pago de horas extras para el personal que labora en atención de emergencia fuera de horario ordinario.

SERVICIOS:

Se presupuesta el pago de seguro de riesgos profesionales para todo el personal del programa servicios comunales y pago de póliza de los vehículos del servicio recolección de basura y acueducto municipal.

Además, se incluye presupuesto para utilizarse en:

Aseo de vías: Se incluye para mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (motosierra),

Recolección de residuos sólidos: alquiler de maquinaria equipo y mobiliario(GPS), información (perifoneo y publicaciones), comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales (transferencia a otros banco por pago a proveedores), otros servicios de gestión y apoyo (contratación del servicio de recolección de residuos, tratamiento y disposición final), mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (tractor landini) y equipo de transporte (frontier), otros impuestos (pago de marchamo).

Cementerio: Servicios eléctricos, información (publicaciones de reglamentos).

Parques: Servicios eléctricos para el parque central.

Acueductos: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario(GPS), alquiler y derechos para telecomunicaciones (alquiler de repetidora para la comunicación del personal que labora en la planta potabilizadora y toma de agua), servicios eléctricos (de las instalaciones del departamento, telecomunicaciones (telefonía e internet del departamento), información (perifoneo), comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales (transferencia a



otros banco por pago a proveedores), servicios de ingeniería (pruebas físico químicas al agua y profesional que supervise los proyectos que se deben realizar en el departamento), viáticos (para el personal en caso de asistir a reuniones y realizar gestiones del departamento fuera del cantón), actividades protocolarias y sociales (dar soporte en alimentación para los trabajos de investigación que realiza la Universidad de Costa Rica en temas de acueducto. Existe un convenio marco y carta de entendimiento con dicha institución donde se brinda esta contrapartida) mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria de producción, de transporte (para el back hoe y el vehículo que transporta al personal del departamento) y de otros equipos (reparación de capeadoras, bombas de la planta), otros impuestos (pago de marchamo). Servicios de regulación (pago canon agua).

Mercado: Servicios de energía eléctrica (medidores asignados al mercado), información (publicaciones en la gaceta), servicios generales (limpieza tanque séptico)

Educativos y culturales: Servicios de agua y alcantarillado y servicios eléctricos, servicio de telecomunicaciones (corresponden al Eco museo minero).

Transporte dentro del país y Actividades protocolarias y sociales (para colaborar con los grupos organizados que soliciten la ayuda).

Servicios sociales y complementarios: Se incluye presupuesto en otros servicios de gestión y apoyo para la atención del CECUDI. Transporte y viáticos dentro del país (para asistir a reuniones o actividades fuera del cantón). Actividades de capacitación para cumplir lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del niño, ley 7184 y del código de la niñez y la Adolescencia, ley N° 7739.

Mantenimiento de edificios y locales: Se incluye servicio de energía eléctrica para los distintos medidores de la municipalidad.

Protección del Medio Ambiente: Se incluye servicio de telecomunicaciones, Transporte y viáticos dentro del país (para asistir a reuniones o actividades fuera del cantón), actividades protocolarias y sociales (para atender los diferentes proyectos a través de trabajos comunales universitarios "TC-699 estrategias para un manejo sostenible y saludable". Para el desarrollo de estos proyectos la institución da soporte con parte de alimentación de estudiantes e investigadores de la Universidad de Costa Rica.

Atención de emergencias cantonales: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario en caso de requerir por algún acontecimiento en el cantón.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

ASEOS DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS:

Servicios: Se incluye para el pago de seguro del riesgo de trabajo, y para el mantenimiento de equipo que se usa para los aseos de vías.

RECOLECCIÓN DE BASURA:

Servicios: Se incluye en otros alquileres para la disposición final de los desechos de residuos sólidos durante el año, viáticos dentro del país, para cuando haya que hacer algunas diligencias relativas al servicio. Seguros, para los seguros de riesgo del trabajo, y los vehículos del servicio. Se incluye para el mantenimiento y reparación de los vehículos del servicio.

PARQUE Y OBRAS DE ORNATO:

Servicios: Se incluye para la póliza de riesgo laboral, el mantenimiento y reparación para la máquina de chapear utilizada en la limpieza del parque.

EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO



Cultural:

Servicios: Se incluye contenido para las partidas de información, transporte para el traslado de agrupaciones culturales y comunidades en las celebraciones y festejos patrios, seguros y en actividades protocolarias y sociales para las celebraciones patrias y locales, como es el festival de las Piangua, celebración del 25 de julio, 15 de setiembre y le festival navideño y Mantenimiento y reparación de otros equipos para la reparación de instrumentos musicales de la Escuela de Musca.

Deportivo:

Servicios: Se incluye en información, para el perifoneo de las actividades, servicios de electricidad, para el alumbrado de las canchas de fútbol del distrito, otros servicios de gestión y apoyo, para la contratación de técnicos deportivos para las actividades a realizar durante el año. En transportes para cubrir los gastos de viajes a participar a otras actividades tanto de niños de escuela, colegio y adultos mayor. En actividades protocolarias y sociales que organice el comité de deporte, como la semana deportiva, el día del niño y otras actividades deportivas, Se incluye en mantenimiento de equipo para la reparación de las máquinas de chapear, en los lugares deportivos del distrito.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Servicios: Se incluye en servicios generales para cubrir alguna necesidad de trabajo específicos que se requiera. En seguros para pago de seguro de riego de trabajo.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD: €8.000.000,00

Servicios: Se incluye para el pago de servicios de en alquileres de 20 cámaras de vigilancia de seguridad en el distrito, como un servicio a la comunidad.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE:

Servicios: Se incluye en gastos de viajes para sus gestiones tanto dentro del distrito o fuera de él. Seguro por concepto de riesgo laboral. En capacitación para realizar capacitaciones en educar a los habitantes en la protección del medio ambiente.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se presupuestan recursos para los diferentes servicios que a continuación se detallan:

Aseo de vías: Compra de combustible (equipos menores), productos farmacéuticos (medicamentos y primeros auxilios), otros productos químicos (herbicidas), materiales metálicos (para construir biombo protección moto guadaña, minerales y asfálticos, plásticos (mangueras) herramientas e instrumentos (palas, machetes, picos, limas, etc.), repuestos y accesorios (para moto guadaña y demás equipos), textiles y vestuarios (uniformes, capas, cuerda y vinil para barandas de moto guadaña), materiales de limpieza (bolsas de basura, implementos de limpieza, controladores de olores, cloro, desinfectantes, jabón antibacterial entre otros), útiles y materiales de resguardo y seguridad (zapatos de seguridad, botas de hule, anteojos), otros útiles, materiales y suministros (hielera para hidratación).

Recolección de residuos sólidos: Compra de combustible, aceites, lubricantes e hidráulicos para equipo de transporte y producción, productos farmacéuticos (medicamentos y primeros auxilios), materiales metálicos (construir barandas del frontier), herramientas e instrumentos (palas, machetes, picos, limas, etc.), repuestos y accesorios (para equipo de transporte y producción), textiles y vestuarios (uniformes y capas) materiales de limpieza (bolsas de basura, implementos de limpieza, controladores de olores, cloro, desinfectantes, jabón



antibacterial entre otros), útiles y materiales de resguardo y seguridad, (zapatos de seguridad, botas de hule, anteojos), otros útiles, materiales y suministros (hielera para hidratación).

Cementerio: materiales y productos minerales y asfálticos (cal, arena, piedra, cemento, azulejos), maderas y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (bombillos, cableado, break, caja break, otros materiales y productos de uso en la construcción (repuestos para inodoros y lavatorios, agarraderas para puertas), textiles y vestuario (uniformes y capas), útiles y materiales de limpieza (cepillos, escobones, escobas, controlador de olores, cloro, desinfectante, jabón antibacterial, útiles y materiales de resguardo y seguridad (zapatos de seguridad, botas de hule, anteojos)

Parques: Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo (bombillos, cableado, break, caja break), herramientas e instrumentos (palas, machetes, picos, limas productos de papel, cartón e impresos (papel higiénico), textiles y vestuarios (uniformes y capas), útiles y materiales de limpieza (cepillos, escobones, escobas, controlador de olores, cloro, desinfectantes, jabón antibacterial), útiles y materiales de resguardo y seguridad (zapatos de seguridad, botas de hule, anteojos).

Acueductos: Compra de combustible (para los vehículos del departamento), productos farmacéuticos (medicamentos y primeros auxilios), tintas pinturas y diluyentes, otros productos químicos (cloro gas, cloro granulado), materiales metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos (arena para los filtros), materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, plásticos (uniones dresser, abrazaderas, empaques de medidores, accesorios de cañería, productos de PVC), herramientas e instrumentos (palas, machetes, picos, limas) repuestos y accesorios (para equipo de transporte y producción), útiles y materiales de oficina y cómputo (bolígrafos, engrapadoras, grapas, perforadoras, cintas adhesivas, artículos que se requieran para realizar labores de oficina), productos de papel, cartón e impresos papel (papel bond, papel higiénico, toallas de papel), textiles y vestuarios (uniformes y capas), útiles y materiales de limpieza (bolsas plásticas, escobas, desinfectante, jabón de todo tipo, palo de piso, mecha para piso, todo lo que se requiere para el aseo general de las instalaciones del acueducto) y útiles y materiales de resguardo y seguridad (zapatos de seguridad, botas de hule, anteojos).

Mercado: Compra de pintura para el mantenimiento del edificio, otros productos químicos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, maderas y sus derivados, materiales y productos eléctricos, vidrios, plásticos (mangueras, PVC), otros materiales y productos de uso en la construcción (repuestos para inodoros y lavatorios, Agarradera, para puertas). herramientas e instrumentos (cepillo de acero, brochas, desatornilladores, discos para cortar, pistola silicón) productos de papel (papel higiénico) textiles y vestuarios (uniformes y capas) útiles y materiales de limpieza (Cepillos, escobones, escobas, controlador de olores, cloro, desinfectantes, jabón antibacterial,) útiles y materiales de resguardo y seguridad (Zapatos seguridad, botas de hule, anteojos)

Educativos, culturales y deportivos: textiles y vestuarios (uniformes y capas) útiles y materiales de resguardo y seguridad (zapatos seguridad, botas de hule, anteojos)

Estacionamiento y terminales: Compra de materiales y productos minerales y asfálticos.

Mantenimiento de edificios, textiles y vestuarios (uniformes) útiles y materiales de resguardo y seguridad (zapatos seguridad)

Atención de emergencias cantonales: Combustibles y lubricantes.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO



ASEOS DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS:

Materiales y suministros: Se incluye para compra de combustible para los equipos, otros productos químicos para la compra de quemantes para las malezas en los sitios públicos, herramientas como rastrillo, escobas y otros, repuestos para las motos guarañas, materiales de limpieza, como son bolsas, Textiles y vestuarios, seguridad y reguardo, para la compra de materiales de seguridad ocupacional.

RECOLECCIÓN DE BASURA:

Materiales y suministros: Se incluye para el combustible y lubricante de todo el año para los vehículos de usos en el servicio. Repuestos y accesorios para el mantenimiento de los vehículos, materiales de limpieza, como son bolsas, Textiles y vestuarios para uniforme del personal, seguridad y reguardo, para la compra de materiales de seguridad ocupacional.

PARQUE Y OBRAS DE ORNATO:

Materiales y suministros: Se incluye para combustible y lubricantes para las máquinas de chapear, tintas pinturas y diluyentes para pintar pollos y murales, además de materiales metálicos, asfálticos y maderas y sus derivados para reparaciones menores en los parques. Se incluye además para las herramientas y repuestos, como rastrillo, mecate para las máquinas de chapear entre otros, materiales de limpieza y de resguardo y seguridad para el personal que atiende el servicio.

EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO

Cultural:

Materiales: Se incluye contendí en materiales asfálticos, madera y eléctricos que se utilizan en las decoraciones de escenarios y toldos en las celebraciones patrias y locales, repuestos y accesorios para instrumentos y en textiles y vestuarios para adquirir trajes típicos para los grupos folclóricos.

Deportivo:

Materiales y Suministros: Se incluye en combustible y repuestos para las máquinas de chapear, se incluye en textiles y vestuarios para la compra de uniforme de futbol para equipos de niños, adultos y femeninos. Otros Útiles y materiales para la compra de implementos de seguridad para la implementación del deporte.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

Materiales: En materiales de construcción y productos de uso en la construcción para atención de bien social en familia de escasos recursos según estudio previo y los adultos mayores.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Materiales y suministros: Se incluye en materiales y productos para la construcción para atender la necesidad de mantenimiento del edificio. En materiales de limpieza para mantener el edificio en condiciones limpia. Resguardo y Seguridad para la compra de útiles necesario para la seguridad del edificio.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE:

Materiales y suministros: Se incluye materiales de limpieza para las campañas de limpieza del distrito.

ATENCIÓN EMERGENCIA CANTONALES:

Materiales y suministros: se incluye en herramientas para la compra de equipo menor que requiere para la limpieza en épocas de lluvias y en emergencias.



INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS:

Acueductos: Se presupuesta el pago correspondiente a las operaciones:

La operación # 5-A-1413-0716 para “Financiar la construcción de captaciones en la Quebrada Congolona, mejoras en el sistema de tratamiento, líneas de conducción”

CAMINOS Y CALLES (CMDC):

Intereses y comisiones: Se incluye para atender las obligaciones con el Banco Popular sobre el préstamo, N°025-017-550985-0.

BIENES DURADEROS:

Se da contenido a bienes intangibles en los servicios aseo de vías, recolección de basura, cementerio, parques, acueductos mercados para el pago de los correos electrónicos de los funcionarios municipales.

Acueductos: Se presupuesta maquinaria y equipo diverso (compra de hidrantes). Bienes intangibles para la licencia del sistema de lectura de los medidores.

Mercado: Maquinaria y equipo de producción (metabo). Maquinaria y equipo diverso (extintores). En edificios para mejoras del sistema eléctrico y remodelación de los locales.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

RECOLECCIÓN DE BASURA:

Bienes duraderos: Se incluye para la compra de Quebrador de Vidrio RV-750 que mejore el manejo de residuos peligrosos y Compactadora Industrial para el cartón reciclaje modelo CV-80

EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO:

Bienes duraderos: Se incluye en equipo educacional y recreativo para la compra de juegos infantiles para los Barrios Margarita, Marisol y San Buenaventura.

SERVICIOS SOCIALE Y COMPLEMENTARIOS:

Bienes duraderos: Se contempla presupuesto para la compra de un Desfibrilador externo automático para Medición de la compresión del tórax durante la RCP para que sea utilizado en las ambulancias de Cruz Roja del Distrito de Colorado.

ATENCIÓN EMERGENCIA CANTONALES:

Bienes duraderos: Se incluye para en Maquinaria y equipo diverso para la compra de una motosierra grande para la atención de emergencias de caídas de árbol, que se da mucho en época de invierno.

Transferencias corrientes a personas: Se da contenido a otras prestaciones cuando los funcionarios se incapacitan, se cancela de este rubro.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS(CMDC):

Transferencias: Se incluye para la ayuda de becas a estudiantes universitarios y colegios, según reglamento interno.

AMORTIZACION:

Acueductos: El 10% de inversión en el servicio de acueductos, se utiliza para cancelar parte de la operación # 5-A-1413-0716 para “Financiar la construcción de captaciones en la Quebrada Congolona, mejoras en el sistema de tratamiento, líneas de conducción”

CAMINOS Y CALLES (CMDC):

Amortización: Se incluye para atender las obligaciones con el Banco Popular sobre el préstamo, N°025-017-550985-0.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2025
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III:

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos a desarrollar con recursos propios y los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114 de acuerdo a los planes propuestos por la Junta Vial Cantonal y aprobados *por* el Concejo Municipal.

REMUNERACIONES:

Sueldos fijos: Corresponde al pago del personal fijo en el área Dirección Técnica y Estudios (asistente de servicios municipales, topógrafo e ingeniero municipal) y personal fijo de la DGVM.

(Director del Departamento de ingeniería y gestión vial municipal, un asistente técnico, un asistente profesional, un promotor social, un encargado del SIGVI, un inspector de caminos, cuatro operadores de equipo especializado, cuatro choferes de equipo pesado, un Peón General.

Jornales: Se presupuesta para la contratación de 3 jornales ocasionales por cuatro meses iniciando el año y 7 jornales ocasionales por seis meses restantes para el distrito de Las Juntas y lograr de esta manera mejorar la atención de la red vial cantonal en labores manuales como limpieza de cunetas, construcción de cabezales, descuaje, entre otras actividades.

Servicios especiales: Se presupuesta para la contratación de un funcionario por un año para el cumplimiento de la actualización del inventario vial como puentes, aceras y otros. (03.02.23).

Tiempo extraordinario: Se presupuesta contenido en este rubro para cubrir contingencias.

Retribución por años servidos: Corresponde al pago por concepto de anualidades. Se incluye las anualidades del año 2025 como provisión para su reconocimiento al aplicar la evaluación de desempeño.

Restricción al ejercicio liberal de la profesión: Corresponde al pago del 30% de prohibición para el puesto de ingeniero municipal de Dirección Técnica y Estudios

Décimo tercer mes: Corresponde a los renglones de remuneraciones básicas, eventuales e incentivos salariales.

Salario escolar: Corresponde al 8.33% del salario percibido el año anterior del personal municipal, según acuerdo del Concejo N° CMA-0565-2014.

Cargas Sociales: Incluye un 14.50% para la C.C.S.S., 0.50% para el Banco Popular, 1.50% aporte al Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria y un 3% para el Fondo de Capitalización Laboral. Transferencia a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de Abangares de un 5.33% como adelanto al auxilio de cesantía de sus afiliados.

SERVICIOS:

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: Se presupuesta para alquilar maquinaria necesaria para complementar la cuadrilla existente de la municipalidad, logrando dar mantenimiento y rehabilitación a los caminos que componen el distrito las juntas, distrito de la Sierra y el distrito de San Juan Grande (03.02.02, .03.02.03, .03.02.04), a la vez en el cumplimiento de convenios firmados con otras Municipalidades con la finalidad de ejecutar proyectos (03.02.23).



Servicio de energía eléctrica: Se presupuesta para el pago correspondiente al consumo de la luz (03.02.23).

Servicio de telecomunicaciones: Se presupuesta para el pago correspondiente al consumo telefónico (03.02.23).

Información: Se presupuesta para la publicación de información y reglamentos necesarios para el departamento (03.02.23).

Comisión y gastos por servicios financieros y comerciales: Se presupuesta para el pago correspondiente de las comisiones que cobra el banco en caso de realizar transferencias a otras entidades bancarias (03.02.23).

Servicio de Ingeniería: Se presupuesta para la posible contratación de un laboratorio para realizar el levantamiento de necesidades y condiciones de 2 puentes. Así también se utilizará para contratar un laboratorio para que realicen verificaciones de control de calidad de los proyectos que se realicen según la necesidad. (03.02.23).

Proyecto recolección residuos: Centro de Capacitación y gestión integral de residuos sólidos municipales: Se da contenido para la contratación de un profesional que realice el diseño de los planos del proyecto.

Viáticos dentro del país: Se presupuesta para el pago correspondiente cuando los funcionarios deban trasladarse a realizar labores a lugares alejados y cuya distancia esté cubierta por el reglamento de viáticos (03.02.02, .03.02.03, .03.02.04 y 03.02.23).

Transporte y viáticos dentro del país: Para el personal del departamento de Dirección Técnica y Estudios cuando realicen giras fuera del cantón.

Seguros: Se presupuesta para el pago correspondiente del seguro de los vehículos y maquinaria de la DIGVM y para el pago de los seguros de los funcionarios. (03.02.23).

Actividades de capacitación: Se presupuesta para realizar un programa de capacitación a funcionarios del área operativa y administrativa, en diversos temas como mantenimiento de maquinaria, como también lo relacionado al mejoramiento de caminos, aspectos técnicos e inspecciones. (03.02.23).

Actividades protocolarias y sociales: Se presupuesta para poder ejecutar el convenio de cooperación firmado con la Universidad de Costa Rica para la ejecución de proyectos en el levantamiento de información de los puentes de los diferentes distritos del cantón. Por medio de talleres impartidos por los funcionarios de la universidad de Costa Rica con los vecinos de cada comunidad, así como la realización de reuniones con grupos organizados. (03.02.23).

Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción: Se presupuesta para realizar contratación de posibles talleres para mantener en óptimas condiciones la maquinaria pesada (03.02.23).

Mantenimiento y reparación de equipo de transporten: Se presupuesta para realizar contratación de posibles talleres para mantener en óptimas condiciones los vehículos municipales (03.02.23).

Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina: Se presupuesta para realizar contratación para mantener en óptimas condiciones el equipo de oficina para la realización de las labores administrativas (03.02.23).

MATERIALES Y SUMINISTROS:



Combustibles y lubricantes: Se presupuesta para el suministro de combustible de la maquinaria y flotilla vehicular de la DIGVM para lograr intervenir la siguiente cantidad de kilómetros por distrito (50km en Las Juntas 03.02.02, 50km en La Sierra 03.02.03, 50km en San Juan Grande 03.02.04) y aporte necesario a los convenios que se logren aprobar con asociaciones y otras municipalidades con la finalidad de ejecutar proyectos. (03.02.23).

Tintas, pinturas y diluyentes: Se presupuesta para la compra de tintas y tóner para la fotocopidora e impresora del Departamento, así también para la compra de pintura necesaria para el marcaje de la red vial (03.02.23).

Materiales y productos metálicos: Se presupuesta para la compra de varillas, angulares, soldadura, entre otros para la realización de obra menor y el mejoramiento de la red vial distrito las juntas, el distrito de la Sierra y el distrito de San Juan Grande, así para la atención a convenios realizados con asociaciones y municipalidades con la finalidad de ejecutar proyectos. (03.02.02, 03.02.03, 03.02.04 y 03.02.23).

Materiales y productos minerales y asfálticos: Se presupuesta para la compra de premezclado, alcantarillas y entre otros para la realización de obra menor y el mejoramiento de la red vial distrito las juntas, el distrito de la Sierra y el distrito de San Juan Grande, así para la atención a convenios realizados con asociaciones y municipalidades con la finalidad de ejecutar proyectos. (03.02.02, 03.02.03, 03.02.04 y 03.02.23).

Madera y sus derivados: Se presupuesta para la compra de formaleas, reglas, entre otros para la realización de obra menor y el mejoramiento de la red vial distrito las juntas, el distrito de la Sierra y el distrito de San Juan Grande, así para la atención a convenios realizados con asociaciones y municipalidades con la finalidad de ejecutar proyectos. (03.02.02, 03.02.03, 03.02.04 y 03.02.23).

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo: Se presupuesta para la compra de artículos eléctricos necesarios para los vehículos y maquinaria, así como artículos de cómputo para la labor administrativa (03.02.23).

Repuestos y Accesorios: Se presupuesta para la compra de diferentes repuestos y llantas para la flotilla vehicular de la DIGVM. (03.02.23).

Herramientas y accesorios: Se presupuesta para la compra de diferentes herramientas que son necesarias para las labores manuales en el mantenimiento de la red vial. (03.02.23).

Útiles y materiales de oficina y computo: Se presupuesta para la compra de artículos de oficina necesarios para la labor administrativa, como lapiceros, prensas de folder, goma, masking, divisores, borrador, grapadora, regla, entre otros. (03.02.23).

Productos de papel, cartón e impresos: Se presupuesta para la compra de artículos necesarios para la labor administrativa como hojas, folder, ampos, entre otros. (03.02.23).

Textiles y vestuarios: Se presupuesta para la compra de uniformes para los funcionarios de Departamento bajo lineamiento del Reglamento Autónomo de la Municipalidad de Abangares. (03.02.23).

Útiles y materiales de limpieza: Se presupuesta para la compra de artículos de limpieza necesarios para el aseo de las oficinas y los vehículos, como jabón, cloro, nais, limpiadores, escobas, entre otros. (03.02.23).

Útiles y materiales de resguardo y seguridad: Se presupuesta para la compra de artículos de seguridad necesarios para la realización de actividades manuales en los diferentes



proyectos del departamento, como son guantes, cascos, chalecos, capas, entre otros. (03.02.23).

INTERESES Y COMISIONES:

Intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales: Se presupuesta el pago correspondiente al financiamiento según crédito · 5CVL-1450-1017 suscrito con el IFAM, para “Mejoras a red vial cantonal”

Diferencias por tipo de cambio: Se presupuesta para respaldo en caso de comprar algún artículo en dólares. (03.02.23).

BIENES DURADEROS:

Equipo y mobiliario de oficina: Se presupuesta para realizar la compra de equipos necesarios en las labores de oficina del departamento. (03.02.23)

Vías de comunicación terrestre: Se presupuesta para realizar el aporte del compromiso adquirido con el INDER en el proyecto de Las Brisas, así como dar mantenimiento a la red vial del distrito de las Juntas. (03.02.02), además se contemplan 4 proyectos los cuales son financiados con el préstamo del IFAM (Calles Urbanas Palo Hueco 03.02.40, Camino San Juan Chiquito-San Juan Grande 03.02.39, Cuadrantes San Juan Chiquito 03.02.87 y Calles Urbanas Las Juntas 03.02.86)

Bienes intangibles: Se presupuesta para el pago correspondiente al servicio de correos electrónicos institucionales del departamento. (03.02.23).

Proyecto limpieza de vías: Se incluye contenido para compra e instalación de pala delantera para el chapulín el cual pertenece al servicio de recolección de basura. Se destina este recurso para mejorar la labor de los empleados del servicio de limpieza y aseo de vías debido a que las labores de descuaje entre otras en muchas ocasiones se vuelven pesadas y difíciles de manipular, la pala viene siendo una solución para agilizar las funciones diarias, evita lesiones en los colaboradores y se aumenta la productividad ya que se haría en menos tiempo.

Proyecto cementerio: Se incluye en otras construcciones adiciones y mejoras para una gradería de ocho metros cuadrados y la instalación de lavamanos.

Proyecto parques: Se incluye en instalaciones para mejoras en el sistema de riego del parque central, 400 metros cuadrados.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Prestaciones legales: Se presupuesta para el pago de liquidación de funcionario por jubilación (03.02.23).

Otras prestaciones: Se presupuesta para cancelar el subsidio en caso de incapacidad de algún funcionario.

AMORTIZACION:

Se presupuesta el pago correspondiente al financiamiento según crédito · 5CVL-1450-1017 suscrito con el IFAM, para “Mejoras a red vial cantonal”

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO:

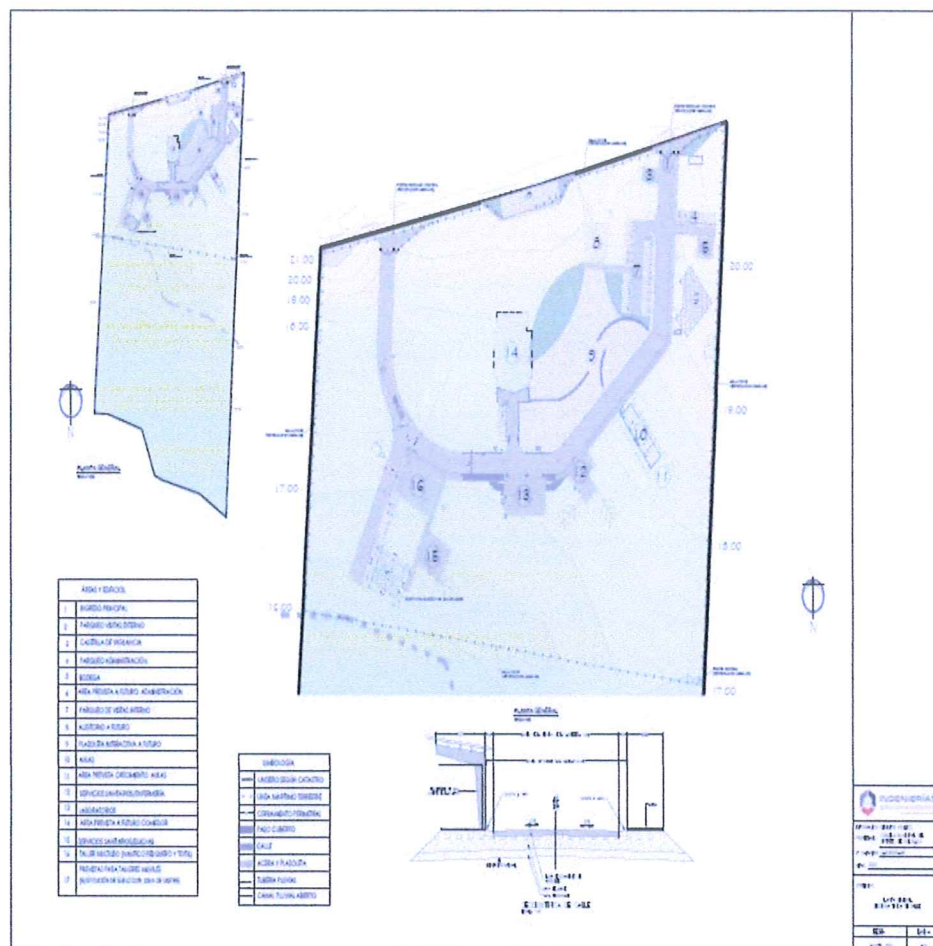
730 713 970,91

Imagen 1





Imagen 2



Planta general del proyecto Centro de Formación Técnica de Colorado

Los objetivos específicos citados posteriormente indican las actividades a construir. En términos generales y según la imagen 2, en esta primera etapa no se construirá el parqueo externo (2), el parqueo interno (4), el edificio administrativo (6), la soda (14). Es importante aclarar que el espacio marcado como (8) será un futuro auditorio que no se ha diseñado aún. Asimismo, el espacio (17) es la terraza en lastre a construir para efectos de que el INA ubique los talleres móviles de electromecánica. En el caso del espacio (10) es el edificio de aulas a construir que fue modificado a una planta con cuatro aulas. Este edificio de aulas tiene dos paredes plegables internas que funcionarán en razón de que eventualmente se requiera formar un solo espacio con dos aulas juntas. La plataforma abierta general (9) no se construirá en esta etapa.

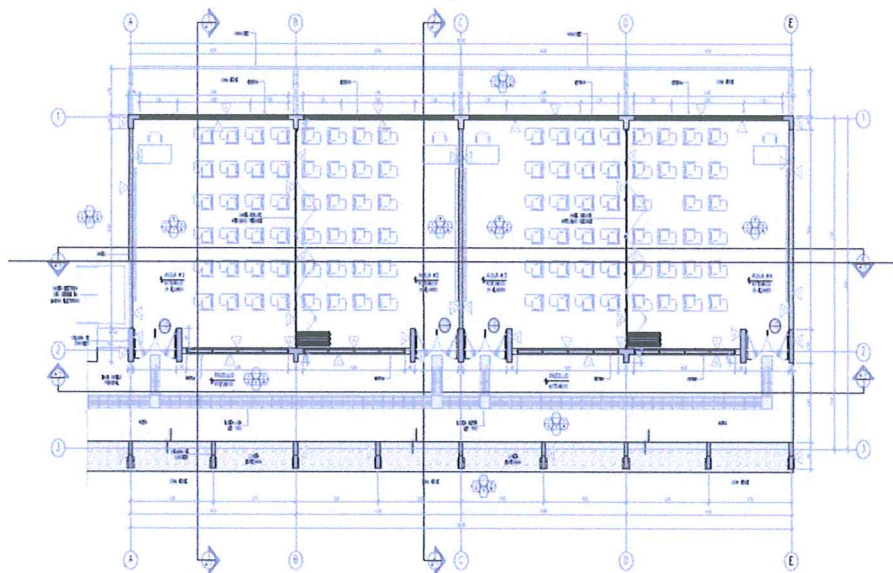
El camino interno será con superficie de ruedo adoquinada (ver detalle en imagen 2) y con cordón y caño en ambos lados que permitan recibir las



aguas pluviales de los edificios y zonas aledañas para su respectivo desalojo hacia las cajas de registros respectivas que las llevarán mediante tuberías a una cuneta revestida al margen del proyecto para ser descargadas al mar. De igual manera en la imagen 2 se indica el modelo de cobertizo para los pasillos a construir que consiste en columnas de concreto armado con techo metálico.

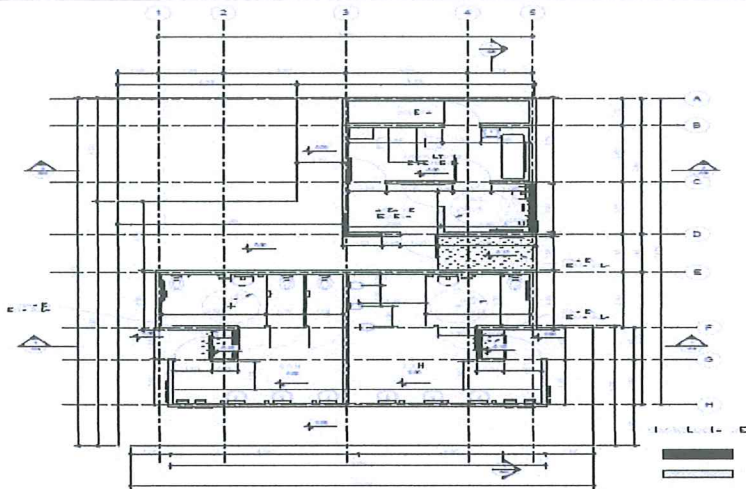
También se muestra en la imagen 2 el cerramiento con malla ciclón que tendrá el terreno el área requerida para el proyecto. En este sentido se puede notar la zona marítimo terrestre ha sido excluida del proyecto. Seguidamente se muestran imágenes con las plantas de distribución arquitectónica de los diferentes edificios u obras a construir.

Imagen 3



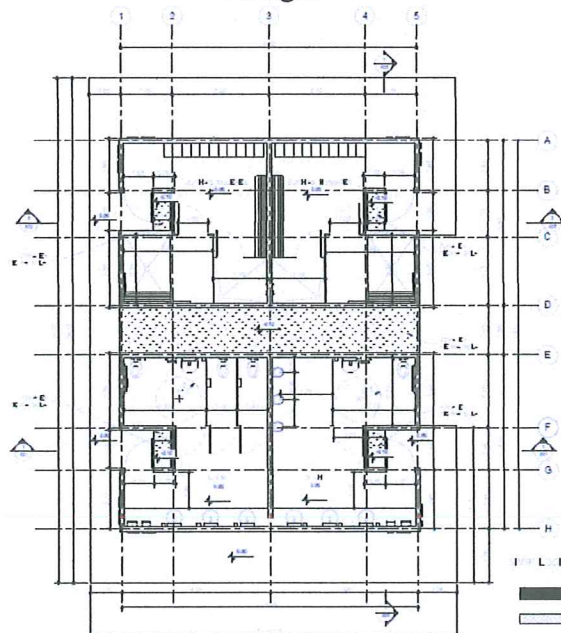
Planta de distribución del aula a construir

Imagen 4



Planta de distribución de la batería sanitaria general y la enfermería

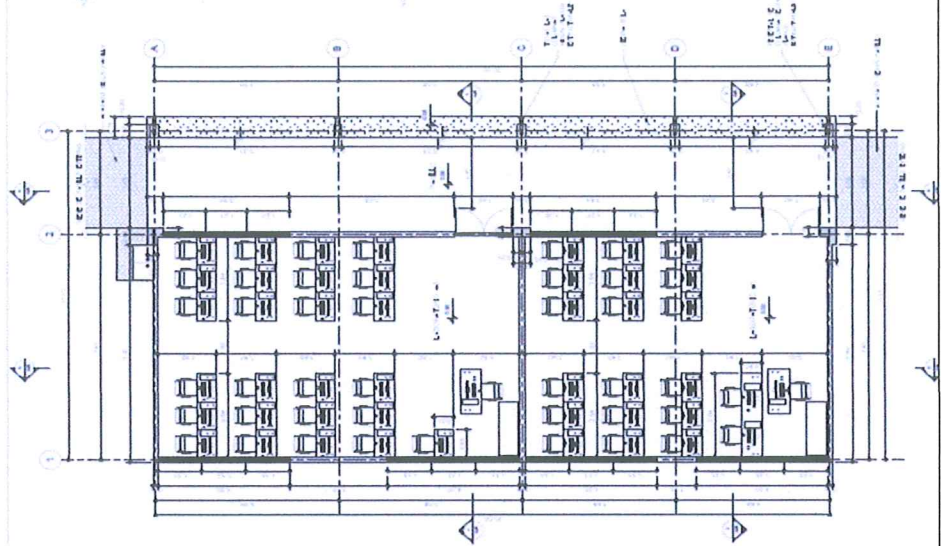
Imagen 5



Planta de distribución de la batería sanitaria del área de talleres

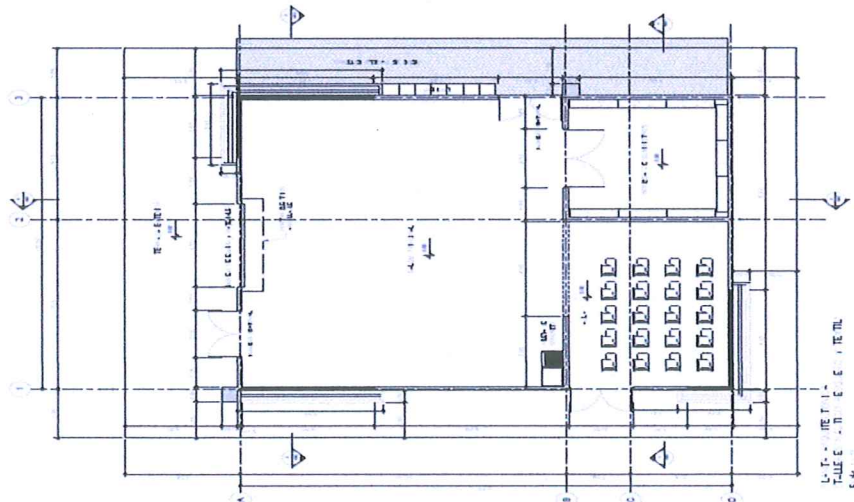


Imagen 6



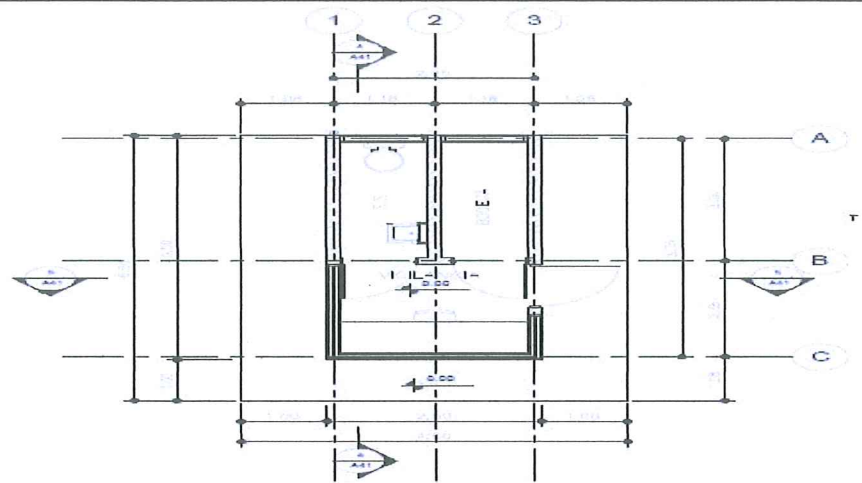
Planta de distribución de aulas para laboratorios idioma y tecnología

Imagen 7

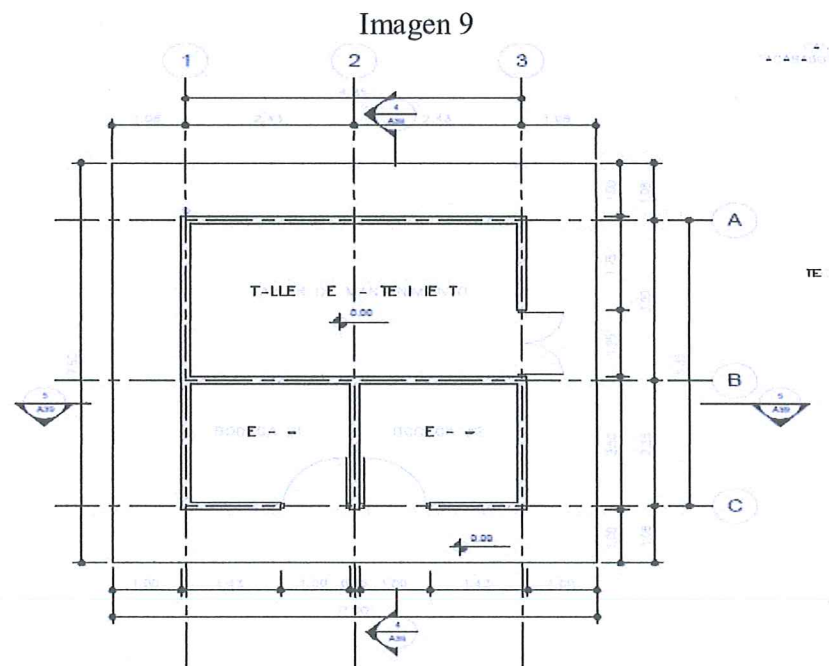


Planta de distribución del taller náutico pesquero

Imagen 8



Planta de distribución de la casetilla de vigilancia



Planta de distribución de la bodega de mantenimiento

Imagen 10

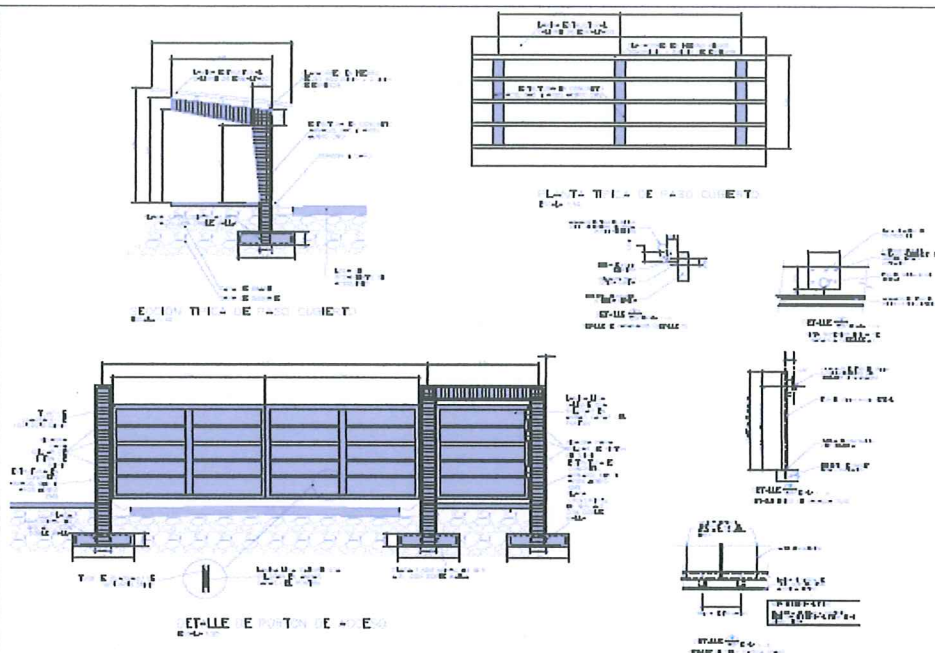


Imagen que muestra detalle del portón principal de acceso y el cobertizo de pasillos

Imagen 11

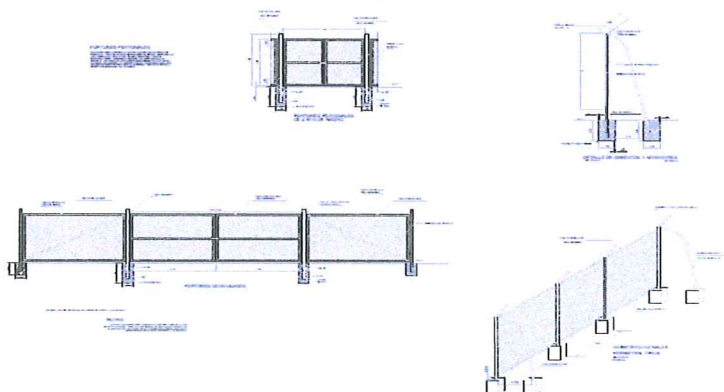


Imagen que muestra detalle de la malla de cerramiento para el proyecto

Objetivo General

Objetivo General.

Construir el Centro de Formación Técnica de Colorado para la enseñanza técnica a través del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Objetivos Específicos.

Los objetivos específicos será construir lo siguiente:



	• Construcción de las edificaciones necesarias para la impartir cursos y carretas técnicas en el centro de formación Técnica de Colorado (casetilla de vigilancia, bodega general, edificio para cuatro aulas en una planta, batería sanitaria-enfermería, laboratorio para lenguaje y tecnología y n taller náutico pesquero) • Construcción de edificaciones externas y de conectividades entre los diferentes módulos que contemplan el proyecto (terraza en lastre para instalar un taller electromecánico, construir los pasillos o cobertizos internos, construir los caminos internos, construir cordón y caño, construir aceras, parqueo interno para visitas, construir malla perimetral y portones). • Construcción de sistemas mecánico general, sistema eléctrico y telecomunicaciones.
Modalidad de ejecución y financiamiento	Modalidad de Llave en mano por la suma de 730 millones, 675 millones en edificaciones (obras anexas sobre el camino público de acceso, obras eléctrica control de la calidad, reajustes de precios, modificaciones menores) y 55 millones en servicios de ingeniería para la inspección y control de calidad como una primera esta y 618 millones serán aportados por el INDER con fondos no reembolsables en el periodo 2026.
Costo total en colones	₡ 1,348 millones
Plazo estimado para su ejecución	10 meses
Monto total estimado en el presupuesto,	₡ 730 millones
Meta anual que se espera alcanzar durante el periodo 2025 y 2026	100 % del proyecto adjudicado.
Periodo presupuestario	2025-2026
Unidad responsable del proyecto	Departamento de Ingeniería Municipal, proveeduría, gestora ambiental, Intendencia y Concejo Municipal.

MEJORAS ESCUELAS DE PEÑAS BLANCAS: ₡6 250 000,00

Se estima para adecuar dos servicios sanitarios de acuerdo a la ley 7600 de 4 m2 cada uno y rampa de acceso a los mismos.

MEJORAS ESCUELA DE CONCEPCION: ₡6 250 000,00

Se estima para construir una rampa el pasillo de aula de Kinder a aula de primaria con una medida de 31 metros de largo por 3 metros de ancho. Un total de 93 m2

VIAS DE COMUNICACIÓN: ₡362 209 203,05

Recursos provenientes de la ley 8114

1-UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL: ₡ 234 080 149,82



Remuneraciones: Se incluye para sueldos fijos (Plazas Fijas existentes): ½ tiempo del ingeniero civil encargado de unidad de gestión vial distrital, una plaza de asistente técnico, tres operadores de maquinaria pesada que cuenta el Concejo Municipal de Colorado y dos peones de obras públicas y vías, para la gestión vial distrital, en servicio especial: un ingeniero para levantamiento topográfico en el tajo municipal por tres meses para cumplir con el informe anual a Geología y Minas, dicho personal con el objetivo de atender las actividades para la ejecución presupuestaria de los recursos de la ley 8114 – 9329.

Servicios: Se incluye servicios de telecomunicaciones para internet del departamento, publicidad y propaganda para las publicaciones, impresión encuadernado y otros para las actas y formularios de la gestión, viáticos y transporte, actividad de capacitación y seguros para los vehículos y el personal que labora en la unidad, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, maquinaria y otros equipos. Además, se incluye la adquisición de un sistema informático para control interno de la Unidad Técnica.

Materiales y suministros: Se incluye, combustible para 2 vehículos, 2 batidoras y aceite en general, así como en tintas pinturas y diluyentes para demarcación y señalización de la red vial. Materiales de construcción para trabajos menores de la gestión vial. Herramienta, repuestos y accesorios para dos vagonetas, un retroexcavador, un camión y un vehículo, así como para las actividades operativas de los caminos (martillos, palas, picos, tenazas, discos de cortar, seguetas, etc.), Además en útiles, materiales y suministros diversos para atender los asuntos de administración en cuanto a textiles y vestuarios, materiales de seguridad entre otros.

Bienes duraderos: Para la compra de equipos y mobiliario de oficina las compras de archivos y en equipo diverso compra de equipos menores como esmeriles, taladros, etc. Incluye también la adquisición de una máquina retroexcavadora para el mantenimiento y mejora de los caminos.

GESTIÓN DEL TAJO MUNICIPAL: € 15 430 116,67

Se deja los recursos necesarios para cumplir con la concesión minera 2020-CAN PRI-006 Tajo Colorado: jornales ocasionales para realizar limpieza en el sitio, servicios de ingeniería para la regencia ambiental y minera, servicios de regulación para el pago del canon minero y materiales de resguardo de seguridad para cumplir con el reglamento de seguridad ocupacional.

MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO: € 66 080 479,04

Servicios: se incluye el rubro de alquiler de maquinaria para el mantenimiento periódico de al menos 76 km de caminos en lastre del distrito de acuerdo con la priorización del plan vial quincenal en caminos tipo A, B y C.

Además, combustible y lubricantes para 2 vagonetas, 1 retroexcavador y 2 vehículos para el mantenimiento de los caminos.

Materiales: se incluye materiales y minerales asfálticos para la atención de bacheos en asfalto y la adquisición de concreto para construir cabezales en los pasos de alcantarillas de los caminos.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CAMINO DEL DISTRITO: € 1 874 604,07

Para mejorar al menos 1 km en diferentes sitios de caminos, se incluye combustibles y lubricantes para algunas de las eventuales actividades que se realicen con maquinaria municipal: extracción de material del tajo, acarreo de material a los caminos dañados,



remover tierra por derrumbes, remover árboles caídos o alquiler de motoniveladora para mejorar la superficie de ruedo dañada.

MANTENIMIENTO CAMINOS EN TIERRA: ¢ 7 340 100,00

Reapertura o recuperación de al menos 6 km de caminos en tierra mediante el descuaje, mejoramiento de cunetas, limpieza de troncos o árboles caídos. Colocación de lastre en puntos críticos para habilitar el paso.

MANTENIMIENTO CAMINOS EN CONCRETO: ¢ 911 681,15

Se utilizará para reparar algunos sectores del camino con superficie de ruedo en concreto o adoquinado.

DISEÑO DE PAVIMENTO PARA UN TRAMO DEL CAMINO 5-07-137: ¢ 3 492 072,30

Contratar el servicio de ingeniería para el diseño de pavimento flexible de la superficie de ruedo del cuadrante Barrio Raizal en una longitud de 300 m.

DISEÑO DE PAVIMENTO PARA EL CAMINO 5-07-086: ¢ 8 000 000,00

Contratar el servicio de ingeniería para el diseño de pavimento flexible de la superficie de ruedo del camino Las Enramadas en una longitud de 1,77 km.

DISEÑO DE PAVIMENTO PARA UN TRAMO DEL CAMINO 5-07-012: ¢ 15 000 000,00

Contratar el servicio de ingeniería para el diseño de pavimento flexible de la superficie de ruedo de un tramo de 5 km del camino San Joaquín.

ACTUALIZACION DE INVENTARIO DE CAMINO DEL DISTRITO COLORADO: ¢ 10 000 000,00

Se estima recursos necesarios para el cumplimiento con un nuevo inventario de caminos del distrito que se deber realizar cada 5 años de acuerdo con el artículo 2 de la ley N° 9329 mediante la contratación de profesionales en ingeniería para ese tipo de servicio.

CUNETA REVESTIDA EN PEÑAS BLANCAS: ¢ 6 250 000,00

Se estima para la construcción de 150 metros lineales de cuneta revestida en la comunidad de Peñas Blancas, para evitar las inundaciones que vienen afectando a los habitantes.

RAMPAS DE ACCERO A SITIOS PUBLICOS. ¢ 2 004 366,20

Se estima para construir 10 accesos peatonales de 1.20 metros de ancho y 1 metro de largo, en aceras del centro de Colorado, Barrio Marisol y Margarita

MEJORAS DE LA RUTA NACIONAL 601: ¢ 5 000 000,00

Se estima en la partida de combustible como aporte del Concejo Municipal al MOPT para el mejoramiento de la ruta nacional 601, mediante "CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO PARA LA DONACION DE PERFILADO PARA LA RUTA NACIONA 601, EN COLORADO DE ABANGARES".

OTROS PROYECTOS:

DIRECCCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS – CMDC ¢ 12 414 789,96

Se incluye para cubrir la ½ tiempo de plaza del ingeniero civil encargado de planificación urbana del distrito de Colorado.

OTROS FONDOS E INVERSIONES:



INTERESES Y AMORTIZACION COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE CLINICA OPERACIÓN N°30540384

Intereses y comisiones: ₡ 600 000,00 Se incluye para atender las obligaciones con el Banco Nacional de Costa Rica sobre el préstamo, N°30540384, hasta el mes de junio que finaliza la operación.

Amortización: ₡ 4 700 000,00 Se incluye para atender las obligaciones con el Banco Nacional de Costa Rica sobre el préstamo, N°30540384, hasta el mes de junio que finaliza la operación.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 CONSOLIDADO

CODIGO	DETALLE	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	CONSOLIDADO	Porcentaje Relativo
-	INGRESOS TOTALES	3 279 631 247,87	1 811 649 864,95	5 091 281 112,82	1,00
1.0.0.0.00.00.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1 821 260 203,71	743 726 690,99	2 564 986 894,70	0,50
1.1.0.0.00.00.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	616 600 000,00	403 695 510,00	1 020 295 510,00	0,20
1.1.2.0.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	260 000 000,00	100 218 310,00	360 218 310,00	7,08%
1.1.2.1.00.00.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENE	260 000 000,00	100 218 310,00	360 218 310,00	7,08%
1.1.2.1.01.00.0.000	<i>Imp sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7729</i>	260 000 000,00	100 218 310,00	360 218 310,00	7,08%
1.1.3.0.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	331 000 000,00	248 107 200,00	579 107 200,00	0,11
1.1.3.2.00.00.0.000	IMP ESPECIF S/PRODUC Y CONSUMO DE BI	35 000 000,00	74 607 200,00	109 607 200,00	0,02
1.1.3.2.01.00.0.000	IMP ESPECIF S/PRODUC Y CONSUMO DE BI	34 000 000,00	74 607 200,00	108 607 200,00	0,02
1.1.3.2.01.02.0.000	<i>Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales</i>		69 392 200,00	69 392 200,00	1,36%
1.1.3.2.01.05.0.000	<i>Impuestos específicos sobre la construcción</i>	22 000 000,00	5 215 000,00	27 215 000,00	0,01
1.1.3.2.01.09.0.000	<i>Otros imp esp s/producción y consumo de bienes</i>	12 000 000,00		12 000 000,00	0,24%
1.1.3.2.02.00.0.000	IMP ESPECIF SOBRE LA PRODUC Y CONSUM	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,02%
1.1.3.2.02.03.0.000	IMP. ESPECIF A LOS SERVICIOS DE DIVERS	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,02%
1.1.3.2.02.03.9.000	<i>Otros imptos específicos a los serv de diversión y esparc.</i>	1 000 000,00		1 000 000,00	0,02%
1.1.3.3.00.00.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERV	296 000 000,00	173 500 000,00	469 500 000,00	0,09
1.1.3.3.01.00.0.000	LICENCIAS PROFESIONALES COMERC. Y OT	296 000 000,00	173 500 000,00	469 500 000,00	0,09
1.1.3.3.01.02.0.000	<i>Patentes Municipales</i>	263 000 000,00	168 500 000,00	431 500 000,00	0,08
1.1.3.3.01.09.0.000	<i>Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos</i>	33 000 000,00	5 000 000,00	38 000 000,00	0,75%
1.1.4.0.00.00.0.000	IMP S/COMERCIO EXTERIOR Y TRANSAC INT	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00	0,01
1.1.4.2.00.00.0.000	IMPUESTOS A LAS EXPORTACIONES	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00	0,01
1.1.4.2.09.00.0.000	<i>Otros impuestos a las exportaciones</i>	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00	0,01
1.1.9.0.00.00.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	25 600 000,00	5 370 000,00	30 970 000,00	0,61%
1.1.9.1.00.00.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	25 600 000,00	5 370 000,00	30 970 000,00	0,61%
1.1.9.1.01.00.0.000	<i>Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)</i>	20 000 000,00	2 000 000,00	22 000 000,00	0,43%
1.1.9.1.02.00.0.000	<i>Timbre Pro-parques Nacionales</i>	5 600 000,00	3 370 000,00	8 970 000,00	0,18%
1.3.0.0.00.00.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	951 874 900,00	139 931 007,00	1 091 805 907,00	0,21
1.3.1.0.00.00.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	909 874 900,00	94 831 007,00	1 004 705 907,00	19,73%
1.3.1.1.00.00.0.000	VENTA DE BIENES	373 000 000,00	0,00	373 000 000,00	7,33%
1.3.1.1.05.00.0.000	<i>Venta de agua</i>	373 000 000,00	0,00	373 000 000,00	7,33%
1.3.1.2.00.00.0.000	VENTA DE SERVICIOS	532 904 000,00	94 831 007,00	627 735 007,00	12,33%
1.3.1.2.04.00.0.000	ALQUILERES	27 000 000,00	0,00	27 000 000,00	0,53%
1.3.1.2.04.01.0.000	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	27 000 000,00	0,00	27 000 000,00	0,53%
1.3.1.2.04.01.1.000	<i>Alquiler de mercado</i>	27 000 000,00	0,00	27 000 000,00	0,53%
1.3.1.2.05.00.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	504 704 000,00	94 831 007,00	599 535 007,00	11,78%
1.3.1.2.05.02.0.000	<i>Servicios de instalación y derivación de agua</i>	8 520 000,00	0,00	8 520 000,00	0,17%
1.3.1.2.05.03.0.000	<i>Servicio de cementerio</i>	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	0,35%
1.3.1.2.05.04.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	365 000 000,00	94 831 007,00	459 831 007,00	9,03%
1.3.1.2.05.04.1.000	<i>Servicios de recolección de basura</i>	250 000 000,00	75 143 285,00	325 143 285,00	6,39%
1.3.1.2.05.04.2.000	<i>Servicios de aseo de vías y sitios públicos</i>	93 000 000,00	4 765 195,00	97 765 195,00	1,92%
1.3.1.2.05.04.4.000	<i>Mantenimiento de parques y obras de ornato</i>	22 000 000,00	14 922 527,00	36 922 527,00	0,73%



000155

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO Cont.

CODIGO	DETALLE	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	CONSOLIDADO	Porcentaje Relativo
-	INGRESOS TOTALES	3 279 631 247,87	1 811 649 864,95	5 091 281 112,82	1,00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	113 184 000,00	0,00	113 184 000,00	2,22%
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	113 184 000,00	0,00	113 184 000,00	2,22%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	1 200 000,00	0,00	1 200 000,00	0,02%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios culturales y recreativos	1 200 000,00	0,00	1 200 000,00	0,02%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3 970 900,00	0,00	3 970 900,00	0,08%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERV	470 900,00	0,00	470 900,00	0,01%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	DERECHOS ADM. A LOS SERVICIOS DE TRA	470 900,00	0,00	470 900,00	0,01%
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	470 900,00	0,00	470 900,00	0,01%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SE	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	0,07%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	OTROS DERECHOS ADMINIST A OTROS SER	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	0,07%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	0,07%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3 000 000,00	30 100 000,00	33 100 000,00	0,65%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3 000 000,00	30 100 000,00	33 100 000,00	0,65%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00	0,59%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	3 000 000,00	100 000,00	3 100 000,00	0,06%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISC	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,02%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,02%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,02%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	38 000 000,00	15 000 000,00	53 000 000,00	0,01
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de	20 000 000,00	10 000 000,00	30 000 000,00	0,01
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Int moratorios por atraso en pago de bienes	18 000 000,00	5 000 000,00	23 000 000,00	0,00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	252 785 303,71	200 100 173,99	452 885 477,70	0,09
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTO	252 785 303,71	200 100 173,99	452 885 477,70	0,09
1.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIE	250 000 000,00	199 149 002,00	449 149 002,00	0,09
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Ministerio de Gobernación y Policía (Ley 9829-Impuesto al cemento)	250 000 000,00	199 149 002,00	449 149 002,00	0,09
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSF CTES DE INSTITUCIONES DESCT NO	2 785 303,71	951 171,99	3 736 475,70	0,00
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Ley de licores nacionales y ext	2 785 303,71	951 171,99	3 736 475,70	0,00
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1 237 563 346,95	362 209 203,05	1 599 772 550,00	0,31
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 237 563 346,95	362 209 203,05	1 599 772 550,00	0,31
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR	1 237 563 346,95	362 209 203,05	1 599 772 550,00	0,31
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIER	1 237 563 346,95	362 209 203,05	1 599 772 550,00	0,31
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ministerio de Obras Públicas y Transporte (	1 237 563 346,95	362 209 203,05	1 599 772 550,00	0,31
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	220 807 697,21	705 713 970,91	926 521 668,12	0,18
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	220 807 697,21	0,00	220 807 697,21	0,04
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	220 807 697,21	0,00	220 807 697,21	0,04
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentraliz	220 807 697,21	0,00	220 807 697,21	0,04
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (I	220 807 697,21	0,00	220 807 697,21	0,04
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Prestamos IFAM-UTGVM	220 807 697,21	0,00	220 807 697,21	0,04
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	705 713 970,91	705 713 970,91	0,14
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico		705 713 970,91	705 713 970,91	0,14
3.3.2.27	Otros Impuestos a las exportaciones		705 713 970,91	705 713 970,91	0,14



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
GENERAL Y POR PROGRAMA
CONSOLIDADO**

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III		
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	TOTALES	%
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 270 500 330,11	1 123 051 573,16	2 697 729 209,55	5 091 281 112,82	100,00%
0 REMUNERACIONES	864 355 072,01	455 879 196,57	459 072 321,34	1 779 306 589,91	34,95%
1 SERVICIOS	179 758 804,64	357 887 023,85	370 828 762,25	908 474 590,74	17,84%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	24 892 100,07	87 212 363,82	278 986 074,31	391 090 538,20	7,68%
3 INTERESES Y COMISIONES	8 191 805,51	42 487 831,35	54 684 625,53	105 364 262,39	2,07%
5 BIENES DURADEROS	40 000 000,00	43 329 638,06	1 136 911 297,25	1 220 240 935,31	23,97%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145 729 681,05	18 313 293,18	24 667 336,04	188 710 310,27	3,71%
8 AMORTIZACION	7 572 866,83	117 942 226,33	372 578 792,83	498 093 885,99	9,78%

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
DETALLE TOTAL POR OBJETO DEL GASTO
CONSOLIDADO**

Cod	Nombre	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 270 500 330,11	1 123 051 573,16	2 697 729 209,55	5 091 281 112,82
0-00-00	REMUNERACIONES	864 355 072,01	455 879 196,57	459 072 321,34	1 779 306 589,91
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	405 448 835,71	233 575 352,00	253 302 000,00	892 326 187,71
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	375 572 990,99	199 467 672,00	195 405 000,00	770 445 662,99
0-01-02	Jornales	-	18 112 000,00	38 022 600,00	56 134 600,00
0-01-03	Servicios especiales	23 375 844,72	15 995 680,00	18 874 400,00	58 245 924,72
0-01-05	Suplencias	6 500 000,00	-	1 000 000,00	7 500 000,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	43 092 647,52	3 100 000,00	7 124 557,70	53 317 205,22
0-02-01	Tiempo extraordinario	7 980 000,00	3 100 000,00	7 124 557,70	18 204 557,70
0-02-05	Dietas	35 112 647,52	-	-	35 112 647,52
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	272 096 252,65	136 191 439,69	116 903 368,88	525 191 061,22
0-03-01	Retribución por años servidos	112 008 873,12	79 793 755,52	59 074 384,42	250 877 013,06
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	57 033 358,15	-	3 273 840,00	60 307 198,15
0-03-03	Decimotercer mes	52 673 950,80	28 983 376,25	28 651 348,60	110 308 675,65
0-03-04	Salario escolar	44 188 598,58	27 414 307,92	25 903 795,86	97 506 702,36
0-03-99	Otros incentivos salariales	6 191 472,00	-	-	6 191 472,00
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	61 702 985,92	34 018 083,00	33 594 016,98	129 315 085,90
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	58 538 730,23	32 273 565,93	31 871 246,88	122 683 543,03
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 164 255,69	1 744 517,08	1 722 770,10	6 631 542,87
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	82 014 350,22	48 994 321,87	48 148 377,77	179 157 049,87
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	34 300 531,66	18 883 465,12	18 674 827,90	71 858 824,67
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	18 985 534,12	10 467 102,46	10 336 620,61	39 789 257,20
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9 492 767,07	5 233 551,24	5 168 310,30	19 894 628,61
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	19 235 517,37	14 410 203,06	13 968 618,95	47 614 339,39



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
DETALLE TOTAL POR OBJETO DEL GASTO
CONSOLIDADO

Cod	Nombre	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 270 500 330,11	1 123 051 573,16	2 697 729 209,55	5 091 281 112,82
1-00-00	SERVICIOS	179 758 804,64	357 887 023,85	370 828 762,25	908 474 590,74
1-01-00	ALQUILERES	-	19 160 000,00	73 760 689,95	92 910 689,95
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	2 650 000,00	73 760 689,95	76 410 689,95
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
1-01-99	Otros alquileres	-	15 000 000,00	-	15 000 000,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	33 261 835,75	8 971 811,87	5 536 000,00	47 769 647,62
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	1 000 000,00	609 765,91	-	1 609 765,91
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	17 340 000,00	7 962 045,96	3 760 000,00	29 062 045,96
1-02-03	Servicio de correo	1 921 835,75	-	-	1 921 835,75
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	13 000 000,00	400 000,00	1 776 000,00	15 176 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	29 700 000,00	2 240 000,00	2 720 000,00	34 660 000,00
1-03-01	Información	2 500 000,00	2 190 000,00	2 500 000,00	7 190 000,00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	650 000,00	-	200 000,00	850 000,00
1-03-04	Transporte de bienes	50 000,00	-	-	50 000,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	18 300 000,00	50 000,00	20 000,00	18 370 000,00
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	8 200 000,00	-	-	8 200 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	46 800 000,00	271 484 000,00	157 992 072,30	476 276 072,30
1-04-02	Servicios jurídicos	34 400 000,00	-	-	34 400 000,00
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	4 800 000,00	144 992 072,30	149 792 072,30
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5 300 000,00	-	-	5 300 000,00
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	-	13 000 000,00	13 000 000,00
1-04-06	Servicios generales	6 100 000,00	400 000,00	-	6 500 000,00
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00	266 284 000,00	-	267 284 000,00
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6 317 010,61	8 282 250,00	3 950 000,00	18 549 260,61
1-05-01	Transporte dentro del país	2 350 000,00	7 882 250,00	150 000,00	10 382 250,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	3 967 010,61	400 000,00	3 800 000,00	8 167 010,61
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14 745 000,00	10 323 961,98	26 820 000,00	51 888 961,98
1-06-01	Seguros	14 745 000,00	10 323 961,98	26 820 000,00	51 888 961,98
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7 600 000,00	16 120 000,00	3 600 000,00	27 320 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	3 600 000,00	5 500 000,00	2 100 000,00	11 200 000,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	3 000 000,00	10 620 000,00	1 500 000,00	15 120 000,00
1-07-03	Gastos de representación institucional	1 000 000,00	-	-	1 000 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	40 934 958,28	20 215 000,00	94 600 000,00	155 749 958,28
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	4 000 000,00	-	-	4 000 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	7 850 000,00	40 500 000,00	48 350 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10 500 000,00	8 500 000,00	50 000 000,00	69 000 000,00
1-08-06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2 500 000,00	-	-	2 500 000,00
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4 034 958,28	-	3 300 000,00	7 334 958,28
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	19 900 000,00	-	500 000,00	20 400 000,00
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	3 865 000,00	300 000,00	4 165 000,00
1-09-00	IMPUESTOS	400 000,00	400 000,00	-	800 000,00
1-09-99	Otros impuestos	400 000,00	400 000,00	-	800 000,00
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	700 000,00	1 850 000,00	2 550 000,00
1-99-01	Servicios de regulación	-	700 000,00	1 850 000,00	2 550 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
DETALLE TOTAL POR OBJETO DEL GASTO
CONSOLIDADO

Cod	Nombre	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		1 270 500 330,11	1 123 051 573,16	2 697 729 209,55	5 091 281 112,82
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	24 892 100,07	87 212 363,82	278 986 074,31	391 090 538,20
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9 112 100,07	24 666 362,63	96 774 604,07	130 553 066,77
2-01-01	Combustibles y lubricantes	7 362 100,07	17 928 808,95	93 374 604,07	118 665 513,09
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	50 000,00	550 000,00	-	600 000,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 700 000,00	2 087 553,68	3 300 000,00	7 087 553,68
2-01-99	Otros productos químicos	-	4 100 000,00	100 000,00	4 200 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 380 000,00	24 900 964,34	117 331 470,24	147 612 434,58
2-03-01	Materiales y productos metálicos	350 000,00	2 765 455,71	20 200 000,00	23 315 455,71
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	350 000,00	11 294 233,33	79 231 470,24	90 875 703,57
2-03-03	Madera y sus derivados	350 000,00	1 050 000,00	11 800 000,00	13 200 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4 200 000,00	3 291 275,30	5 100 000,00	12 591 275,30
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	-	100 000,00	-	100 000,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	5 600 000,00	600 000,00	6 300 000,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	30 000,00	800 000,00	400 000,00	1 230 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4 550 000,00	12 400 036,85	48 500 000,00	65 450 036,85
2-04-01	Herramientas e instrumentos	50 000,00	2 650 000,00	3 500 000,00	6 200 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	4 500 000,00	9 750 036,85	45 000 000,00	59 250 036,85
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5 850 000,00	25 245 000,00	16 380 000,00	47 475 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 000 000,00	200 000,00	2 700 000,00	3 900 000,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	3 350 000,00	900 000,00	2 800 000,00	7 050 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	600 000,00	7 850 000,00	3 930 000,00	12 380 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	600 000,00	5 700 000,00	2 850 000,00	9 150 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00	5 375 000,00	4 100 000,00	9 575 000,00
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	200 000,00	5 220 000,00	-	5 420 000,00
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	8 191 805,51	42 487 831,35	54 684 625,53	105 364 262,39
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	8 191 805,51	42 487 831,35	54 484 625,53	105 164 262,39
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	37 687 831,35	53 884 625,53	91 572 456,88
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	8 191 805,51	4 800 000,00	600 000,00	13 591 805,51
3-04-00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-	-	200 000,00	200 000,00
3-04-05	Diferencias por tipo de cambio	-	-	200 000,00	200 000,00
5-00-00	BIENES DURADEROS	40 000 000,00	43 329 638,06	1 136 911 297,25	1 220 240 935,31
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15 550 000,00	29 485 051,87	100 085 262,93	145 120 314,80
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	7 814 331,45	9 300 000,00	17 114 331,45
5-01-02	Equipo de transporte	-	-	83 435 262,93	83 435 262,93
5-01-03	Equipo de comunicación	1 000 000,00	-	-	1 000 000,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	5 500 000,00	-	5 350 000,00	10 850 000,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	9 050 000,00	-	-	9 050 000,00
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	6 694 200,92	-	6 694 200,92
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	13 476 519,50	2 000 000,00	15 476 519,50



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
DETALLE TOTAL POR OBJETO DEL GASTO
CONSOLIDADO

Cod	Nombre	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 270 500 330,11	1 123 051 573,16	2 697 729 209,55	5 091 281 112,82
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	10 744 586,19	1 035 826 034,32	1 046 570 620,51
5-02-01	Edificios	-	10 744 586,19	688 213 970,91	698 958 557,10
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	-	-	343 262 063,41	343 262 063,41
5-02-07	Instalaciones	-	-	2 200 000,00	2 200 000,00
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	2 150 000,00	2 150 000,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	24 450 000,00	3 100 000,00	1 000 000,00	28 550 000,00
5-99-03	Bienes intangibles	24 450 000,00	3 100 000,00	1 000 000,00	28 550 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145 729 681,05	18 313 293,18	24 667 336,04	188 710 310,27
6-01-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	140 789 281,05	-	-	140 789 281,05
6-01-01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	3 602 183,10	-	-	3 602 183,10
6-01-01-1	Ministerio de Hacienda (ONT) - I.B.I Ley 7729	3 602 183,10	-	-	3 602 183,10
6-01-02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	26 327 400,72	-	-	26 327 400,72
6-01-02-1	Junta Administrativa del Registro Nacional - 3% I.B.I	7 204 366,20	-	-	7 204 366,20
6-01-02-2	Fondo de Parques Nacionales - 70% aporte Timbres Ley 7788	5 651 100,00	-	-	5 651 100,00
6-01-02-3	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) - 10% aporte Ley 7788	897 000,00	-	-	897 000,00
6-01-02-4	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	12 574 934,52	-	-	12 574 934,52
6-01-03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	40 331 431,00	-	-	40 331 431,00
6-01-03-1	Juntas de Educación	36 021 831,00	-	-	36 021 831,00
6-01-03-2	Junta Administrativa del Liceo de Colorado	4 309 600,00	-	-	4 309 600,00
6-01-04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	70 528 266,23	-	-	70 528 266,23
6-01-04-1	Unión Nacional de Gobiernos Locales	6 190 183,29	-	-	6 190 183,29
6-01-04-2	Federación de Municipalidades de Guanacaste	7 965 960,08	-	-	7 965 960,08
6-01-04-3	Federación de Concejo Municipal de los distritos.	1 734 316,75	-	-	1 734 316,75
6-01-04-4	Comités Cantonales de Deportes y Recreación	54 637 806,11	-	-	54 637 806,11
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	7 950 000,00	-	7 950 000,00
6-02-02	Becas a terceras personas	-	7 950 000,00	-	7 950 000,00
6-03-00	PRESTACIONES	3 000 000,00	10 363 293,18	24 667 336,04	38 030 629,22
6-03-01	Prestaciones legales	-	3 700 000,00	21 567 336,04	25 267 336,04
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	3 000 000,00	6 663 293,18	3 100 000,00	12 763 293,18
6-04-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1 940 400,00	-	-	1 940 400,00
6-04-01	Transferencias corrientes a asociaciones	1 940 400,00	-	-	1 940 400,00
6-04-01-1	Asoc. Pro Cen Cinae de Colorado	970 200,00	-	-	970 200,00
6-04-01-2	Asoc. Pro Cen Cinae de San Buenaventura	970 200,00	-	-	970 200,00
8-00-00	AMORTIZACION	7 572 866,83	117 942 226,33	372 578 792,83	498 093 885,99
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	7 572 866,83	117 942 226,33	372 578 792,83	498 093 885,99
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	107 942 226,33	367 878 792,83	475 821 019,16
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	7 572 866,83	10 000 000,00	4 700 000,00	22 272 866,83



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

		01.01	01.01	01.01
Cod	Nombre	Adm. General - Municip. Abangares	Adm. General- CMDC	CONSOLIDADO 01.01
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		607 845 148,70	379 029 646,21	986 874 794,91
0-00-00	REMUNERACIONES	478 756 302,34	325 042 587,86	803 798 890,20
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	209 670 299,99	173 510 824,72	383 081 124,71
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	204 570 299,99	148 634 980,00	353 205 279,99
0-01-03	Servicios especiales	-	23 375 844,72	23 375 844,72
0-01-05	Suplencias	5 000 000,00	1 500 000,00	6 500 000,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	29 207 627,52	13 885 020,00	43 092 647,52
0-02-01	Tiempo extraordinario	6 000 000,00	1 980 000,00	7 980 000,00
0-02-05	Dietas	23 207 627,52	11 905 020,00	35 112 647,52
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	154 551 065,05	89 527 559,06	244 078 624,11
0-03-01	Retribución por años servidos	81 395 251,12	20 760 000,00	102 155 251,12
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	21 279 960,00	25 033 866,00	46 313 826,00
0-03-03	Decimotercer mes	28 412 125,93	20 386 029,52	48 798 155,45
0-03-04	Salario escolar	22 700 000,00	19 419 919,54	42 119 919,54
0-03-99	Otros incentivos salariales	763 728,00	3 927 744,00	4 691 472,00
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	33 316 650,82	23 851 654,54	57 168 305,36
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	31 608 104,62	22 628 492,77	54 236 597,39
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 708 546,20	1 223 161,77	2 931 707,97
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	52 110 658,96	24 267 529,54	76 378 188,50
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	18 520 640,76	13 259 073,60	31 779 714,36
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10 251 277,17	7 338 970,63	17 590 247,80
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 125 638,59	3 669 485,31	8 795 123,90
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	18 213 102,44	-	18 213 102,44
1-00-00	SERVICIOS	109 088 846,36	47 224 958,28	156 313 804,64
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	19 221 835,75	14 040 000,00	33 261 835,75
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	-	1 000 000,00	1 000 000,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	9 600 000,00	7 740 000,00	17 340 000,00
1-02-03	Servicio de correo	1 621 835,75	300 000,00	1 921 835,75
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	8 000 000,00	5 000 000,00	13 000 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23 200 000,00	6 500 000,00	29 700 000,00
1-03-01	Información	2 000 000,00	500 000,00	2 500 000,00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	150 000,00	500 000,00	650 000,00
1-03-04	Transporte de bienes	50 000,00	-	50 000,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	17 000 000,00	1 300 000,00	18 300 000,00
1-03-07	Servicios de tecnologías de información	4 000 000,00	4 200 000,00	8 200 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	33 100 000,00	8 700 000,00	41 800 000,00
1-04-02	Servicios jurídicos	21 000 000,00	8 400 000,00	29 400 000,00
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5 000 000,00	300 000,00	5 300 000,00
1-04-06	Servicios generales	6 100 000,00	-	6 100 000,00
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00	-	1 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

		01.01	01.01	01.01
Cod	Nombre	Adm. General - Municip. Abangares	Adm. General- CMDC	CONSOLIDADO 01.01
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	607 845 148,70	379 029 646,22	986 874 794,92
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 567 010,61	2 750 000,00	5 317 010,61
1-05-01	Transporte dentro del país	1 000 000,00	750 000,00	1 750 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	1 567 010,61	2 000 000,00	3 567 010,61
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7 900 000,00	6 000 000,00	13 900 000,00
1-06-01	Seguros	7 900 000,00	6 000 000,00	13 900 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5 000 000,00	1 500 000,00	6 500 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	2 000 000,00	500 000,00	2 500 000,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	3 000 000,00	-	3 000 000,00
1-07-03	Gastos de representación institucional	-	1 000 000,00	1 000 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	18 000 000,00	7 434 958,28	25 434 958,28
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	4 000 000,00	-	4 000 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8 500 000,00	2 000 000,00	10 500 000,00
1-08-06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2 000 000,00	500 000,00	2 500 000,00
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00	1 034 958,28	4 034 958,28
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	500 000,00	3 900 000,00	4 400 000,00
1-09-00	IMPUESTOS	100 000,00	300 000,00	400 000,00
1-09-99	Otros impuestos	100 000,00	300 000,00	400 000,00
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	18 000 000,00	6 762 100,07	24 762 100,07
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5 550 000,00	3 462 100,07	9 012 100,07
2-01-01	Combustibles y lubricantes	4 000 000,00	3 362 100,07	7 362 100,07
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	50 000,00	-	50 000,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 500 000,00	100 000,00	1 600 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 150 000,00	200 000,00	5 350 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	350 000,00	-	350 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	350 000,00	-	350 000,00
2-03-03	Madera y sus derivados	350 000,00	-	350 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4 000 000,00	200 000,00	4 200 000,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	-	100 000,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	-	-
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 500 000,00	2 050 000,00	4 550 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	-	50 000,00	50 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	2 500 000,00	2 000 000,00	4 500 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 800 000,00	1 050 000,00	5 850 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	700 000,00	300 000,00	1 000 000,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	3 000 000,00	350 000,00	3 350 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	500 000,00	100 000,00	600 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	500 000,00	100 000,00	600 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	100 000,00	100 000,00
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	100 000,00	100 000,00	200 000,00



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

		01.01	01.01	01.01
Cod	Nombre	Adm. General - Municip. Abangares	Adm. General- CMDC	CONSOLIDADO 01.01
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	607 845 148,70	379 029 646,22	986 874 794,92
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-
5-00-00	BIENES DURADEROS	-	-	0,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	0,00
5-01-03	Equipo de comunicación	-	-	0,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	0,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	-	-	0,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	0,00
5-99-03	Bienes intangibles	-	-	0,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 000 000,00	-	2 000 000,00
6-01-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	0,00
6-01-01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	-	-	0,00
6-01-01-1	Ministerio de Hacienda (ONT) - I.B.I Ley 7729	-	-	0,00
6-01-02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	-	-	0,00
6-01-02-1	Junta Administrativa del Registro Nacional - 2% I.B.I	-	-	0,00
6-01-02-2	Fondo de Parques Nacionales - 70% aporte Timbres Ley 7788	-	-	0,00
6-01-02-3	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) - 10% aporte Ley 7788	-	-	0,00
6-01-02-4	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	-	-	0,00
6-01-03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	0,00
6-01-03-1	Juntas de Educación	-	-	0,00
6-01-03-2	Junta Administrativa del Liceo de Colorado	-	-	-
6-01-04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	-	-	0,00
6-01-04-1	Unión Nacional de Gobiernos Locales	-	-	0,00
6-01-04-2	Federación de Municipalidades de Guanacaste	-	-	0,00
6-01-04-3	Federación de Concejo Municipal de los distritos.	-	-	0,00
6-01-04-4	Comités Cantonales de Deportes y Recreación	-	-	0,00
6-03-00	PRESTACIONES	2 000 000,00	-	2 000 000,00
6-03-99	Otras prestaciones	2 000 000,00	-	2 000 000,00
6-04-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	0,00
6-04-01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	-	0,00
6-04-01-1	Asoc. Pro Cen Cínae de Colorado	-	-	0,00
6-04-01-2	Asoc. Pro Cen Cínae de San Buenaventura	-	-	0,00
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

		01.02	01.02	01.02
Cod	Nombre	Auditoria - Municip. Abangares	Auditoria-CMDC	CONSOLIDADO 01.02
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	33 646 358,51	35 984 823,30	69 631 181,81
0-00-00	REMUNERACIONES	25 576 358,51	34 979 823,30	60 556 181,81
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	10 912 800,00	11 454 911,00	22 367 711,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	10 912 800,00	11 454 911,00	22 367 711,00
0-01-03	Servicios especiales	-	-	-
0-01-05	Suplencias	-	-	0,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	-
0-02-01	Tiempo extraordinario	-	-	-
0-02-05	Diets	-	-	-
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	9 867 991,29	18 149 637,25	28 017 628,53
0-03-01	Retribución por años servidos	4 995 628,88	4 857 993,12	9 853 622,00
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 273 840,00	7 445 692,15	10 719 532,15
0-03-03	Decimotercer mes	1 598 522,41	2 277 272,94	3 875 795,35
0-03-04	Salario escolar	-	2 068 679,03	2 068 679,03
0-03-99	Otros incentivos salariales	-	1 500 000,00	1 500 000,00
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 870 271,22	2 664 409,34	4 534 680,56
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 774 359,87	2 527 772,97	4 302 132,84
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	95 911,34	136 636,38	232 547,72
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 925 296,00	2 710 865,71	5 636 161,71
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 039 678,97	1 481 138,32	2 520 817,29
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	575 468,07	819 818,26	1 395 286,33
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	287 734,03	409 909,13	697 643,16
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1 022 414,93	-	1 022 414,93
1-00-00	SERVICIOS	7 070 000,00	875 000,00	7 945 000,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	-	-	-
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-
1-02-03	Servicio de correo	-	-	-
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	0,00
1-03-01	Información	-	-	0,00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	-	-	0,00
1-03-04	Transporte de bienes	-	-	-
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-	-
1-03-07	Servicios de tecnologías de información	-	-	0,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 000 000,00	-	5 000 000,00
1-04-02	Servicios jurídicos	5 000 000,00	-	5 000 000,00
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	-	0,00
1-04-06	Servicios generales	-	-	-
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	0,00



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

		01.02	01.02	01.02
Cod	Nombre	Auditoría - Municip. Abangares	Auditoría-CMDC	CONSOLIDADO 01.02
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	33 646 358,51	35 984 823,30	69 631 181,81
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	800 000,00	200 000,00	1 000 000,00
1-05-01	Transporte dentro del país	500 000,00	100 000,00	600 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	300 000,00	100 000,00	400 000,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	470 000,00	375 000,00	845 000,00
1-06-01	Seguros	470 000,00	375 000,00	845 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	800 000,00	300 000,00	1 100 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	800 000,00	300 000,00	1 100 000,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-
1-07-03	Gastos de representación institucional	-	-	-
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	0,00
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	-	-	0,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-
1-08-06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	-	0,00
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	-
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	0,00
1-09-00	IMPUESTOS	-	-	-
1-09-99	Otros impuestos	-	-	-
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	130 000,00	130 000,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	100 000,00	100 000,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	-	0,00
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	0,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	100 000,00	100 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	30 000,00	30 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	-	-	-
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-
2-03-03	Madera y sus derivados	-	-	-
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	0,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	-	-	-
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	30 000,00	30 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	0,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	-	-	0,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	-	0,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	0,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	0,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	-
2-99-04	Textiles y vestuario	-	-	0,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	0,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	-	-	-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

		01.02	01.02	01.02
Cod	Nombre	Auditoría - Municip. Abangares	Auditoría-CMDC	CONSOLIDADO 01.02
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	33 646 358,51	35 984 823,30	69 631 181,81
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-
5-00-00	BIENES DURADEROS	-	-	0,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	0,00
5-01-03	Equipo de comunicación	-	-	0,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	0,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	-	-	0,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	0,00
5-99-03	Bienes intangibles	-	-	0,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 000 000,00	-	1 000 000,00
6-01-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	0,00
6-01-01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	-	-	0,00
6-01-01-1	Ministerio de Hacienda (ONT) - I.B.I Ley 7729	-	-	0,00
6-01-02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	-	-	0,00
6-01-02-1	Junta Administrativa del Registro Nacional - 2% I.B.I	-	-	0,00
6-01-02-2	Fondo de Parques Nacionales - 70% aporte Timbres Lev 7788	-	-	0,00
6-01-02-3	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) - 10% aporte Ley 7788	-	-	0,00
6-01-02-4	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	-	-	0,00
6-01-03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	0,00
6-01-03-1	Juntas de Educación	-	-	0,00
6-01-03-2	Junta Administrativa del Liceo de Colorado	-	-	-
6-01-04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	-	-	0,00
6-01-04-1	Unión Nacional de Gobiernos Locales	-	-	0,00
6-01-04-2	Federación de Municipalidades de Guanacaste	-	-	0,00
6-01-04-3	Federación de Concejo Municipal de los distritos.	-	-	0,00
6-01-04-4	Comités Cantonales de Deportes y Recreación	-	-	0,00
6-03-00	PRESTACIONES	1 000 000,00	-	1 000 000,00
6-03-99	Otras prestaciones	1 000 000,00	-	1 000 000,00
6-04-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	0,00
6-04-01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	-	0,00
6-04-01-1	Asoc. Pro Cen Cinae de Colorado	-	-	0,00
6-04-01-2	Asoc. Pro Cen Cinae de San Buenaventura	-	-	0,00
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

		01-03	01-03	01.03
Cod	Nombre	Adm. Inversiones propias-Municip. Abangares	Adm. Inversiones propias-CMDC	CONSOLIDADO 01.03
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	62 264 672,34	9 000 000,00	71 264 672,34
0-00-00	REMUNERACIONES	-		0,00
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-		0,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	-		0,00
0-01-03	Servicios especiales	-		0,00
0-01-05	Suplencias	-		-
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-		0,00
0-02-01	Tiempo extraordinario	-		0,00
0-02-05	Dietas	-		0,00
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	-		0,00
0-03-01	Retribución por años servidos	-		0,00
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		0,00
0-03-03	Decimotercer mes	-		-
0-03-04	Salario escolar	-		-
0-03-99	Otros incentivos salariales	-		0,00
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-		0,00
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-		0,00
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-		0,00
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-		0,00
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-		0,00
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-		0,00
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-		0,00
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-		0,00
1-00-00	SERVICIOS	15 500 000,00		15 500 000,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-		0,00
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	-		0,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-		0,00
1-02-03	Servicio de correo	-		-
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-		0,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-		0,00
1-03-01	Información	-		0,00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	-		-
1-03-04	Transporte de bienes	-		-
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-		0,00
1-03-07	Servicios de tecnologías de información	-		0,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-		0,00
1-04-02	Servicios jurídicos	-		0,00
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-		0,00
1-04-06	Servicios generales	-		-
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	-		0,00



000167

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

		01-03	01-03	01.03
Cod	Nombre	Adm. Inversiones propias-Municip. Abangares	Adm. Inversiones propias-CMDC	CONSOLIDADO 01.03
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	62 264 672,34	9 000 000,00	71 264 672,34
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	0,00
1-05-01	Transporte dentro del país	-	-	0,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	-	-	0,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-
1-06-01	Seguros	-	-	-
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	0,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-	-	0,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-
1-07-03	Gastos de representación institucional	-	-	0,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15 500 000,00	-	15 500 000,00
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	-	-	0,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	0,00
1-08-06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	-	0,00
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	0,00
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	15 500 000,00	-	15 500 000,00
1-09-00	IMPUESTOS	-	-	-
1-09-99	Otros impuestos	-	-	-
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	0,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	0,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	-	0,00
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	-
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	0,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	0,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	-	-	-
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-
2-03-03	Madera y sus derivados	-	-	-
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	0,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	-	-	-
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	-	-
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	0,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	-	-	0,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	-	-
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	0,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	0,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	-
2-99-04	Textiles y vestuario	-	-	-
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	0,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	-	-	-



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

		01-03	01-03	01.03
Cod	Nombre	Adm. Inversiones propias-Municip. Abangares	Adm. Inversiones propias-CMDC	CONSOLIDADO 01.03
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	62 264 672,34	9 000 000,00	71 264 672,34
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	5 191 805,51	3 000 000,00	8 191 805,51
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	5 191 805,51	3 000 000,00	8 191 805,51
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	5 191 805,51	3 000 000,00	8 191 805,51
5-00-00	BIENES DURADEROS	34 500 000,00	5 500 000,00	40 000 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10 050 000,00	5 500 000,00	15 550 000,00
5-01-03	Equipo de comunicación	1 000 000,00		1 000 000,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	5 000 000,00	500 000,00	5 500 000,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	4 050 000,00	5 000 000,00	9 050 000,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	24 450 000,00		24 450 000,00
5-99-03	Bienes intangibles	24 450 000,00		24 450 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-		0,00
6-01-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-		0,00
6-01-01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	-		0,00
6-01-01-1	Ministerio de Hacienda (ONT) - I.B.I Ley 7729	-		0,00
6-01-02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	-		0,00
6-01-02-1	Junta Administrativa del Registro Nacional - 2% I.B.I	-		0,00
6-01-02-2	Fondo de Parques Nacionales - 70% aporte Timbres Lev 7788	-		0,00
6-01-02-3	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) - 10% aporte Ley 7788	-		0,00
6-01-02-4	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	-		0,00
6-01-03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-		0,00
6-01-03-1	Juntas de Educación	-		0,00
6-01-03-2	Junta Administrativa del Liceo de Colorado	-		0,00
6-01-04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	-		0,00
6-01-04-1	Unión Nacional de Gobiernos Locales	-		0,00
6-01-04-2	Federación de Municipalidades de Guanacaste	-		0,00
6-01-04-3	Federación de Concejo Municipal de los distritos.	-		0,00
6-01-04-4	Comités Cantonales de Deportes y Recreación	-		0,00
6-03-00	PRESTACIONES	-		0,00
6-03-99	Otras prestaciones	-		-
6-04-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-		0,00
6-04-01	Transferencias corrientes a asociaciones	-		0,00
6-04-01-1	Asoc. Pro Cen Cinae de Colorado	-		0,00
6-04-01-2	Asoc. Pro Cen Cinae de San Buenaventura	-		0,00
8-00-00	AMORTIZACION	7 072 866,83	500 000,00	7 572 866,83
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	7 072 866,83	500 000,00	7 572 866,83
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	7 072 866,83	500 000,00	7 572 866,83



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRÉSUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

Cod	Nombre	01.04	01.04	01.04	TOTAL GENERAL
		Registro de la deuda, fondos y transf.-Municip. Abangares	Registro de la deuda, fondos y transf.-CMD	1,04	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	106 087 973,67	36 641 707,38	142 729 681,05	1 270 500 330,11
0-00-00	REMUNERACIONES	0,00		0,00	864 355 072,01
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-		0,00	405 448 835,71
0-01-01	Sueldos para cargos fijos			0,00	375 572 990,99
0-01-03	Servicios especiales			0,00	23 375 844,72
0-01-05	Suplencias			-	6 500 000,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-		0,00	43 092 647,52
0-02-01	Tiempo extraordinario			0,00	7 980 000,00
0-02-05	Dietas			0,00	35 112 647,52
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	-		0,00	272 096 252,65
0-03-01	Retribución por años servidos			0,00	112 008 873,12
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			0,00	57 033 358,15
0-03-03	Decimotercer mes			-	52 673 950,80
0-03-04	Salario escolar			-	44 188 598,58
0-03-99	Otros incentivos salariales			0,00	6 191 472,00
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00		0,00	61 702 985,92
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social			0,00	58 538 730,23
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			0,00	3 164 255,69
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00		0,00	82 014 350,22
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social			0,00	34 300 531,66
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			0,00	18 985 534,12
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			0,00	9 492 767,07
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados			0,00	19 235 517,37
1-00-00	SERVICIOS	0,00		0,00	179 758 804,64
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-		0,00	33 261 835,75
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado			0,00	1 000 000,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica			0,00	17 340 000,00
1-02-03	Servicio de correo			-	1 921 835,75
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones			0,00	13 000 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00		0,00	29 700 000,00
1-03-01	Información			0,00	2 500 000,00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros			-	650 000,00
1-03-04	Transporte de bienes			-	50 000,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			0,00	18 300 000,00
1-03-07	Servicios de tecnologías de información			0,00	8 200 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00		0,00	46 800 000,00
1-04-02	Servicios jurídicos			0,00	34 400 000,00
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales			0,00	5 300 000,00
1-04-06	Servicios generales			-	6 100 000,00
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo			0,00	1 000 000,00



000170

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

		01.04	01-04	01.04	
Cod	Nombre	Registro de la deuda, fondos y transf.-Municip. Abangares	Registro de la deuda, fondos y transf.-CMDC	1,04	TOTAL GENERAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	106 087 973,67	36 641 707,38	142 729 681,05	1 270 500 330,11
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-		0,00	6 317 010,61
1-05-01	Transporte dentro del país			0,00	2 350 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país			0,00	3 967 010,61
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-		-	14 745 000,00
1-06-01	Seguros			-	14 745 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00		0,00	7 600 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación			0,00	3 600 000,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales			-	3 000 000,00
1-07-03	Gastos de representación institucional			0,00	1 000 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00		0,00	40 934 958,28
1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales			0,00	4 000 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte			0,00	10 500 000,00
1-08-06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación			0,00	2 500 000,00
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			0,00	4 034 958,28
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			0,00	19 900 000,00
1-09-00	IMPUESTOS	-		-	400 000,00
1-09-99	Otros impuestos			-	400 000,00
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00		0,00	24 892 100,07
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00		0,00	9 112 100,07
2-01-01	Combustibles y lubricantes			0,00	7 362 100,07
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales			-	50 000,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes			0,00	1 700 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00		0,00	5 380 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos			-	350 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos			-	350 000,00
2-03-03	Madera y sus derivados			-	350 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			0,00	4 200 000,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico			-	100 000,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción			-	30 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00		0,00	4 550 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos			0,00	50 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios			-	4 500 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00		0,00	5 850 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo			0,00	1 000 000,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos			-	3 350 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario			-	600 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza			0,00	600 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad			-	100 000,00
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros			-	200 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMON. GENERAL

		01.04	01-04	01.04	
Cod	Nombre	Registro de la deuda, fondos y transf.-Municip. Abangares	Registro de la deuda, fondos y transf.-CMDC	1,04	TOTAL GENERAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	106 087 973,67	36 641 707,38	142 729 681,05	1 270 500 330,11
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-		0,00	8 191 805,51
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-		0,00	8 191 805,51
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras			0,00	8 191 805,51
5-00-00	BIENES DURADEROS	0,00		0,00	40 000 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00		0,00	15 550 000,00
5-01-03	Equipo de comunicación			0,00	1 000 000,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina			0,00	5 500 000,00
5-01-05	Equipo y programas de cómputo			0,00	9 050 000,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00		0,00	24 450 000,00
5-99-03	Bienes intangibles			0,00	24 450 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106 087 973,67	36 641 707,38	142 729 681,05	145 729 681,05
6-01-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	106 087 973,67	23 266 713,80	129 354 687,47	129 354 687,47
6-01-01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2 600 000,00	1 002 183,10	3 602 183,10	3 602 183,10
6-01-01-1	Ministerio de Hacienda (ONT) - I.B.I Ley 7729	2 600 000,00	1 002 183,10	3 602 183,10	3 602 183,10
6-01-02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	18 394 301,02	7 933 099,70	26 327 400,72	26 327 400,72
6-01-02-1	Junta Administrativa del Registro Nacional - 2% I.B.I	5 200 000,00	2 004 366,20	7 204 366,20	7 204 366,20
6-01-02-2	Fondo de Parques Nacionales - 70% aporte Timbres Lev 7788	3 528 000,00	2 123 100,00	5 651 100,00	5 651 100,00
6-01-02-3	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) - 10% aporte Ley 7788	560 000,00	337 000,00	897 000,00	897 000,00
6-01-02-4	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	9 106 301,02	3 468 633,50	12 574 934,52	12 574 934,52
6-01-03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26 000 000,00	14 331 431,00	40 331 431,00	40 331 431,00
6-01-03-1	Juntas de Educación	26 000 000,00	10 021 831,00	36 021 831,00	36 021 831,00
6-01-03-2	Junta Administrativa del Liceo de Colorado		4 309 600,00	4 309 600,00	4 309 600,00
6-01-04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	59 093 672,65	11 434 593,58	70 528 266,23	70 528 266,23
6-01-04-1	Unión Nacional de Gobiernos Locales	4 455 866,54	1 734 316,75	6 190 183,29	6 190 183,29
6-01-04-2	Federación de Municipalidades de Guanacaste		7 965 960,08	7 965 960,08	7 965 960,08
6-01-04-3	Federación de Concejo Municipal de los distritos.		1 734 316,75	1 734 316,75	1 734 316,75
6-01-04-4	Comités Cantonales de Deportes y Recreación	54 637 806,11		54 637 806,11	54 637 806,11
6-03-00	PRESTACIONES	-		0,00	3 000 000,00
6-03-99	Otras prestaciones			-	3 000 000,00
6-04-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	1 940 400,00	1 940 400,00	1 940 400,00
6-04-01	Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	1 940 400,00	1 940 400,00	1 940 400,00
6-04-01-1	Asoc. Pro Cen Cinae de Colorado		970 200,00	970 200,00	970 200,00
6-04-01-2	Asoc. Pro Cen Cinae de San Buenaventura		970 200,00	970 200,00	970 200,00
8-00-00	AMORTIZACION	-		-	7 572 866,83
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-		-	7 572 866,83
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras			-	7 572 866,83



000172

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.01	02.01	
Cod	Nombre	Aseo de vías - Municip. Abangares	Aseo de vías- CMD C	CONSOLIDADO 02.01
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	74 400 000,00	4 288 675,50	78 688 675,50
0-00-00	REMUNERACIONES	62 587 654,72	2 995 200,00	65 582 854,72
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	28 914 000,00	2 340 000,00	31 254 000,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	28 914 000,00		28 914 000,00
0-01-02	Jornales		2 340 000,00	2 340 000,00
0-01-03	Servicios especiales	-		-
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	0,00
0-02-01	Tiempo extraordinario	-		0,00
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	20 997 219,46	194 922,00	21 192 141,46
0-03-01	Retribución por años servidos	12 674 741,04		12 674 741,04
0-03-03	Decimotercer mes	4 225 478,42	194 922,00	4 420 400,42
0-03-04	Salario escolar	4 097 000,00		4 097 000,00
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4 943 809,75	228 150,00	5 171 959,75
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 690 281,05	216 450,00	4 906 731,05
0-04-02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			-
0-04-03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			-
0-04-04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			-
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	253 528,71	11 700,00	265 228,71
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7 732 625,51	232 128,00	7 964 753,51
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 748 251,16	126 828,00	2 875 079,16
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 521 172,23	70 200,00	1 591 372,23
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	760 586,12	35 100,00	795 686,12
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	2 702 616,00		2 702 616,00



000173

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.01	02.01	
Cod	Nombre	Aseo de vías - Municip. Abangares	Aseo de vías- CMDC	CONSOLIDADO 02.01
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	74 400 000,00	4 288 675,50	78 688 675,50
1-00-00	SERVICIOS	1 349 052,10	90 000,00	1 439 052,10
1-01-00	ALQUILERES	-	-	0,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-		0,00
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-		-
1-01-99	Otros alquileres	-		0,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	-		-
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-		-
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-		-
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-
1-03-01	Información	-		-
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-		-
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	0,00
1-04-03	Servicios de ingeniería	-		0,00
1-04-06	Servicios generales	-		-
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	-		-
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-
1-05-01	Transporte dentro del país	-		-
1-05-02	Viáticos dentro del país	-		-
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	999 052,10	25 000,00	1 024 052,10
1-06-01	Seguros	999 052,10	25 000,00	1 024 052,10
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	0,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-		-
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-		0,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	350 000,00	65 000,00	415 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	350 000,00		350 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-		-
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		65 000,00	65 000,00
1-09-00	IMPUESTOS	-	-	-
1-09-99	Otros impuestos	-		-
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	0,00
1-99-01	Servicios de regulación	-		-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.01	02.01	
Cod	Nombre	Aseo de vías - Municip. Abangares	Aseo de vías- CMD C	CONSOLIDADO 02.01
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	74 400 000,00	4 288 675,50	78 688 675,50
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	8 800 000,00	726 956,00	9 526 956,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 650 000,00	226 956,00	2 876 956,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes	1 500 000,00	226 956,00	1 726 956,00
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	150 000,00		150 000,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-		-
2-01-99	Otros productos químicos	1 000 000,00		1 000 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	800 000,00	-	800 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	100 000,00		100 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500 000,00		500 000,00
2-03-03	Madera y sus derivados	-		-
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-		0,00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	-		-
2-03-06	Materiales y productos de plástico	200 000,00		200 000,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-		-
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 200 000,00	250 000,00	1 450 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	700 000,00	200 000,00	900 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	500 000,00	50 000,00	550 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 150 000,00	250 000,00	4 400 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-		-
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-		-
2-99-04	Textiles y vestuario	1 500 000,00		1 500 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	1 500 000,00	150 000,00	1 650 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 000 000,00	100 000,00	1 100 000,00
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	150 000,00		150 000,00



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.01	02.01	
Cod	Nombre	Aseo de vías - Municip. Abangares	Aseo de vías- CMDC	CONSOLIDADO 02.01
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	74 400 000,00	4 288 675,50	78 688 675,50
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-		-
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-		-
5-00-00	BIENES DURADEROS	300 000,00	476 519,50	776 519,50
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	476 519,50	476 519,50
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-		0,00
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-		-
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-		0,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	476 519,50	476 519,50
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	0,00
5-02-01	Edificios	-		0,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	300 000,00	-	300 000,00
5-99-03	Bienes intangibles	300 000,00		300 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 363 293,18	-	1 363 293,18
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-	0,00
6-02-02	Becas a terceras personas	-		0,00
6-03-00	PRESTACIONES	1 363 293,18	-	1 363 293,18
6-03-01	Prestaciones legales			-
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	1 363 293,18		1 363 293,18
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-		-
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-		-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.02	02.02	
Cod	Nombre	Recolección de Residuos -Municip. Abangares	Recolección de Residuos- CMDC	CONSOLIDADO 02.02
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	200 000 000,00	67 628 956,51	267 628 956,51
0-00-00	REMUNERACIONES	33 251 614,51	34 825 988,47	68 077 602,98
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	12 060 000,00	24 069 312,00	36 129 312,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	12 060 000,00	16 698 312,00	28 758 312,00
0-01-02	Jornales	-	7 371 000,00	7 371 000,00
0-01-03	Servicios especiales	-	-	-
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	100 000,00	100 000,00
0-02-01	Tiempo extraordinario	-	100 000,00	100 000,00
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	14 956 936,79	5 305 040,87	20 261 977,66
0-03-01	Retribución por años servidos	10 895 710,88	978 201,60	11 873 912,48
0-03-03	Decimotercer mes	2 078 225,91	2 267 257,91	4 345 483,82
0-03-04	Salario escolar	1 983 000,00	2 059 581,36	4 042 581,36
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 431 524,31	2 652 691,78	5 084 216,09
0-04-01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 306 830,76	2 516 656,30	4 823 487,06
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	124 693,55	136 035,48	260 729,03
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3 803 153,41	2 698 943,82	6 502 097,23
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 351 678,13	1 474 624,55	2 826 302,68
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	748 161,33	816 212,85	1 564 374,18
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	374 080,66	408 106,42	782 187,08
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1 329 233,29	-	1 329 233,29



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Cod	Nombre	02.02	02.02	CONSOLIDADO 02.01
		Recolección de Residuos -Municip. Abangares	Recolección de Residuos- CMDC	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	200 000 000,00	67 628 956,50	267 628 956,49
1-00-00	SERVICIOS	159 520 000,00	10 195 169,13	169 715 169,13
1-01-00	ALQUILERES	150 000,00	7 000 000,00	7 150 000,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	150 000,00		150 000,00
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-		-
1-01-99	Otros alquileres	-	7 000 000,00	7 000 000,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	-		-
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-		-
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-		-
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	220 000,00	-	220 000,00
1-03-01	Información	200 000,00		200 000,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	20 000,00		20 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	150 000 000,00	-	150 000 000,00
1-04-03	Servicios de ingeniería	-		0,00
1-04-06	Servicios generales	-		-
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	150 000 000,00		150 000 000,00
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	50 000,00	50 000,00
1-05-01	Transporte dentro del país	-		-
1-05-02	Viáticos dentro del país	-	50 000,00	50 000,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 550 000,00	495 169,13	3 045 169,13
1-06-01	Seguros	2 550 000,00	495 169,13	3 045 169,13
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	0,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-		-
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-		0,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6 500 000,00	2 500 000,00	9 000 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 000 000,00		3 000 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 500 000,00	2 500 000,00	6 000 000,00
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-		-
1-09-00	IMPUESTOS	100 000,00	150 000,00	250 000,00
1-09-99	Otros impuestos	100 000,00	150 000,00	250 000,00
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	0,00
1-99-01	Servicios de regulación	-		-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Cod	Nombre	02.02	02.02	CONSOLIDADO 02.01
		Recolección de Residuos -Municip. Abangares	Recolección de Residuos- CMD C	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	200 000 000,00	67 628 956,50	267 628 956,49
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 428 385,49	11 393 467,46	17 821 852,95
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3 208 385,49	6 243 467,46	9 451 852,95
2-01-01	Combustibles y lubricantes	3 058 385,49	6 243 467,46	9 301 852,95
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	150 000,00		150 000,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-		-
2-01-99	Otros productos químicos	-		-
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200 000,00	-	200 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	200 000,00		200 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-		0,00
2-03-03	Madera y sus derivados	-		-
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-		0,00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	-		-
2-03-06	Materiales y productos de plástico	-		0,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-		-
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 150 000,00	4 000 000,00	5 150 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	150 000,00		150 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	1 000 000,00	4 000 000,00	5 000 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 870 000,00	1 150 000,00	3 020 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-		-
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-		-
2-99-04	Textiles y vestuario	500 000,00	350 000,00	850 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	800 000,00	500 000,00	1 300 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00	300 000,00	800 000,00
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	70 000,00		70 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Cod	Nombre	02.02	02.02	CONSOLIDADO 02.01
		Recolección de Residuos -Municip. Abangares	Recolección de Residuos- CMDC	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	200 000 000,00	67 628 956,50	267 628 956,49
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-
5-00-00	BIENES DURADEROS	100 000,00	7 514 331,45	7 614 331,45
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	7 514 331,45	7 514 331,45
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	7 514 331,45	7 514 331,45
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	-	-
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	0,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	0,00
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	0,00
5-02-01	Edificios	-	-	0,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	100 000,00	-	100 000,00
5-99-03	Bienes intangibles	100 000,00	-	100 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700 000,00	3 700 000,00	4 400 000,00
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-	0,00
6-02-02	Becas a terceras personas	-	-	0,00
6-03-00	PRESTACIONES	700 000,00	3 700 000,00	4 400 000,00
6-03-01	Prestaciones legales	-	3 700 000,00	3 700 000,00
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	700 000,00	-	700 000,00
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.03	02.04	02.05	02.05	
Cod	Nombre	Caminos y Calles- CMDC	Cementerio - Municip. Abangares	Parques -Municip. Abangares	Parques - CMDC	CONSOLIDADO 02.05
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		14 800 000,00	17 200 000,00	17 600 000,00	13 430 274,30	31 030 274,30
0-00-00	REMUNERACIONES	-	7 212 747,15	13 016 984,88	9 473 526,70	22 490 511,58
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	2 975 400,00	5 782 800,00	7 401 000,00	13 183 800,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos		2 975 400,00	5 782 800,00		5 782 800,00
0-01-02	Jornales			-	7 401 000,00	7 401 000,00
0-01-03	Servicios especiales		-	-		-
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	-	-	-
0-02-01	Tiempo extraordinario		-	-		-
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	-	2 884 957,06	4 793 500,22	616 750,00	5 410 250,22
0-03-01	Retribución por años servidos		1 577 160,36	3 161 938,66		3 161 938,66
0-03-03	Decimotercer mes	-	450 796,70	813 561,56	616 750,00	1 430 311,56
0-03-04	Salario escolar	-	857 000,00	818 000,00	-	818 000,00
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	527 432,13	951 867,01	721 597,50	1 673 464,51
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	500 384,33	903 053,32	684 592,50	1 587 645,82
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	27 047,80	48 813,69	37 005,00	85 818,69
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	824 957,96	1 488 817,65	734 179,20	2 222 996,85
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	293 198,17	529 140,44	401 134,20	930 274,64
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	162 286,81	292 882,16	222 030,00	514 912,16
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	81 143,41	146 441,08	111 015,00	257 456,08
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados		288 329,57	520 353,97		520 353,97



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Cod	Nombre	02.03	02.04	02.05	02.05	CONSOLIDADO 02.05
		Caminos y Calles- CMDC	Cementerio - Municip. Abangares	Parques -Municip. Abangares	Parques - CMDC	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	14 800 000,00	17 200 000,00	17 600 000,00	13 430 274,30	31 030 274,30
1-00-00	SERVICIOS	-	1 030 000,00	390 000,00	434 698,20	824 698,20
1-01-00	ALQUILERES	-	-	-	-	0,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	-	-	0,00
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-	-	-	-	-
1-01-99	Otros alquileres	-	-	-	-	0,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	600 000,00	200 000,00	-	200 000,00
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	-	-	-	-	-
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-	600 000,00	200 000,00	-	200 000,00
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-	-
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	220 000,00	-	-	-
1-03-01	Información	-	220 000,00	-	-	-
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-	-	-	-
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	-	0,00
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	-	-	-	0,00
1-04-06	Servicios generales	-	-	-	-	-
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	-
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-
1-05-01	Transporte dentro del país	-	-	-	-	-
1-05-02	Viáticos dentro del país	-	-	-	-	-
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	210 000,00	190 000,00	134 698,20	324 698,20
1-06-01	Seguros	-	210 000,00	190 000,00	134 698,20	324 698,20
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	-	0,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-	-	-	-	-
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	0,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	300 000,00	300 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	-	-	0,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	-	-
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	300 000,00	300 000,00
1-09-00	IMPUESTOS	-	-	-	-	-
1-09-99	Otros impuestos	-	-	-	-	-
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	0,00
1-99-01	Servicios de regulación	-	-	-	-	-
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	8 567 252,85	3 143 015,12	2 029 796,37	5 172 811,49
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	400 000,00	400 000,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	400 000,00	400 000,00
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	-	-	-
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	-
2-01-99	Otros productos químicos	-	-	-	-	-
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	7 767 252,85	1 743 015,12	679 796,37	2 322 811,49
2-03-01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	115 455,71	115 455,71
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	7 073 333,33	-	50 000,00	50 000,00
2-03-03	Madera y sus derivados	-	200 000,00	-	50 000,00	50 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	283 919,52	1 743 015,12	214 340,66	1 957 355,78
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	-	-
2-03-06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	-	0,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	200 000,00	-	150 000,00	150 000,00



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Cod	Nombre	02.03	02.04	02.05	02.05	CONSOLIDADO 02.05
		Caminos y Calles- CMDC	Cementerio - Municip. Abangares	Parques -Municip. Abangares	Parques - CMDC	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	14 800 000,00	17 200 000,00	17 600 000,00	13 430 274,30	31 030 274,30
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	200 000,00	500 000,00	700 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos			200 000,00	300 000,00	500 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios		-	-	200 000,00	200 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	800 000,00	1 200 000,00	550 000,00	1 750 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		-	-		-
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos		-	200 000,00		200 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario		350 000,00	200 000,00	-	200 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza		150 000,00	500 000,00	400 000,00	900 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		300 000,00	300 000,00	150 000,00	450 000,00
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros		-	-		-
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	4 800 000,00	-	-	-	-
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	4 800 000,00	-	-	-	-
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		-	-		-
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	4 800 000,00	-			-
5-00-00	BIENES DURADEROS	-	100 000,00	50 000,00	1 492 253,03	1 642 253,03
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	1 492 253,03	1 492 253,03
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción		-			0,00
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		-	-		-
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		-	-	1 492 253,03	1 492 253,03
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso		-			0,00
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	-	-	0,00
5-02-01	Edificios		-	-		0,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	100 000,00	50 000,00	-	50 000,00
5-99-03	Bienes intangibles		100 000,00	50 000,00		50 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	300 000,00	1 000 000,00	-	1 000 000,00
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-	-	-	0,00
6-02-02	Becas a terceras personas		-	-		0,00
6-03-00	PRESTACIONES	-	300 000,00	1 000 000,00	-	1 000 000,00
6-03-01	Prestaciones legales		-	-		-
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas		300 000,00	1 000 000,00		1 000 000,00
8-00-00	AMORTIZACION	10 000 000,00	-	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	10 000 000,00	-	-	-	-
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		-	-		-
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	10 000 000,00	-			-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Cod	Nombre	02.06	02.07	02.09	02.09	02.32	CONSOLIDADO 02.09
		Acueducto -Municip. Abangares	Mercados, Plazas y Ferias -Municip. Abangares	Educativos, Culturales y Deportivos -Municip. Abangares	Educativos, Culturales y Deportivos - CMDC	Educativos, Culturales y Deportivos - CMDC	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	382 516 809,20	24 300 000,00	15 388 458,19	28 897 534,32	20 795 589,77	65 081 582,28
0-00-00	REMUNERACIONES	169 186 751,52	6 615 413,81	9 466 208,19	13 848 680,63	1 280 033,33	24 594 922,15
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	78 360 000,00	2 975 400,00	5 815 200,00	10 000 000,00	1 000 000,00	16 815 200,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	78 360 000,00	2 975 400,00	5 815 200,00			5 815 200,00
0-01-02	Jornales	-	-	-		1 000 000,00	1 000 000,00
0-01-03	Servicios especiales				10 000 000,00		10 000 000,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	2 500 000,00	-	-	-	-	-
0-02-01	Tiempo extraordinario	2 500 000,00	-	-			-
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	56 604 235,61	2 399 623,72	1 876 094,15	1 720 583,33	83 333,33	3 680 010,81
0-03-01	Retribución por años servidos	35 579 641,50	1 577 160,36	738 530,40			738 530,40
0-03-03	Decimotercer mes	10 574 171,97	413 463,36	591 638,01	901 583,33	83 333,33	1 576 554,67
0-03-04	Salario escolar	10 450 422,14	409 000,00	545 925,74	819 000,00		1 364 925,74
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	12 371 781,20	483 752,14	692 216,47	1 054 852,50	97 500,00	1 844 568,97
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	11 737 330,89	458 944,33	656 718,19	1 000 757,50	92 500,00	1 749 975,69
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	634 450,32	24 807,80	35 498,28	54 095,00	5 000,00	94 593,28
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	19 350 734,70	756 637,95	1 082 697,57	1 073 244,80	99 200,00	2 255 142,37
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 877 441,45	268 916,57	384 801,38	586 389,80	54 200,00	1 025 391,18
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 806 701,91	148 846,81	212 989,68	324 570,00	30 000,00	567 559,68
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 903 350,95	74 423,41	106 494,84	162 285,00	15 000,00	283 779,84
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	6 763 240,39	264 451,17	378 411,67			378 411,67
1-00-00	SERVICIOS	28 550 000,00	1 390 000,00	4 852 250,00	7 496 905,80	9 127 965,91	21 477 121,71
1-01-00	ALQUILERES	2 500 000,00	-	-	-	-	-
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00					-
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	1 500 000,00	-	-			-
1-01-99	Otros alquileres	-	-	-			-
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	3 900 000,00	600 000,00	450 000,00	-	1 409 765,91	1 859 765,91
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	-	-	200 000,00		409 765,91	609 765,91
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	3 700 000,00	600 000,00	150 000,00		1 000 000,00	1 150 000,00
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	200 000,00	-	100 000,00			100 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 000 000,00	300 000,00	-	300 000,00	200 000,00	500 000,00
1-03-01	Información	970 000,00	300 000,00	-	300 000,00	200 000,00	500 000,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	30 000,00	-	-			-
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 900 000,00	400 000,00	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
1-04-03	Servicios de ingeniería	4 800 000,00	-	-			-
1-04-06	Servicios generales	-	400 000,00	-			-
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	100 000,00	-	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Cod	Nombre	02.06	02.07	02.09	02.09	02.32	CONSOLIDADO 02.09
		Acueducto -Munclp. Abangares	Mercados, Plazas y Ferias -Munclp. Abangares	Educativos, Culturales y Deportivos -Munclp. Abangares	Educativos, Culturales y Deportivos - CMDC	Educativos, Culturales y Deportivos - CMDC	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	382 516 809,20	24 300 000,00	15 388 458,19	28 897 534,32	20 795 589,77	65 081 582,29
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200 000,00	-	1 732 250,00	3 000 000,00	3 000 000,00	7 732 250,00
1-05-01	Transporte dentro del país	-	-	1 732 250,00	3 000 000,00	3 000 000,00	7 732 250,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	200 000,00	-	-	-	-	-
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4 200 000,00	90 000,00	170 000,00	196 905,80	18 200,00	385 105,80
1-06-01	Seguros	4 200 000,00	90 000,00	170 000,00	196 905,80	18 200,00	385 105,80
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 000 000,00	-	2 500 000,00	3 000 000,00	1 000 000,00	6 500 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-	-	-	-	-	-
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	2 000 000,00	-	2 500 000,00	3 000 000,00	1 000 000,00	6 500 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9 000 000,00	-	-	1 000 000,00	500 000,00	1 500 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4 500 000,00	-	-	-	-	0,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 500 000,00	-	-	-	-	-
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 000 000,00	-	-	1 000 000,00	500 000,00	1 500 000,00
1-09-00	IMPUESTOS	150 000,00	-	-	-	-	-
1-09-99	Otros impuestos	150 000,00	-	-	-	-	-
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	700 000,00	-	-	-	-	0,00
1-99-01	Servicios de regulación	700 000,00	-	-	-	-	-
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	23 450 000,00	4 400 000,00	770 000,00	2 350 000,00	10 387 590,53	13 507 590,53
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8 650 000,00	1 100 000,00	-	-	1 187 553,68	1 187 553,68
2-01-01	Combustibles y lubricantes	4 900 000,00	-	-	-	600 000,00	600 000,00
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	250 000,00	-	-	-	-	-
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	1 000 000,00	-	-	587 553,68	587 553,68
2-01-99	Otros productos químicos	3 000 000,00	100 000,00	-	-	-	-
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7 300 000,00	1 950 000,00	-	350 000,00	1 700 000,00	2 050 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	1 000 000,00	300 000,00	-	100 000,00	800 000,00	900 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00	300 000,00	-	-	400 000,00	400 000,00
2-03-03	Madera y sus derivados	-	300 000,00	-	100 000,00	-	100 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300 000,00	300 000,00	-	150 000,00	300 000,00	450 000,00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	-	100 000,00	-	-	-	-
2-03-06	Materiales y productos de plástico	5 000 000,00	400 000,00	-	-	-	0,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	250 000,00	-	-	200 000,00	200 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 500 000,00	400 000,00	100 000,00	500 000,00	500 036,85	1 100 036,85
2-04-01	Herramientas e instrumentos	500 000,00	400 000,00	100 000,00	-	-	100 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	3 000 000,00	-	-	500 000,00	500 036,85	1 000 036,85
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 000 000,00	950 000,00	670 000,00	1 500 000,00	7 000 000,00	9 170 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200 000,00	-	-	-	-	-
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00	300 000,00	100 000,00	-	-	100 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	1 000 000,00	150 000,00	150 000,00	1 500 000,00	2 000 000,00	3 650 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	200 000,00	300 000,00	300 000,00	-	-	300 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 300 000,00	200 000,00	120 000,00	-	-	120 000,00
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	-	-	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	37 687 831,35	-	-	-	-	-
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	37 687 831,35	-	-	-	-	-
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	37 687 831,35	-	-	-	-	-
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-	-	-
5-00-00	BIENES DURADEROS	14 500 000,00	11 594 586,19	-	5 201 947,89	-	5 201 947,89
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12 000 000,00	800 000,00	-	5 201 947,89	-	5 201 947,89
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	300 000,00	-	-	-	0,00
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	-	-	-	-	-
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	-	5 201 947,89	-	5 201 947,89
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	12 000 000,00	500 000,00	-	-	-	0,00
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	10 744 586,19	-	-	-	0,00
5-02-01	Edificios	-	10 744 586,19	-	-	-	0,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2 500 000,00	50 000,00	-	-	-	-
5-99-03	Bienes intangibles	2 500 000,00	50 000,00	-	-	-	-
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 200 000,00	300 000,00	300 000,00	-	-	300 000,00
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-	-	-	-	0,00
6-02-02	Becas a terceras personas	-	-	-	-	-	0,00
6-03-00	PRESTACIONES	1 200 000,00	300 000,00	300 000,00	-	-	300 000,00
6-03-01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-	-
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	1 200 000,00	300 000,00	300 000,00	-	-	300 000,00
8-00-00	AMORTIZACIÓN	107 942 226,33	-	-	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	107 942 226,33	-	-	-	-	-
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	107 942 226,33	-	-	-	-	-
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-	-	-



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.10	02.10	
Cod	Nombre	Serv. Sociales y complementarios - Municip. Abangares	Serv. Sociales y complementarios - CMDC	CONSOLIDADO 02.10
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	132 758 957,93	16 000 000,00	148 758 957,93
0-00-00	REMUNERACIONES	17 214 957,93	-	17 214 957,93
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	10 912 800,00	-	10 912 800,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	10 912 800,00		10 912 800,00
0-01-02	Jornales	-		-
0-01-03	Servicios especiales			-
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	0,00
0-02-01	Tiempo extraordinario	-		0,00
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	3 074 353,32	-	3 074 353,32
0-03-01	Retribución por años servidos	1 005 614,52		1 005 614,52
0-03-03	Decimotercer mes	1 075 934,87		1 075 934,87
0-03-04	Salario escolar	992 803,93		992 803,93
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 258 843,80	-	1 258 843,80
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 194 287,71		1 194 287,71
0-04-02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			-
0-04-03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			-
0-04-04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			-
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	64 556,09		64 556,09
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 968 960,81	-	1 968 960,81
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	699 788,04		699 788,04
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	387 336,55	-	387 336,55
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	193 668,28	0,00	193 668,28
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	688 167,94		688 167,94
1-00-00	SERVICIOS	115 144 000,00	4 000 000,00	119 144 000,00
1-01-00	ALQUILERES	-	-	0,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-		0,00
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-		-
1-01-99	Otros alquileres	-		0,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	-		-
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-		-
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-		-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.10	02.10	
Cod	Nombre	Serv. Sociales y complementarios - Municip. Abangares	Serv. Sociales y complementarios - CMDC	CONSOLIDADO 02.10
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	132 758 957,93	16 000 000,00	148 758 957,93
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-
1-03-01	Información	-	-	-
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-	-
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	113 184 000,00	-	113 184 000,00
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	-	0,00
1-04-06	Servicios generales	-	-	-
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	113 184 000,00	-	113 184 000,00
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200 000,00	-	200 000,00
1-05-01	Transporte dentro del país	100 000,00	-	100 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	100 000,00	-	100 000,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	260 000,00	-	260 000,00
1-06-01	Seguros	260 000,00	-	260 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 500 000,00	4 000 000,00	5 500 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	1 500 000,00	3 000 000,00	4 500 000,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	1 000 000,00	1 000 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	0,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	0,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-
1-09-00	IMPUESTOS	-	-	-
1-09-99	Otros impuestos	-	-	-
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	0,00
1-99-01	Servicios de regulación	-	-	-
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	2 550 000,00	2 550 000,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	500 000,00	500 000,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	500 000,00	500 000,00
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	-
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-
2-01-99	Otros productos químicos	-	-	-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.10	02.10	
Cod	Nombre	Serv. Sociales y complementarios - Municip. Abangares	Serv. Sociales y complementarios - CMDC	CONSOLIDADO 02.10
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	132 758 957,93	16 000 000,00	148 758 957,93
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	2 050 000,00	2 050 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	-	150 000,00	150 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	1 500 000,00	1 500 000,00
2-03-03	Madera y sus derivados	-	400 000,00	400 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-		0,00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	-		-
2-03-06	Materiales y productos de plástico	-		0,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-		-
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	0,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	-		-
2-04-02	Repuestos y accesorios	-		0,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-		-
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-		-
2-99-04	Textiles y vestuario	-		-
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	-		-
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-		-
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	-		-
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-		-
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-		-



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.10	02.10	
Cod	Nombre	Serv. Sociales y complementarios - Municip. Abangares	Serv. Sociales y complementarios - CMDC	CONSOLIDADO 02.10
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	132 758 957,93	16 000 000,00	148 758 957,93
5-00-00	BIENES DURADEROS	-	1 500 000,00	1 500 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	1 500 000,00	1 500 000,00
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-		0,00
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	1 500 000,00	1 500 000,00
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-		0,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-		0,00
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	0,00
5-02-01	Edificios	-		0,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-
5-99-03	Bienes intangibles			-
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400 000,00	7 950 000,00	8 350 000,00
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	7 950 000,00	7 950 000,00
6-02-02	Becas a terceras personas	-	7 950 000,00	7 950 000,00
6-03-00	PRESTACIONES	400 000,00	-	400 000,00
6-03-01	Prestaciones legales	-		-
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	400 000,00		400 000,00
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-		-
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-		-



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.11	02.17	02-17	
Cod	Nombre	Estacionamiento y terminales	Mantenimiento de Edificios -Municip. Abangares	Mantenimiento de edificios	CONSOLIDADO 02.17
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	470 900,00	13 459 608,78	19 388 487,34	32 848 096,12
0-00-00	REMUNERACIONES	-	10 942 562,82	18 788 487,34	29 731 050,16
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	5 782 800,00	10 818 840,00	16 601 640,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos		5 782 800,00	4 823 160,00	10 605 960,00
0-01-02	Jornales	-	-		-
0-01-03	Servicios especiales	-	-	5 995 680,00	5 995 680,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-		-
0-02-01	Tiempo extraordinario	-	-		-
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	-	3 108 032,29	5 082 460,45	8 190 492,74
0-03-01	Retribución por años servidos		1 793 053,52	2 748 147,24	4 541 200,76
0-03-03	Decimotercer mes	-	683 910,17	1 223 176,96	1 907 087,13
0-03-04	Salario escolar	-	631 068,60	1 111 136,25	1 742 204,85
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	800 174,91	1 431 117,04	2 231 291,95
0-04-01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		759 140,30	1 357 726,42	2 116 866,72
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		41 034,61	73 390,62	114 425,23
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	1 251 555,62	1 456 069,85	2 707 625,47
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social		444 815,18	795 554,29	1 240 369,47
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		246 207,66	440 343,70	686 551,37
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		123 103,83	220 171,85	343 275,68
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados		437 428,95		437 428,95
1-00-00	SERVICIOS	-	1 862 045,96		1 862 045,96
1-01-00	ALQUILERES	-	-		-
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-		-
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-	-		-
1-01-99	Otros alquileres	-	-		-
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	1 712 045,96		1 712 045,96
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	-	-		-
1-02-02	Servicio de energía eléctrica		1 712 045,96		1 712 045,96
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-	-		-
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-		-
1-03-01	Información	-	-		-
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-		-
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-		-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Código		02.11	02.17	02-17	
Cod	Nombre	Estacionamiento y terminales	Mantenimiento de Edificios -Municip. Abangares	Mantenimiento de edificios	CONSOLIDADO 02.17
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		470 900,00	13 459 608,78	19 388 487,34	32 848 096,13
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	-		0,00
1-04-06	Servicios generales	-	-		-
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-		-
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-		-
1-05-01	Transporte dentro del país	-	-		-
1-05-02	Viáticos dentro del país	-	-		-
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	150 000,00		150 000,00
1-06-01	Seguros	-	150 000,00		150 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-		0,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-	-		-
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	-		0,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-		0,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-		0,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-		-
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-		-
1-09-00	IMPUESTOS	-	-		-
1-09-99	Otros impuestos	-	-		-
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	-		0,00
1-99-01	Servicios de regulación	-	-		-
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	470 900,00	255 000,00	600 000,00	855 000,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-		0,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	-		0,00
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-		-
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-		-
2-01-99	Otros productos químicos	-	-		-
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	470 900,00	-	-	0,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	-	-		0,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	470 900,00	-		0,00
2-03-03	Madera y sus derivados	-	-		-
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-		0,00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	-	-		-
2-03-06	Materiales y productos de plástico	-	-		0,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	-		-
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	0,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	-	-		-
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	-		0,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	255 000,00	600 000,00	855 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-		-
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-		-
2-99-04	Textiles y vestuario	-	150 000,00		150 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	600 000,00	600 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	105 000,00		105 000,00
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	-	-		-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.11	02.17	02-17	
Cod	Nombre	Estacionamiento y terminales	Mantenimiento de Edificios -Municip. Abangares	Mantenimiento de edificios	CONSOLIDADO 02.17
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		470 900,00	13 459 608,78	19 388 487,34	32 848 096,13
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	-
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-
5-00-00	BIENES DURADEROS	-	-	-	0,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	0,00
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	0,00
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	-	-	-
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	-	0,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	0,00
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	-	0,00
5-02-01	Edificios	-	-	-	0,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	-
5-99-03	Bienes intangibles	-	-	-	-
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	400 000,00	-	400 000,00
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-	-	0,00
6-02-02	Becas a terceras personas	-	-	-	0,00
6-03-00	PRESTACIONES	-	400 000,00	-	400 000,00
6-03-01	Prestaciones legales	-	-	-	-
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	-	400 000,00	-	400 000,00
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	-
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Cod	Nombre	02.23	02.25	02.25	CONSOLIDADO 02.25
		Seguridad y Vigilancia en la comunidad	Protección Medio Ambiente -Municip. Abangares	Protección Medio Ambiente - CMDC	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	8 000 000,00	28 355 481,12	20 106 506,17	48 461 987,29
0-00-00	REMUNERACIONES	-	25 965 481,12	18 541 569,42	44 507 050,53
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	10 912 800,00	13 455 000,00	24 367 800,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	-	10 912 800,00	13 455 000,00	24 367 800,00
0-01-02	Jornales	-	-	-	-
0-01-03	Servicios especiales	-	-	-	-
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	-	0,00
0-02-01	Tiempo extraordinario	-	-	-	0,00
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	-	10 184 153,41	2 223 214,50	12 407 367,91
0-03-01	Retribución por años servidos	-	7 063 855,44	-	7 063 855,44
0-03-03	Decimotercer mes	-	1 622 842,57	1 121 250,00	2 744 092,57
0-03-04	Salario escolar	-	1 497 455,40	1 101 964,50	2 599 419,90
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	1 898 725,81	1 419 304,04	3 318 029,85
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	1 801 355,25	1 346 519,22	3 147 874,47
0-04-03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-	-	-	-
0-04-04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	-	-	-	-
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	97 370,55	72 784,82	170 155,38
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	2 969 801,90	1 444 050,88	4 413 852,78
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	1 055 496,81	788 987,48	1 844 484,28
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	584 223,33	436 708,94	1 020 932,26
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	292 111,66	218 354,47	510 466,13
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-	1 037 970,11	-	1 037 970,11
1-00-00	SERVICIOS	8 000 000,00	1 690 000,00	1 264 936,75	2 954 936,75
1-01-00	ALQUILERES	8 000 000,00	-	-	0,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	-	0,00
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-	-	-	-
1-01-99	Otros alquileres	8 000 000,00	-	-	0,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	100 000,00	-	100 000,00
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	-	-	-	-
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	-
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-	100 000,00	-	100 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	-
1-03-01	Información	-	-	-	-
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-	-	-
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	0,00
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	-	-	0,00
1-04-06	Servicios generales	-	-	-	-
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Cod	Nombre	02.23	02.25	02.25	CONSOLIDADO 02.25
		Seguridad y Vigilancia en la comunidad	Protección Medio Ambiente -Municip. Abangares	Protección Medio Ambiente - CMDC	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	8 000 000,00	28 355 481,12	20 106 506,17	48 461 987,29
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	100 000,00	-	100 000,00
1-05-01	Transporte dentro del país		50 000,00		50 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país		50 000,00	-	50 000,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	370 000,00	264 936,75	634 936,75
1-06-01	Seguros		370 000,00	264 936,75	634 936,75
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	1 120 000,00	1 000 000,00	2 120 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación		-	1 000 000,00	1 000 000,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales		1 120 000,00		1 120 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	0,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		-		0,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		-		-
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		-		-
1-09-00	IMPUESTOS	-	-	-	-
1-09-99	Otros impuestos		-		-
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	0,00
1-99-01	Servicios de regulación		-		-
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	300 000,00	300 000,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	0,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes		-		0,00
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales		-		-
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes		-		-
2-01-99	Otros productos químicos		-		-
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	-	0,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos		-		0,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos		-		0,00
2-03-03	Madera y sus derivados		-		-
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		-		0,00
2-03-05	Materiales y productos de vidrio		-		-
2-03-06	Materiales y productos de plástico		-		0,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		-		-
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	0,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos		-		-
2-04-02	Repuestos y accesorios		-		0,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Cod	Nombre	02.23	02.25	02.25	CONSOLIDADO 02.25
		Seguridad y Vigilancia en la comunidad	Protección Medio Ambiente -Municip. Abangares	Protección Medio Ambiente - CMDC	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	8 000 000,00	28 355 481,12	20 106 506,17	48 461 987,29
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	300 000,00	300 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		-		-
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos		-		-
2-99-04	Textiles y vestuario		-		-
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza		-	300 000,00	300 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		-		-
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros		-		-
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		-		-
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras		-		-
5-00-00	BIENES DURADEROS	-	-	-	0,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	0,00
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción		-		0,00
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		-		-
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		-		0,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso		-		0,00
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	-	0,00
5-02-01	Edificios		-		0,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	-
5-99-03	Bienes intangibles				-
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	700 000,00	-	700 000,00
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-	-	0,00
6-02-02	Becas a terceras personas		-		0,00
6-03-00	PRESTACIONES	-	700 000,00	-	700 000,00
6-03-01	Prestaciones legales		-		-
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas		700 000,00		700 000,00
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		-		-
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras		-		-



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.28	02.28		
Cod	Nombre	Atención emergencias cantonales -Municip. Abangares	ATENCIÓN EMERGENCIA CANTONALES	CONSOLIDADO 02.28	TOTAL GENERAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2 000 000,00	1 265 334,03	3 265 334,03	1 123 051 573,17
0-00-00	REMUNERACIONES	-	665 334,03	665 334,03	455 879 196,58
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-	-	233 575 352,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	-	-	-	199 467 672,00
0-01-02	Jornales	-	-	-	18 112 000,00
0-01-03	Servicios especiales	-	-	-	15 995 680,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	500 000,00	500 000,00	3 100 000,00
0-02-01	Tiempo extraordinario	-	500 000,00	500 000,00	3 100 000,00
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	-	86 029,16	86 029,16	136 191 439,67
0-03-01	Retribución por años servidos	-	-	-	79 793 755,52
0-03-03	Decimotercer mes	-	45 079,16	45 079,16	28 983 376,22
0-03-04	Salario escolar	-	40 950,00	40 950,00	27 414 307,92
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	52 742,63	52 742,63	34 018 083,01
0-04-01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	50 037,88	50 037,88	32 273 565,94
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	2 704,75	2 704,75	1 744 517,08
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	26 562,24	26 562,24	48 994 321,88
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	2 219,49	2 219,49	18 883 465,13
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	16 228,50	16 228,50	10 467 102,46
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	8 114,25	8 114,25	5 233 551,23
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-	-	-	14 410 203,06
1-00-00	SERVICIOS	1 500 000,00	-	1 500 000,00	357 887 023,85
1-01-00	ALQUILERES	1 500 000,00	-	1 500 000,00	19 150 000,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 500 000,00	-	1 500 000,00	2 650 000,00
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-	-	-	1 500 000,00
1-01-99	Otros alquileres	-	-	-	15 000 000,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	8 971 811,87
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	-	-	-	609 765,91
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	7 962 045,96
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	400 000,00



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.28	02.28		
Cod	Nombre	Atención emergencias cantonales -Municip. Abangares	ATENCIÓN EMERGENCIA CANTONALES	CONSOLIDADO 02.28	TOTAL GENERAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2 000 000,00	1 265 334,03	3 265 334,03	1 123 051 573,16
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	2 240 000,00
1-03-01	Información	-	-	-	2 190 000,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-	-	50 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	0,00	271 484 000,00
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	-	0,00	4 800 000,00
1-04-06	Servicios generales	-	-	-	400 000,00
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	266 284 000,00
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	8 282 250,00
1-05-01	Transporte dentro del país	-	-	-	7 882 250,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	-	-	-	400 000,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	10 323 961,98
1-06-01	Seguros	-	-	-	10 323 961,98
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	0,00	16 120 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-	-	-	5 500 000,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	0,00	10 620 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	0,00	20 215 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	0,00	7 850 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	8 500 000,00
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	3 865 000,00
1-09-00	IMPUESTOS	-	-	-	400 000,00
1-09-99	Otros impuestos	-	-	-	400 000,00
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	0,00	700 000,00
1-99-01	Servicios de regulación	-	-	-	700 000,00
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00	100 000,00	600 000,00	87 212 363,82
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500 000,00	-	500 000,00	24 666 362,63
2-01-01	Combustibles y lubricantes	500 000,00	-	500 000,00	17 928 808,95
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	-	550 000,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	2 087 553,68
2-01-99	Otros productos químicos	-	-	-	4 100 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	0,00	24 900 964,34
2-03-01	Materiales y productos metálicos	-	-	0,00	2 765 455,71
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	0,00	11 294 233,33
2-03-03	Madera y sus derivados	-	-	-	1 050 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	0,00	3 291 275,30
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	100 000,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	-	-	0,00	5 600 000,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	-	-	800 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	100 000,00	100 000,00	12 400 036,85
2-04-01	Herramientas e instrumentos	-	100 000,00	100 000,00	2 650 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	-	0,00	9 750 036,85



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

		02.28	02.28		
Cod	Nombre	Atención emergencias cantonales -Municip. Abangares	ATENCIÓN EMERGENCIA CANTONALES	CONSOLIDADO 02.28	TOTAL GENERAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2 000 000,00	1 265 334,03	3 265 334,03	1 123 051 573,16
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	25 245 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	-	200 000,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	-	900 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	-	-	-	7 850 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	5 700 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-	5 375 000,00
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	-	-	-	5 220 000,00
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	42 487 831,35
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-	42 487 831,35
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	37 687 831,35
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	4 800 000,00
5-00-00	BIENES DURADEROS	-	500 000,00	500 000,00	43 329 638,06
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	500 000,00	500 000,00	29 485 051,87
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	0,00	7 814 331,45
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	-	-	1 500 000,00
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	0,00	6 694 200,92
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	500 000,00	500 000,00	13 476 519,50
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	0,00	10 744 586,19
5-02-01	Edificios	-	-	0,00	10 744 586,19
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	3 100 000,00
5-99-03	Bienes intangibles	-	-	-	3 100 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	0,00	18 313 293,18
6-02-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-	0,00	7 950 000,00
6-02-02	Becas a terceras personas	-	-	0,00	7 950 000,00
6-03-00	PRESTACIONES	-	-	-	10 363 293,18
6-03-01	Prestaciones legales	-	-	-	3 700 000,00
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	-	-	-	6 663 293,18
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-	117 942 226,33
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	117 942 226,33
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	107 942 226,33
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	10 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES

		03.01.01	03.01.02	03.01.03
Cod	Nombre			
	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE COLORADO PARA LA ENSEÑANZA TÉCNICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE		ESCUELAS DE PEÑAS BLANCAS	ESCUELA DE CONCEPCION
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	730 713 970,91	6 250 000,00	6 250 000,00
0-00-00	REMUNERACIONES	-	-	-
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-	-
0-01-01	Sueldos para cargos fijos			
0-01-02	Jornales			
0-01-03	Servicios especiales			
0-01-05	Suplencias			
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	-
0-02-01	Tiempo extraordinario			
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-
0-03-01	Retribución por años servidos			
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			
0-03-03	Decimotercer mes			
0-03-04	Salario escolar			
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL			
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social			
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	-
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social			
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados			
1-00-00	SERVICIOS	55 000 000,00	-	-



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES

03.01.01

03.01.02

03.01.03

Cod	Nombre	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE COLORADO PARA LA ENSEÑANZA TÉCNICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	ESCUELAS DE PEÑAS BLANCAS	ESCUELA DE CONCEPCION
-----	--------	--	---------------------------	-----------------------

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO 730 713 970,91 6 250 000,00 6 250 000,00

1-01-00	ALQUILERES	-	-	-
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-
1-02-02	Servicio de energía eléctrica			
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones			
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-
1-03-01	Información			
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros			
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros v comerciales			
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	55 000 000,00	-	-
1-04-03	Servicios de ingeniería	55 000 000,00		
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos			
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-
1-05-01	Transporte dentro del país			
1-05-02	Viáticos dentro del país			
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-
1-06-01	Seguros			
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-
1-07-01	Actividades de capacitación			
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales			
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte			
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos			



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA III INVERSIONES		03.01.01	03.01.02	03.01.03
Cod	Nombre	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE COLORADO PARA LA ENSEÑANZA TÉCNICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	ESCUELAS DE PEÑAS BLANCAS	ESCUELA DE CONCEPCION
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	730 713 970,91	6 250 000,00	6 250 000,00
5-00-00	BIENES DURADEROS	675 713 970,91	6 250 000,00	6 250 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción			
5-01-02	Equipo de transporte			
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina			
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso			
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	675 713 970,91	6 250 000,00	6 250 000,00
5-02-01	Edificios	675 713 970,91	6 250 000,00	6 250 000,00
5-02-02	Vías de comunicación terrestre			
5-02-07	Instalaciones			
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-
5-99-03	Bienes intangibles			
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
6-03-00	PRESTACIONES	-	-	-
6-03-01	Prestaciones legales			
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas			
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras			



000201

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA III INVERSIONES		03.02.01	03.02.02	03.02.03	03.02.04	03.02.05
Cod	Nombre	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	GESTIÓN DEL TAJO MUNICIPAL	MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CAMINO DEL DISTRITO	MANTENIMIENTO CAMINOS EN TIERRA
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	234 080 149,83	15 430 116,67	66 080 479,04	1 874 604,07	7 340 100,00
0-00-00	REMUNERACIONES	84 778 886,90	4 480 116,67	-	-	3 840 100,00
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	51 643 200,00	3 000 000,00	-	-	3 000 000,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	42 643 200,00				
0-01-02	Jornales	6 000 000,00	3 000 000,00			3 000 000,00
0-01-03	Servicios especiales	2 000 000,00				
0-01-05	Suplencias	1 000 000,00				
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	2 500 000,00	500 000,00	-	-	-
0-02-01	Tiempo extraordinario	2 500 000,00	500 000,00			-
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	17 607 895,65	291 666,67	-	-	250 000,00
0-03-01	Retribución por años servidos	7 074 824,40				
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-				
0-03-03	Decimotercer mes	5 519 315,05	291 666,67			250 000,00
0-03-04	Salario escolar	5 013 756,20				
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 457 598,61	341 250,00			292 500,00
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 126 439,71	323 750,00			277 500,00
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	331 158,90	17 500,00			15 000,00
0-05-00	FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6 570 192,64	347 200,00	-	-	297 600,00
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 589 762,51	189 700,00			162 600,00
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 986 953,42	105 000,00			90 000,00
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	993 476,71	52 500,00			45 000,00
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados					
1-00-00	SERVICIOS	34 236 000,00	10 350 000,00	18 760 689,95	-	-
1-01-00	ALQUILERES	-	-	18 760 689,95	-	-
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			18 760 689,95		
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	1 536 000,00	-	-	-	-
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	1 260 000,00				
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	276 000,00				
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 700 000,00	-	-	-	-
1-03-01	Información	1 500 000,00				
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	200 000,00				
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales					



000202

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA III INVERSIONES

		03.02.01	03.02.02	03.02.03	03.02.04	03.02.05
Cod	Nombre	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	GESTIÓN DEL TAJO MUNICIPAL	<u>MANTENIMIENTO</u> <u>PERIODICO</u> <u>DISTRITO N° 4</u> <u>COLORADO</u>	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CAMINO DEL DISTRITO	MANTENIMIENTO CAMINOS EN TIERRA
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	234 080 149,82	15 430 116,67	66 080 479,04	1 874 604,07	7 340 100,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13 000 000,00	8 500 000,00	-	-	-
1-04-03	Servicios de ingeniería		8 500 000,00	-		
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	13 000 000,00				
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	300 000,00	-	-	-	-
1-05-01	Transporte dentro del país	100 000,00				
1-05-02	Viáticos dentro del país	200 000,00				
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6 000 000,00	-	-	-	-
1-06-01	Seguros	6 000 000,00				
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	100 000,00	-	-	-	-
1-07-01	Actividades de capacitación	100 000,00				
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales					
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11 600 000,00	-	-	-	-
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500 000,00				
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10 000 000,00				
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300 000,00				
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	500 000,00				
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300 000,00				
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	1 850 000,00	-	-	-
1-99-01	Servicios de regulación		1 850 000,00			
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	22 280 000,00	600 000,00	47 319 789,09	1 874 604,07	3 500 000,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3 400 000,00	-	20 000 000,00	1 874 604,07	3 500 000,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes	3 000 000,00		20 000 000,00	1 874 604,07	3 500 000,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	300 000,00				
2-01-99	Otros productos químicos	100 000,00				
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 100 000,00	-	27 319 789,09	-	-
2-03-01	Materiales y productos metálicos	200 000,00				
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	300 000,00		23 019 789,09		
2-03-03	Madera y sus derivados	300 000,00		3 500 000,00		
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000,00				
2-03-06	Materiales y productos de plástico	100 000,00		500 000,00		
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100 000,00		300 000,00		
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15 500 000,00	-	-	-	-



000203

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA III INVERSIONES		03.02.01	03.02.02	03.02.03	03.02.04	03.02.05
Cod	Nombre	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	GESTIÓN DEL TAJO MUNICIPAL	MANTENIMIENTO PERIODICO DISTRITO N° 4 COLORADO	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CAMINO DEL DISTRITO	MANTENIMIENTO CAMINOS EN TIERRA
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	234 080 149,82	15 430 116,67	66 080 479,04	1 874 604,07	7 340 100,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	500 000,00				
2-04-02	Repuestos y accesorios	15 000 000,00				
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 280 000,00	600 000,00	-	-	-
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200 000,00				
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00				
2-99-04	Textiles y vestuario	930 000,00				
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	350 000,00				
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00	600 000,00			
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	-
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales					
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras					
3-04-00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-	-	-	-	-
3-04-05	Diferencias por tipo de cambio					
5-00-00	BIENES DURADEROS	85 785 262,93	-	-	-	-
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	85 785 262,93	-	-	-	-
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-				
5-01-02	Equipo de transporte	83 435 262,93				
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	350 000,00				
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	2 000 000,00				
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	-	-	-
5-02-01	Edificios					
5-02-02	Vías de comunicación terrestre					
5-02-07	Instalaciones					
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras					
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	-	-
5-99-03	Bienes intangibles					
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 000 000,00	-	-	-	-
6-03-00	PRESTACIONES	7 000 000,00	-	-	-	-
6-03-01	Prestaciones legales	7 000 000,00				
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas					
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales					
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras					



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES

		03.02.06	03.02.07	03.02.08	03.02.09	03.02.09	03.02.10	03.02.11	03.02.12
Cod	Nombre	MANTENIMIENTO CAMINOS EN CONCRETO (LA PALMA)	MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-137. Diseño de camino Cuadrante Raizal	MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-086. Diseño de camino Las Enramadas	MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-012. Diseño de camino San Joaquín	ACTUALIZACION DE INVENTARIO DE CAMINO DEL DISTRITO COLORADO	CUNETAS REVESTIDAS EN PEÑAS BLANCAS	RAMPAS ACCESO A SITIOS PUBLICOS	MEJORAS DE LA RUTA NACIONAL 601
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	911 681,15	3 492 072,30	8 000 000,00	15 000 000,00	10 000 000,00	6 250 000,00	2 004 366,20	5 000 000,00
1-00-00	SERVICIOS	-	3 492 072,30	8 000 000,00	15 000 000,00	10 000 000,00	-	-	-
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	3 492 072,30	8 000 000,00	15 000 000,00	10 000 000,00	-	-	-
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	3 492 072,30	8 000 000,00	15 000 000,00	10 000 000,00	-	-	-
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	911 681,15	-	-	-	-	-	-	5 000 000,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-	-	-	-	5 000 000,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	-	-	5 000 000,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	-	-	-	-
2-01-99	Otros productos químicos	-	-	-	-	-	-	-	-
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	911 681,15	-	-	-	-	-	-	-
2-03-01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	-	-	-	-	-
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	911 681,15	-	-	-	-	-	-	-
5-00-00	BIENES DURADEROS	-	-	-	-	-	6 250 000,00	2 004 366,20	-
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	-	-	-	-	-
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	-	-	-	-	-
5-01-02	Equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-	-	-	-	-
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	-	-	-	6 250 000,00	2 004 366,20	-
5-02-01	Edificios	-	-	-	-	-	-	-	-
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-	-	6 250 000,00	2 004 366,20	-
5-02-07	Instalaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	-	-	-	-	-	-



000205

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO****PROGRAMA III INVERSIONES**

		03.02.02	03.02.03	03.02.04	03.02.13	03.02.14	03.02.23
Cod	Nombre	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No1 LAS JUNTAS L 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No2 LA SIERRA L- 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No3 SAN JUAN L- 8114	CALLES URBANAS LAS JUNTAS	MATAPALO- SAN JUAN CHIKUITO 5- 07-002-00 L- 8114	DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTUR ADE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	199 787 043,45	53 200 000,00	53 200 000,00	11 179 112,76	645 106,06	876 991 677,97
0-00-00	REMUNERACIONES	37 587 043,45	-	-	-	-	257 825 549,10
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	26 022 600,00	-	-	-	-	134 670 000,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	-	-	-	-	-	117 795 600,00
0-01-02	Jornales	26 022 600,00	-	-	-	-	-
0-01-03	Servicios especiales	-	-	-	-	-	16 874 400,00
0-01-05	Suplencias	-	-	-	-	-	-
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	-	-	-	4 124 557,70
0-02-01	Tiempo extraordinario	-	-	-	-	-	4 124 557,70
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	4 516 872,80	-	-	-	-	71 462 055,51
0-03-01	Retribución por años servidos	-	-	-	-	-	40 974 552,34
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	-	-	-	-
0-03-03	Decimotercer mes	2 349 190,22	-	-	-	-	15 856 311,96
0-03-04	Salario escolar	2 167 682,58	-	-	-	-	14 631 191,21
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 748 552,55	-	-	-	-	18 551 885,00
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 607 601,14	-	-	-	-	17 600 506,28
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	140 951,41	-	-	-	-	951 378,72
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4 299 018,10	-	-	-	-	29 017 050,89
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 527 913,32	-	-	-	-	10 312 945,30
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	845 708,48	-	-	-	-	5 708 272,31
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	422 854,24	-	-	-	-	2 854 136,15
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1 502 542,06	-	-	-	-	10 141 697,13
1-00-00	SERVICIOS	16 000 000,00	16 000 000,00	16 000 000,00	-	-	142 020 000,00
1-01-00	ALQUILERES	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	-	-	10 000 000,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	-	-	10 000 000,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-	-	4 000 000,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	-	-	2 500 000,00
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	1 500 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	-	-	1 020 000,00
1-03-01	Información	-	-	-	-	-	1 000 000,00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	-	-	-	-	-	-
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros v comerciales	-	-	-	-	-	20 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	-	-	20 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES

		03.02.02	03.02.03	03.02.04	03.02.13	03.02.14	03.02.23
Cod	Nombre	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No1 LAS JUNTAS L- 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No2 LA SIERRA L- 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No3 SAN JUAN L- 8114	CALLES URBANAS LAS JUNTAS	MATAPALO- SAN JUAN CHQUITO 5- 07-002-00 L- 8114	DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTUR A DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	199 787 043,45	53 200 000,00	53 200 000,00	11 179 112,76	645 106,06	876 991 677,97
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	-	-	-	-	20 000 000,00
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	-	-	-	-	-
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	-	-	500 000,00
1-05-01	Transporte dentro del país	-	-	-	-	-	-
1-05-02	Viáticos dentro del país	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	-	-	500 000,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	-	20 000 000,00
1-06-01	Seguros	-	-	-	-	-	20 000 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	-	-	3 500 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-	-	-	-	-	2 000 000,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	-	1 500 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	-	-	83 000 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	-	-	-	40 000 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	-	-	40 000 000,00
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	3 000 000,00
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	-	-	-
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	-	-	-
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	-	-
1-99-01	Servicios de regulación	-	-	-	-	-	-
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	37 000 000,00	37 000 000,00	37 000 000,00	-	-	86 500 000,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	-	-	18 000 000,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	-	-	15 000 000,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	-	3 000 000,00
2-01-99	Otros productos químicos	-	-	-	-	-	-
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	22 000 000,00	22 000 000,00	22 000 000,00	-	-	22 000 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	-	-	5 000 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	-	-	10 000 000,00
2-03-03	Madera y sus derivados	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	-	-	2 000 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	-	-	-	5 000 000,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	-	-	-
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	-	-	-	-	-



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA III INVERSIONES

		03.02.02	03.02.03	03.02.04	03.02.13	03.02.14	03.02.23
Cod	Nombre	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No1 LAS JUNTAS L 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No2 LA SIERRA L- 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No3 SAN JUAN L- 8114	CALLES URBANAS LAS JUNTAS	MATAPALO- SAN JUAN CHIKUITO 5- 07-002-00 L- 8114	DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTUR ADE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	199 787 043,45	53 200 000,00	53 200 000,00	11 179 112,76	645 106,06	876 991 677,97
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-	-	33 000 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	-	3 000 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-	-	30 000 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-	-	13 500 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	-	-	-	2 500 000,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	-	-	-	2 500 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	-	-	-	-	-	3 000 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	-	-	2 500 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-	-	-	3 000 000,00
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	11 179 112,76	645 106,06	200 000,00
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-	11 179 112,76	645 106,06	-
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	11 179 112,76	645 106,06	-
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-	-	-
3-04-00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	200 000,00
3-04-05	Diferencias por tipo de cambio	-	-	-	-	-	200 000,00
5-00-00	BIENES DURADEROS	109 000 000,00	-	-	-	-	6 000 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	-	-	5 000 000,00
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	-	-	-
5-01-02	Equipo de transporte	-	-	-	-	-	-
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	5 000 000,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-	-	-
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	109 000 000,00	-	-	-	-	-
5-02-01	Edificios	-	-	-	-	-	-
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	109 000 000,00	-	-	-	-	-
5-02-07	Instalaciones	-	-	-	-	-	-
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	-	-	-	-
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	-	-	1 000 000,00
5-99-03	Bienes intangibles	-	-	-	-	-	1 000 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200 000,00	200 000,00	200 000,00	-	-	16 567 336,04
6-03-00	PRESTACIONES	200 000,00	200 000,00	200 000,00	-	-	16 567 336,04
6-03-01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-	14 567 336,04
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	200 000,00	200 000,00	200 000,00	-	-	2 000 000,00
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-	-	-	367 878 792,83
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-	367 878 792,83
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	-	-	367 878 792,83
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-	-	-



000208

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES

		03.02.26	03.02.28	03.02.30	03.02.39	03.02.40	03.02.41	03.02.85	03.02.86	03.02.87
Cod	Nombre	((Ent N. 01) BARRIO JESUS- CONCEPCIÓN - (Ent N. 145) CEMENTERIO- JUNTAS)	(CALLES URBANAS - LAS JUNTAS) 5-07- 039-00 (CORDON Y CAÑO Y ACERAS EL CENTRO)	((ENT. N. 606) CAÑITAS - (ENT C. 010) ALTOS DE CEBADILLA (PAVAS)	(ENT. N.145) SAN JUAN CHIQUITO - (ENT. C.18) SAN JUAN GRANDE	CALLES URBANAS - PALO HUECO	(ENT. C.61 Y C.32) LA CRUZ - (ENT.R.606) CAÑITAS	CONSTRUCCION DE ACERAS PEATONALES, ACCESOS Y ACERAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5-07-039-00 CALLES URBANAS LAS JUNTAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EXISTENTES Y DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES).	5-07-068-00 CALLES URBANAS- CUADRANTES SAN JUAN CHIQUITO
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 259 365,31	15 682 159,01	2 672 685,89	60 162 660,47	29 013 493,77	1 341 375,00	5 200 000,00	147 685 866,58	5 050 497,89
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	1 259 365,31	15 682 159,01	2 672 685,89	5 513 237,70	5 759 101,82	1 341 375,00	-	9 661 692,20	170 789,78
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	1 259 365,31	15 682 159,01	2 672 685,89	5 513 237,70	5 759 101,82	1 341 375,00	-	9 661 692,20	170 789,78
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 259 365,31	15 682 159,01	2 672 685,89	5 513 237,70	5 759 101,82	1 341 375,00		9 661 692,20	170 789,78
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3-04-00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3-04-05	Diferencias por tipo de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-00-00	BIENES DURADEROS	-	-	-	54 649 422,77	23 254 391,95	-	5 200 000,00	138 024 174,38	4 879 708,11
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-01-02	Equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	-	54 649 422,77	23 254 391,95	-	5 200 000,00	138 024 174,38	4 879 708,11
5-02-01	Edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	54 649 422,77	23 254 391,95	-	5 200 000,00	138 024 174,38	4 879 708,11



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES

		03.06.01	03.06.01	
Cod	Nombre	Dirección Técnica y Estudios -Municip. Abangares	Dirección Técnica y Estudios - CMDC	CONSOLIDADO 03.06.01
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	59 615 835,27	12 414 789,96	72 030 625,23
0-00-00	REMUNERACIONES	58 145 835,27	12 414 789,96	70 560 625,23
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	25 957 200,00	9 009 000,00	34 966 200,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	25 957 200,00	9 009 000,00	34 966 200,00
0-01-02	Jornales	-	-	-
0-01-03	Servicios especiales	-	-	-
0-01-05	Suplencias	-	-	0,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	0,00
0-02-01	Tiempo extraordinario	-	-	0,00
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	21 286 291,16	1 488 587,10	22 774 878,26
0-03-01	Retribución por años servidos	11 025 007,68	-	11 025 007,68
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 273 840,00	-	3 273 840,00
0-03-03	Decimotercer mes	3 634 114,70	750 750,00	4 384 864,70
0-03-04	Salario escolar	3 353 328,77	737 837,10	4 091 165,87
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4 251 914,20	950 316,62	5 202 230,82
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 033 867,32	901 582,43	4 935 449,75
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	218 046,88	48 734,19	266 781,07
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6 650 429,91	966 886,24	7 617 316,15
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 363 628,20	528 278,57	2 891 906,77
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 308 281,29	292 405,11	1 600 686,41
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	654 140,65	146 202,56	800 343,20
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	2 324 379,76	-	2 324 379,76



**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA III INVERSIONES

		03.06.01	03.06.01	
Cod	Nombre	Dirección Técnica y Estudios -Municip. Abangares	Dirección Técnica y Estudios - CMDC	CONSOLIDADO 03.06.01
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		59 615 835,27	12 414 789,96	72 030 625,23
1-00-00	SERVICIOS	970 000,00	-	970 000,00
1-01-00	ALQUILERES	-	-	0,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	0,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-
1-03-01	Información	-	-	-
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	-	-	-
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-	-
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	0,00
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	-	0,00
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	-	-
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	150 000,00	-	150 000,00
1-05-01	Transporte dentro del país	50 000,00	-	50 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	100 000,00	-	100 000,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	820 000,00	-	820 000,00
1-06-01	Seguros	820 000,00	-	820 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	0,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-	-	-
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	0,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	0,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	0,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	-
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-



000211

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 CONSOLIDADO				
PROGRAMA III INVERSIONES		03.06.01	03.06.01	
Cod	Nombre	Dirección Técnica y Estudios -Municip. Abangares	Dirección Técnica y Estudios - CMDC	CONSOLIDADO 03.06.01
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	59 615 835,27	12 414 789,96	72 030 625,23
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500 000,00	-	500 000,00
6-03-00	PRESTACIONES	500 000,00	-	500 000,00
6-03-01	Prestaciones legales	-	-	-
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	500 000,00	-	500 000,00
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-



000212

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO**

PROGRAMA III INVERSIONES

		03.06.09	03.06.10	03.06.11	03.06.13	03.07.01	
Cod	Nombre	PROYECTO LIMPIEZA VIAS	PROYECTO CEMENTERIO	PROYECTO PARQUES	Centro de Capacitación y gestión integral de residuos sólidos municipales	INTERESES Y AMORTIZACION COMPRADO TERRENO PARA CONSTRUCCION DE CLINICA	TOTAL GENERAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	9 300 000,00	2 150 000,00	2 200 000,00	25 000 000,00	5 300 000,00	2 697 729 209,55
0-00-00	REMUNERACIONES	-	-	-	-	-	459 072 321,34
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-	-	-	-	253 302 000,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	-	-	-	-	-	195 405 000,00
0-01-02	Jornales	-	-	-	-	-	38 022 600,00
0-01-03	Servicios especiales	-	-	-	-	-	18 874 400,00
0-01-05	Suplencias	-	-	-	-	-	1 000 000,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	-	-	-	7 124 557,70
0-02-01	Tiempo extraordinario	-	-	-	-	-	7 124 557,70
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-	-	-	116 903 368,88
0-03-01	Retribución por años servidos	-	-	-	-	-	59 074 384,42
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	-	-	-	3 273 840,00
0-03-03	Decimotercer mes	-	-	-	-	-	28 651 348,60
0-03-04	Salario escolar	-	-	-	-	-	25 903 795,86
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	33 594 016,98
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	-	-	-	-	31 871 246,88
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	-	-	-	-	1 722 770,10
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	-	-	-	48 148 377,77
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	-	-	-	-	18 674 827,90
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	-	-	-	-	10 336 620,61
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	-	-	-	-	5 168 310,30
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-	-	-	-	-	13 968 618,95



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES

		03.06.09	03.06.10	03.06.11	03.06.13	03.07.01	
Cod	Nombre	PROYECTO LIMPIEZA VIAS	PROYECTO CEMENTERIO	PROYECTO PARQUES	Centro de Capacitación y gestión integral de residuos sólidos municipales	INTERESES Y AMORTIZACION COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE CLINICA	TOTAL GENERAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	9 300 000,00	2 150 000,00	2 200 000,00	25 000 000,00	5 300 000,00	2 697 729 209,55
1-00-00	SERVICIOS	-	-	-	25 000 000,00	-	370 828 762,25
1-01-00	ALQUILERES	-	-	-	-	-	73 760 689,95
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	-	-	-	73 760 689,95
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-	-	5 536 000,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	-	-	3 760 000,00
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	1 776 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	-	-	2 720 000,00
1-03-01	Información	-	-	-	-	-	2 500 000,00
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	-	-	-	-	-	200 000,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-	-	-	-	20 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	25 000 000,00	-	157 992 072,30
1-04-03	Servicios de ingeniería	-	-	-	25 000 000,00	-	144 992 072,30
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	-	-	-	-	13 000 000,00
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	3 950 000,00
1-05-01	Transporte dentro del país	-	-	-	-	-	150 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	-	-	-	-	-	3 800 000,00
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	-	26 820 000,00
1-06-01	Seguros	-	-	-	-	-	26 820 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	-	-	3 600 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-	-	-	-	-	2 100 000,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	-	1 500 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	-	-	94 600 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	-	-	-	40 500 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	-	-	50 000 000,00
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	3 300 000,00
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	-	-	500 000,00
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	-	-	300 000,00

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CONSOLIDADO

PROGRAMA III INVERSIONES

Cod	Nombre	03.06.09	03.06.10	03.06.11	03.06.13	03.07.01	TOTAL GENERAL
		PROYECTO LIMPIEZA VIAS	PROYECTO CEMENTERIO	PROYECTO PARQUES	Centro de Capacitación y gestión integral de residuos sólidos municipales	INTERESES Y AMORTIZACION COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE CLINICA	
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	9 300 000,00	2 150 000,00	2 200 000,00	25 000 000,00	5 300 000,00	2 697 729 209,55
1-99-00	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	-	1 850 000,00
1-99-01	Servicios de regulación	-	-	-	-	-	1 850 000,00
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-	278 986 074,31
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-	-	96 774 604,07
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	93 374 604,07
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	-	3 300 000,00
2-01-99	Otros productos químicos	-	-	-	-	-	100 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	-	-	-	117 331 470,24
2-03-01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	-	-	20 200 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-	-	-	79 231 470,24
2-03-03	Madera y sus derivados	-	-	-	-	-	11 800 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	-	-	-	5 100 000,00
2-03-06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	-	-	600 000,00
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	-	-	-	-	400 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-	-	48 500 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	-	3 500 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-	-	45 000 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-	-	16 380 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	-	-	-	2 700 000,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	-	-	-	2 800 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	-	-	-	-	-	3 930 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	-	-	2 850 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-	-	-	4 100 000,00
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	600 000,00	54 684 625,53
3-02-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	600 000,00	54 484 625,53
3-02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	-	-	53 884 625,53
3-02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-	600 000,00	600 000,00
3-04-00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	200 000,00
3-04-05	Diferencias por tipo de cambio	-	-	-	-	-	200 000,00
5-00-00	BIENES DURADEROS	9 300 000,00	2 150 000,00	2 200 000,00	-	-	1 136 911 297,25
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9 300 000,00	-	-	-	-	100 085 262,93
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	9 300 000,00	-	-	-	-	9 300 000,00
5-01-02	Equipo de transporte	-	-	-	-	-	83 435 262,93
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	5 350 000,00
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-	-	2 000 000,00
5-02-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	2 150 000,00	2 200 000,00	-	-	1 035 826 034,32
5-02-01	Edificios	-	-	-	-	-	688 213 970,91
5-02-02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-	-	343 262 063,41
5-02-07	Instalaciones	-	-	2 200 000,00	-	-	2 200 000,00
5-02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	2 150 000,00	-	-	-	2 150 000,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	-	-	1 000 000,00
5-99-03	Bienes intangibles	-	-	-	-	-	1 000 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	24 667 336,04
6-03-00	PRESTACIONES	-	-	-	-	-	24 667 336,04
6-03-01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-	21 567 336,04
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	-	-	-	-	-	3 100 000,00
8-00-00	AMORTIZACION	-	-	-	-	4 700 000,00	372 578 792,83
8-02-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	4 700 000,00	372 578 792,83
8-02-03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	-	-	-	367 878 792,83
8-02-06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-	4 700 000,00	4 700 000,00



000215

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
GASTOS CAPITALIZABLES**

PROGRAMA III INVERSIONES		03.06.13	03.02.02	03.02.03	03.02.04	03.02.23	
Cod	Nombre	Centro de Capacitación y gestión integral de residuos sólidos municipales	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No1 LAS JUNTAS L 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No2 LASIERRA L- 8114	MANTENIMIENTO RUTINARIO DIST. No3 SAN JUAN L- 8114	DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114	TOTAL GENERAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	25 000 000,00	90 787 043,45	53 200 000,00	53 200 000,00	509 112 885,14	731 299 928,59
0-00-00	REMUNERACIONES	-	37 587 043,45	-	-	257 825 549,10	295 412 592,55
0-01-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	26 022 600,00	-	-	134 670 000,00	160 692 600,00
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	-	-	-	-	117 795 600,00	117 795 600,00
0-01-02	Jornales	-	26 022 600,00	-	-	-	26 022 600,00
0-01-03	Servicios especiales	-	-	-	-	16 874 400,00	16 874 400,00
0-02-00	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	-	-	4 124 557,70	4 124 557,70
0-02-01	Tiempo extraordinario	-	-	-	-	4 124 557,70	4 124 557,70
0-03-00	INCENTIVOS SALARIALES	-	4 516 872,80	-	-	71 462 055,51	75 978 928,31
0-03-01	Retribución por años servidos	-	-	-	-	40 974 552,34	40 974 552,34
0-03-03	Decimotercer mes	-	2 349 190,22	-	-	15 856 311,96	18 205 502,18
0-03-04	Salario escolar	-	2 167 682,58	-	-	14 631 191,21	16 798 873,79
0-04-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	2 748 552,55	-	-	18 551 885,00	21 300 437,55
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	2 607 601,14	-	-	17 600 506,28	20 208 107,42
0-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	140 951,41	-	-	951 378,72	1 092 330,13
0-05-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	4 299 018,10	-	-	29 017 050,89	33 316 068,99
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	1 527 913,32	-	-	10 312 945,30	11 840 858,62
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	845 708,48	-	-	5 708 272,31	6 553 980,79
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	422 854,24	-	-	2 854 136,15	3 276 990,39
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	-	1 502 542,06	-	-	10 141 697,13	11 644 239,19
1-00-00	SERVICIOS	25 000 000,00	16 000 000,00	16 000 000,00	16 000 000,00	142 020 000,00	215 020 000,00
1-01-00	ALQUILERES	-	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	10 000 000,00	55 000 000,00
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	10 000 000,00	55 000 000,00
1-02-00	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-	4 000 000,00	4 000 000,00
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	-	2 500 000,00	2 500 000,00
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
1-03-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	-	1 020 000,00	1 020 000,00
1-03-01	Información	-	-	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-	-	-	20 000,00	20 000,00
1-04-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	25 000 000,00	-	-	-	20 000 000,00	45 000 000,00
1-04-03	Servicios de ingeniería	25 000 000,00	-	-	-	20 000 000,00	45 000 000,00
1-05-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	500 000,00	3 500 000,00
1-05-02	Viáticos dentro del país	-	1 000 000,00	1 000 000,00	1 000 000,00	500 000,00	3 500 000,00

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
GASTOS CAPITALIZABLES

PROGRAMA III INVERSIONES

Cod	Nombre	03.06.13 Centro de Capacitación y gestión integral de residuos sólidos municipales	03.02.02 MANTENIMIENTO ROUTINARIO DIST. No1 LAS JUNTAS L 8114	03.02.03 MANTENIMIENTO ROUTINARIO DIST. No2 LA SIERRA L- 8114	03.02.04 MANTENIMIENTO ROUTINARIO DIST. No3 SAN JUAN L- 8114	03.02.23 DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTUR ADE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114	TOTAL GENERAL
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	25 000 000,00	90 787 043,45	53 200 000,00	53 200 000,00	509 112 885,14	731 299 928,59
1-06-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-	20 000 000,00	20 000 000,00
1-06-01	Seguros	-	-	-	-	20 000 000,00	20 000 000,00
1-07-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	-	3 500 000,00	3 500 000,00
1-07-01	Actividades de capacitación	-	-	-	-	2 000 000,00	2 000 000,00
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
1-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	-	83 000 000,00	83 000 000,00
1-08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	-	-	40 000 000,00	40 000 000,00
1-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	-	40 000 000,00	40 000 000,00
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
2-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	37 000 000,00	37 000 000,00	37 000 000,00	86 500 000,00	197 500 000,00
2-01-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	18 000 000,00	63 000 000,00
2-01-01	Combustibles y lubricantes	-	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	60 000 000,00
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
2-03-00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	22 000 000,00	22 000 000,00	22 000 000,00	22 000 000,00	88 000 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	-	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	20 000 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00	10 000 000,00	55 000 000,00
2-03-03	Madera y sus derivados	-	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	8 000 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
2-04-00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-	33 000 000,00	33 000 000,00
2-04-01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
2-04-02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-	30 000 000,00	30 000 000,00
2-99-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-	13 500 000,00	13 500 000,00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	-	-	2 500 000,00	2 500 000,00
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	-	-	2 500 000,00	2 500 000,00
2-99-04	Textiles y vestuario	-	-	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	-	2 500 000,00	2 500 000,00
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
3-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	200 000,00	200 000,00
3-04-00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-	-	-	-	200 000,00	200 000,00
3-04-05	Diferencias por tipo de cambio	-	-	-	-	200 000,00	200 000,00
6-00-00	BIENES DURADEROS	-	-	-	-	6 000 000,00	6 000 000,00
5-01-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
5-99-00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
5-99-03	Bienes intangibles	-	-	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
6-00-00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	200 000,00	200 000,00	200 000,00	16 567 336,04	17 167 336,04
6-03-00	PRESTACIONES	-	200 000,00	200 000,00	200 000,00	16 567 336,04	17 167 336,04
6-03-01	Prestaciones legales	-	-	-	-	14 567 336,04	14 567 336,04
6-03-99	Otras prestaciones	-	200 000,00	200 000,00	200 000,00	2 000 000,00	2 600 000,00



000217

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
7 EROGACIONES TOTALES	1 270 500 330,11	1 123 051 573,16	2 697 729 209,55	5 091 281 112,82
701 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	0,00	0,00	38 079 804,03	38 079 804,03
701.7 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	38 079 804,03	38 079 804,03
701.7.0 Transacciones de la deuda pública (SC)	0,00	0,00	38 079 804,03	38 079 804,03
703 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0,00	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00
703.6 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD N.E.P.	0,00	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00
703.6.0 Orden público y seguridad n.e.p. (SC)	0,00	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00
704 ASUNTOS ECONÓMICOS	0,00	39 570 900,00	1 805 754 809,38	1 845 325 709,38
704.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0,00	24 300 000,00	0,00	24 300 000,00
704.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general (SC)	0,00	24 300 000,00	0,00	24 300 000,00
704.5 TRANSPORTE	0,00	15 270 900,00	1 805 754 809,38	1 821 025 709,38
704.5.1 Transporte por carretera	0,00	15 270 900,00	1 805 754 809,38	1 821 025 709,38
704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)	0,00	470 900,00	0,00	470 900,00
704.5.1.06 Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera y sobre actividades de construcción de carreteras (SC)	0,00	14 800 000,00	1 805 754 809,38	1 820 554 809,38
705 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	398 044 953,31	34 300 000,00	432 344 953,31
705.1 ORDENACIÓN DE DESECHOS	0,00	346 317 631,99	34 300 000,00	380 617 631,99
705.1.2 Recolección y transporte (SC)	0,00	346 317 631,99	34 300 000,00	380 617 631,99
705.6 CAMBIO CLIMÁTICO	0,00	3 265 334,03	0,00	3 265 334,03
705.6.3 Adaptación y gestión del riesgo de desastres climáticos	0,00	3 265 334,03	0,00	3 265 334,03
705.6.3.02.4 Respuesta a emergencias (SC)	0,00	3 265 334,03	0,00	3 265 334,03
705.6.3.02.4.3 Protección social en forma de beneficios en efectivo y en especies a la población en respuesta a emergencias por desastres (SI)	0,00	3 265 334,03	0,00	3 265 334,03
705.7 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.E.P.	0,00	48 461 987,29	0,00	48 461 987,29
705.7.0 Protección del medio ambiente n.e.p. (SC)	0,00	48 461 987,29	0,00	48 461 987,29
706 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS	1 270 500 330,11	415 364 905,32	72 030 625,23	1 757 895 860,66
706.2 DESARROLLO COMUNITARIO	0,00	0,00	72 030 625,23	72 030 625,23
706.2.0 Desarrollo comunitario (SC)	0,00	0,00	72 030 625,23	72 030 625,23
706.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	0,00	382 516 809,20	0,00	382 516 809,20
706.3.0 Abastecimiento de agua	0,00	382 516 809,20	0,00	382 516 809,20
706.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS N.E.P.	1 270 500 330,11	32 848 096,13	0,00	1 303 348 426,24
706.6.0 Vivienda y servicios comunitarios n.e.p. (SC)	1 270 500 330,11	32 848 096,13	0,00	1 303 348 426,24
707 SALUD	0,00	17 200 000,00	2 150 000,00	19 350 000,00
707.4 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	0,00	17 200 000,00	2 150 000,00	19 350 000,00
707.4.0 Servicios de salud pública (SI)	0,00	17 200 000,00	2 150 000,00	19 350 000,00
708 ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN	0,00	96 111 856,59	2 200 000,00	98 311 856,59
708.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	0,00	96 111 856,59	2 200 000,00	98 311 856,59
708.1.0 Servicios recreativos y deportivos (SI)	0,00	96 111 856,59	2 200 000,00	98 311 856,59
709 EDUCACIÓN	0,00	0,00	743 213 970,91	743 213 970,91
709.1 ENSEÑANZA PREESCOLAR Y ENSEÑANZA PRIMARIA	0,00	0,00	12 500 000,00	12 500 000,00
709.1.2 Enseñanza primaria (SI)	0,00	0,00	12 500 000,00	12 500 000,00
709.3 ENSEÑANZA POSTSECUNDARIA NO TERCARIA	0,00	0,00	730 713 970,91	730 713 970,91
709.3.0 Enseñanza postsecundaria no terciaria (SI)	0,00	0,00	730 713 970,91	730 713 970,91
710 PROTECCIÓN SOCIAL	0,00	148 758 957,93	0,00	148 758 957,93
710.7 EXCLUSIÓN SOCIAL N.E.P.	0,00	148 758 957,93	0,00	148 758 957,93
710.7.0 Exclusión social n.e.p. (SI)	0,00	148 758 957,93	0,00	148 758 957,93



000218

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

¢ 5.091.281.112,82

TABLA DE EQUIVALENCIA

Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por	Código por	OR POR OBJETO DEL GASTO DEL	CTOR PÚBLICO
		CE	OBG		
1 GASTOS CORRIENTES	2 647 646 363				-
1.1 GASTOS DE CONSUMO	2 370 139 126				-
1.1.1 REMUNERACIONES	1 483 893 997,36	1.1.1	0	REMUNERACIONES	1 483 893 997,36
		1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	731 633 587,71
		1.1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	652 650 062,99
		1.1.1.1.1	0.01.02	Jornales	30 112 000,00
		1.1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	41 371 524,72
		1.1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	7 500 000,00
		1.1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	49 192 647,52
		1.1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	14 080 000,00
		1.1.1.1.1	0.02.05	Dietas	35 112 647,52
		1.1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	449 212 132,91
		1.1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	209 902 460,72
		1.1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la prc	60 307 198,15
		1.1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	92 103 173,47
		1.1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	80 707 828,57
		1.1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	6 191 472,00
		1.1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES A	108 014 648,35
		1.1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Sa	102 475 435,61
		1.1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popula	5 539 212,74
		1.1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A	145 840 980,88
		1.1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pe	60 017 966,05
		1.1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatoric	33 235 276,41
		1.1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalize	16 617 638,22
		1.1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos a	35 970 100,20
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES	886 245 128,94	1.1.2	1	SERVICIOS	693 454 590,74
		1.1.2	1.01	ALQUILERES	37 910 689,95
		1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobili	21 410 689,95
		1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para tel	1 500 000,00
		1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	15 000 000,00
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	43 769 647,62
		1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1 609 765,91
		1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	26 562 045,96
		1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	1 921 835,75
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	13 676 000,00
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINAN	33 640 000,00
		1.1.2	1.03.01	Información	6 190 000,00
		1.1.2	1.03.03	Impresión, encuademación y otros	850 000,00
		1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	50 000,00
		1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios fina	18 350 000,00
		1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de informació	8 200 000,00
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	431 276 072,30
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	34 400 000,00
		1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	104 792 072,30
		1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sc	5 300 000,00
		1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	13 000 000,00
		1.1.2	1.04.06	Servicios generales	6 500 000,00
		1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	267 284 000,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPOR	15 049 260,61
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	10 382 250,00
		1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	4 667 010,61
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS	31 888 961,98
		1.1.2	1.06.01	Seguros	31 888 961,98
		1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	23 820 000,00
		1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	9 200 000,00
		1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	13 620 000,00
		1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	1 000 000,00
		1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	72 749 958,28
		1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y t	4 000 000,00
		1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquir	8 350 000,00
		1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo	29 000 000,00
		1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo	2 500 000,00
		1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo	4 334 958,28
		1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo	20 400 000,00
		1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros e	4 165 000,00
		1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2 550 000,00
		1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	2 550 000,00



000219

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

¢ 5.091.281.112,82

TABLA DE EQUIVALENCIA

Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por	Código por	OR POR OBJETO DEL GASTO DEL	CTOR PÚBLICO
		CE	OBG		
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	193 590 538,20
		1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXC	67 553 066,77
		1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	58 665 513,09
		1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinale	600 000,00
		1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4 087 553,68
		1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	4 200 000,00
		1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE US	59 612 434,58
		1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 315 455,71
		1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y as	35 875 703,57
		1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	5 200 000,00
		1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, tele	7 591 275,30
		1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100 000,00
		1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	6 300 000,00
		1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso e	1 230 000,00
		1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y AC	32 450 036,85
		1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	3 200 000,00
		1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	29 250 036,85
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTF	33 975 000,00
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómpu	1 400 000,00
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4 550 000,00
		1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	9 380 000,00
		1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	6 650 000,00
		1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seg	6 575 000,00
		1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	5 420 000,00
1.2 INTERESES	105 164 262,39		3	INTERESES Y COMISIONES	105 164 262,39
			3	INTERESES Y COMISIONES	105 164 262,39
		1.2.1	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	105 164 262,39
		1.2.1	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituci	91 572 456,88
		1.2.1	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituc	13 591 805,51
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172 342 974,23		6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	171 542 974,23
1.3.1 Transferencias corrientes al	141 589 281,05		6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	140 789 281,05
		1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno	3 602 183,10
		1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos D	26 327 400,72
		1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Institucion	40 331 431,00
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos	70 528 266,23
		1.3.1	1.09	IMPUESTOS	800 000,00
		1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	800 000,00
1.3.2 Transferencias corrientes al	30 753 693,18		6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A	7 950 000,00
		1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	7 950 000,00
		1.3.2	6.03	PRESTACIONES	20 863 293,18
		1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	10 700 000,00
		1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	10 163 293,18
		1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A	1 940 400,00
		1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociacion	1 940 400,00
2 GASTOS DE CAPITAL	1 945 540 863,90		5	BIENES DURADEROS	1 945 540 863,90
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 777 870 549,10		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y M	1 777 870 549,10
2.1.1 Edificaciones	723 958 557,10	2.1.1	5.02.01	Edificios	723 958 557,10
2.1.2 Vías de comunicación	1 049 561 992,00	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1 049 561 992,00
2.1.4 Instalaciones	2 200 000,00	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	2 200 000,00
2.1.5 Otras obras	2 150 000,00	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejo	2 150 000,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	140 120 314,80	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIAR	140 120 314,80
		2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producció	17 114 331,45
		2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	83 435 262,93
		2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	1 000 000,00
		2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5 850 000,00
		2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	9 050 000,00
		2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e inves	1 500 000,00
		2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, depoi	6 694 200,92
		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario divers	15 476 519,50
			5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	27 550 000,00
2.2.4 Intangibles	27 550 000,00	2.2.4	5.99.03	Bienes Intangibles	27 550 000,00
3.3 AMORTIZACIÓN	498 093 885,99		8	AMORTIZACION	498 093 885,99
		3.3.1	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	498 093 885,99
		3.3.1	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituc	475 821 019,16
		3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituc	22 272 866,83
Total Presupuesto CE PRES.ORD-2025	5 091 281 112,82			Total Presupuesto OBG PRES. ORD. 2025	5 091 281 112,82



000220

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	MONTO	MONTO	Programa	Actividad/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
												Corriente	Capital	Transacciones Financieras
		ABANGARES	CMDC	TOTAL					ABANGARES	CMDC	TOTAL			
1.12.1.01.000.0.000	Inmuebles, Ley 7729	260 000 000,00	100 218 310,00	360 218 310,00	I	01		Admón. General 10%	26 000 000,00	10 021 831,00	36 021 831,00			
								Remuneraciones	26 000 000,00	10 021 831,00	36 021 831,00	36 021 831,00		
					I	04		Junta Educación de Abangares 10%	26 000 000,00	10 021 831,00	36 021 831,00			
								Transferencias corrientes	26 000 000,00	10 021 831,00	36 021 831,00	36 021 831,00		
					I	04		Junta administrativa Registro nacional 2%	5 200 000,00	2 004 366,20	7 204 366,20			
								Transferencias corrientes	5 200 000,00	2 004 366,20	7 204 366,20	7 204 366,20		
					I	04		Unidad técnica ONT 1%	2 600 000,00	1 002 183,10	3 602 183,10			
								Transferencias corrientes	2 600 000,00	1 002 183,10	3 602 183,10	3 602 183,10		
					I	04		personas con discapacidad (CONAPDIS) (0.50%)	9 106 301,02		9 106 301,02			
								Transferencias corrientes	9 106 301,02		9 106 301,02	9 106 301,02		
					I	04		Unión Nacional de Gobiernos Locales	4 455 866,54		4 455 866,54			
								Transferencias corrientes	4 455 866,54		4 455 866,54	4 455 866,54		
					I	04		Comité de Deportes 3%	54 637 806,11		54 637 806,11			
								Transferencias corrientes	54 637 806,11		54 637 806,11	54 637 806,11		
					II	09		Educativos, culturales y deportivos	10 403 154,48	7 278 638,99	17 681 793,47			
								Remuneraciones	8 466 208,19	1 280 033,33	9 746 241,52	9 746 241,52		
								Servicios	866 946,29		866 946,29	866 946,29		
								Materiales y suministros	770 000,00	5 998 605,66	6 768 605,66	6 768 605,66		
								Transferencias corrientes	300 000,00		300 000,00	300 000,00		
					II	10		Servicios sociales complementarios	19 574 957,93	16 000 000,00	35 574 957,93			
								Remuneraciones	17 214 957,93		17 214 957,93	17 214 957,93		
								Servicios	1 960 000,00	4 000 000,00	5 960 000,00	5 960 000,00		
								Materiales y suministros		2 550 000,00	2 550 000,00	2 550 000,00		
								Bienes duraderos		1 500 000,00	1 500 000,00		1 500 000,00	
								Transferencias corrientes	400 000,00	7 950 000,00	8 350 000,00	8 350 000,00		
					II	17		edificios	13 459 608,78	19 388 487,34	32 848 096,12			
								Remuneraciones	10 942 562,82	19 388 487,34	30 331 050,16	30 331 050,16		
								Servicios	1 862 045,96		1 862 045,96	1 862 045,96		
								Materiales y suministros	255 000,00		255 000,00	255 000,00		
								Transferencias corrientes	400 000,00		400 000,00	400 000,00		
					II	25		ambiente	26 543 481,12	19 196 606,17	45 740 087,29			
								Remuneraciones	25 965 481,12	17 631 669,42	43 597 150,54	43 597 150,54		
								Servicios	178 000,00	1 264 936,75	1 442 936,75	1 442 936,75		
								Materiales y suministros		300 000,00	300 000,00	300 000,00		
								Transferencias corrientes	400 000,00		400 000,00	400 000,00		
					II	23		Seguridad y Vigilancia		8 000 000,00	8 000 000,00	8 000 000,00		
								Servicios		8 000 000,00	8 000 000,00	8 000 000,00		
					II	02	10	Rampa de acceso a sitios públicos		2 004 366,20	2 004 366,20			
								Bienes duraderos		2 004 366,20	2 004 366,20		2 004 366,20	
					III	02	85	ACERAS PEATONALES, ACCESOS Y ACERAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2%)	5 200 000,00		5 200 000,00			
								Bienes duraderos	5 200 000,00		5 200 000,00		5 200 000,00	
					III	06	01	estudios	56 818 824,02		56 818 824,02			
								Remuneraciones	56 818 824,02		56 818 824,02	56 818 824,02		
					II	07	1	Intereses y amortización compra de terreno construcción de clínica		5 300 000,00	5 300 000,00			
								Intereses		600 000,00	600 000,00	600 000,00		
								Amortización		4 700 000,00	4 700 000,00			4 700 000,00
									260 000 000,00	100 218 310,00	360 218 310,00			



000221

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	MONTO	MONTO	Programa	Actividad/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
												Corriente	Capital	Transacciones Financieras
		ABANGARES	CMDC	TOTAL					ABANGARES	CMDC	TOTAL			
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales		69 392 200,00	69 392 200,00	I	01		Administración General		69 392 200,00	69 392 200,00			
								Remuneraciones		69 392 200,00	69 392 200,00	69 392 200,00		
1.1.3.2.01.05.0.0.000	específicos sobre la construcción	22 000 000,00	5 215 000,00	27 215 000,00	I	01		Administración General	19 202 988,75	5 215 000,00	24 417 988,75			
								Remuneraciones	19 202 988,75	5 215 000,00	24 417 988,75	24 417 988,75		
					III	06	01	estudios	2 797 011,25		2 797 011,25			
								Remuneraciones	1 327 011,25		1 327 011,25	1 327 011,25		
								Servicios	970 000,00		970 000,00	970 000,00		
								Transferencias corrientes	500 000,00		500 000,00	500 000,00		
									22 000 000,00	5 215 000,00	27 215 000,00			
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	12 000 000,00		12 000 000,00	II	06		Acueducto	12 000 000,00		12 000 000,00			
								Bienes duraderos	12 000 000,00		12 000 000,00		12 000 000,00	
1.1.3.2.02.03.9.0.000	servicios de diversión y esparc.	1 000 000,00		1 000 000,00	II	09		Educativos, culturales y deportivos	1 000 000,00					
								Remuneraciones	1 000 000,00		1 000 000,00	1 000 000,00		
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Municipales	263 000 000,00	168 500 000,00	431 500 000,00	I	01		Administración General	232 851 190,80	120 229 250,34	353 080 441,14			
								Remuneraciones	152 395 099,52	67 509 250,34	219 904 349,86	219 904 349,86		
								Servicios	60 456 091,28	46 690 000,00	107 146 091,28	107 146 091,28		
								Materiales y suministros	18 000 000,00	6 030 000,00	24 030 000,00	24 030 000,00		
								Transferencias corrientes	2 000 000,00		2 000 000,00	2 000 000,00		
					I	03		Administración de inversiones propias		9 000 000,00	9 000 000,00			
								Intereses		3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00		
								Bienes duraderos		5 500 000,00	5 500 000,00		5 500 000,00	
								Amortización		500 000,00	500 000,00			500 000,00
					I	04		Registro de la deuda fondos y transferencias		6 931 863,29	6 931 863,29			
								Concejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS) (0.50%)		3 465 931,65	3 465 931,65	3 465 931,65		
								Federación de Concejo Municipales de Distrito		1 732 965,82	1 732 965,82	1 732 965,82		
								Union de gobiernos locales		1 732 965,82	1 732 965,82	1 732 965,82		
					II	06		Acueducto	28 348 809,20		28 348 809,20			
								Servicios	8 766 809,20		8 766 809,20	8 766 809,20		
								Materiales y suministros	18 382 000,00		18 382 000,00	18 382 000,00		
								Transferencias corrientes	1 200 000,00		1 200 000,00	1 200 000,00		
					I	09		deportivo		31 073 552,33	31 073 552,33			
								Remuneraciones	13 848 680,63		13 848 680,63	13 848 680,63		
								Servicios	16 624 871,70		16 624 871,70	16 624 871,70		
								Materiales y suministros	600 000,00		600 000,00	600 000,00		
					II	25		ambiente	300 000,00		300 000,00			
								Transferencias corrientes	300 000,00		300 000,00	300 000,00		
					I	28		Atención emergencia cantonales	1 500 000,00	1 265 334,03	2 765 334,03			
								Remuneraciones	665 334,03		665 334,03	665 334,03		
								Servicios	1 500 000,00		1 600 000,00	1 600 000,00		
								Materiales y suministros	500 000,00		500 000,00	500 000,00		
									263 000 000,00	168 499 999,99	431 499 999,99			



000222

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	MONTO	MONTO	Programa	Actividad	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
												Corriente	Capital	Transacciones Financieras
		ABANGARES	CMDC	TOTAL					ABANGARES	CMDC	TOTAL			
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Licencias Prof. Comerciales y otros permisos	33 000 000,00	5 000 000,00	38 000 000,00	I	01		Administración General	33 000 000,00	5 000 000,00	38 000 000,00			
								Remuneraciones	33 000 000,00	5 000 000,00	38 000 000,00	38 000 000,00		
1.1.4.2.09.00.0.0.000	Otros impuestos a las exportaciones		50 000 000,00	50 000 000,00	I	04		Transferencias		6 250 000,00	6 250 000,00			
					I	04		Colorado		970 200,00	970 200,00	970 200,00		
					I	04		Comité Cen Cinal de San Buenaventura		970 200,00	970 200,00	970 200,00		
					I	04		Juntas Administrativa del Liceo de Colorado		4 309 600,00	4 309 600,00	4 309 600,00		
					II	01	01	FORMACIÓN TÉCNICA DE COLORADO PARA LA ENSEÑANZA TÉCNICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE		25 000 000,00	25 000 000,00			
					II	01	2	Servicios		25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00		
					II	01	2	Escuela de Peñas Blanca		6 250 000,00	6 250 000,00			
					II	01	3	Bienes duraderos		6 250 000,00	6 250 000,00		6 250 000,00	
					II	01	3	Escuela de Concepción		6 250 000,00	6 250 000,00			
					II	02	10	Bienes duraderos		6 250 000,00	6 250 000,00		6 250 000,00	
								Cuneta revestida de Peñas Blanca		6 250 000,00	6 250 000,00			
								Bienes duraderos		6 250 000,00	6 250 000,00		6 250 000,00	
										50 000 000,00	50 000 000,00			
1.1.9.1.01.00.0.0.000	municipales (por hipotecas y céd. Hipotec)	20 000 000,00	2 000 000,00	22 000 000,00	I	01		Administración General	20 000 000,00	2 000 000,00	22 000 000,00			
								Remuneraciones	20 000 000,00	2 000 000,00	22 000 000,00	22 000 000,00		
									20 000 000,00	2 000 000,00	22 000 000,00			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	5 600 000,00	3 370 000,00	8 970 000,00	I	04		CONAGEBIO timbre Parques Nac. 10%	560 000,00	337 000,00	897 000,00			
								Transferencias corrientes	560 000,00	337 000,00	897 000,00	897 000,00		
					I	04		Fondos Parques Nac (timbre) 70%	3 528 000,00	2 123 100,00	5 651 100,00			
								Transferencias corrientes	3 528 000,00	2 123 100,00	5 651 100,00	5 651 100,00		
					II	25		Protección del medio ambiente 30%	1 512 000,00	909 900,00	2 421 900,00			
								Servicios	1 512 000,00	909 900,00	2 421 900,00	2 421 900,00		
									5 600 000,00	3 370 000,00	8 970 000,00			
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	373 000 000,00		373 000 000,00	I	01		Administración General	37 300 000,00		37 300 000,00			
					II	06		Remuneraciones	37 300 000,00		37 300 000,00	37 300 000,00		
								Acueducto	335 700 000,00		335 700 000,00			
								Remuneraciones	169 186 751,52		169 186 751,52	169 186 751,52		
								Servicios	19 683 190,80		19 683 190,80	19 683 190,80		
								Intereses	37 687 831,35		37 687 831,35	37 687 831,35		
								Transferencias corrientes	1 200 000,00		1 200 000,00	1 200 000,00		
								Amortización	107 942 226,33		107 942 226,33			107 942 226,33
									373 000 000,00		373 000 000,00			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	27 000 000,00		27 000 000,00	I	01		Administración General	2 700 000,00		2 700 000,00			
					II	07		Servicios	2 700 000,00		2 700 000,00	2 700 000,00		
								Mercado	24 300 000,00		24 300 000,00			
								Remuneraciones	6 615 413,81		6 615 413,81	6 615 413,81		
								Servicios	1 390 000,00		1 390 000,00	1 390 000,00		
								Materiales y suministros	4 400 000,00		4 400 000,00	4 400 000,00		
								Bienes duraderos	11 594 586,19		11 594 586,19		11 594 586,19	
								Transferencias corrientes	300 000,00		300 000,00	300 000,00		
									27 000 000,00		27 000 000,00			



000223

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	MONTO	MONTO	Programa	Ac/ser/v/	Grupo	Proyecto	APLICACION POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
													Corriente	Capital	Transacciones Financieras
		ABANGARES	CMDC	TOTAL						ABANGARES	CMDC	TOTAL			
1.3.12.05.02.0.0.000	Servicio de instalación y derivación de agua	8 520 000,00		8 520 000,00	I	01			Administración General	852 000,00		852 000,00			
									Remuneraciones	852 000,00		852 000,00	852 000,00		
					II	06			Acueducto	7 668 000,00		7 668 000,00			
									Materiales y suministros	5 168 000,00		5 168 000,00	5 168 000,00		
									Bienes duraderos	2 500 000,00		2 500 000,00		2 500 000,00	
										8 520 000,00		8 520 000,00			
1.3.12.05.03.0.0.000	cementerio	18 000 000,00		18 000 000,00	I	01			Administración General	1 800 000,00		1 800 000,00			
									Remuneraciones	1 800 000,00		1 800 000,00	1 800 000,00		
					II	04			Cementerio	14 400 000,00		14 400 000,00			
									Remuneraciones	7 212 747,15		7 212 747,15	7 212 747,15		
									Materiales y suministros	7 187 252,85		7 187 252,85	7 187 252,85		
					III	06	10		Proyecto cementerio	1 800 000,00		1 800 000,00			
									Bienes duraderos	1 800 000,00		1 800 000,00		1 800 000,00	
										18 000 000,00		18 000 000,00			
1.3.12.05.04.1.0.000	recolección de basura	250 000 000,00	75 143 285,00	325 143 285,00	I	01			Administración General	25 000 000,00	7 514 328,50	32 514 328,50			
									Remuneraciones	25 000 000,00	7 514 328,50	32 514 328,50	32 514 328,50		
					II	02			Recolección de basura	200 000 000,00	67 628 956,52	267 628 956,52			
									Remuneraciones	33 251 614,51	34 825 988,47	68 077 602,98	68 077 602,98		
									Servicios	159 520 000,00	10 195 169,14	169 715 169,14	169 715 169,14		
									Materiales y suministros	6 428 385,49	11 393 467,46	17 821 852,95	17 821 852,95		
									Bienes duraderos	100 000,00	7 514 331,45	7 614 331,45		7 614 331,45	
									Transferencias corrientes	700 000,00	3 700 000,00	4 400 000,00	4 400 000,00		
					III	06	13		gestión integral de residuos sólidos municipales	25 000 000,00		25 000 000,00			
									Servicios	25 000 000,00		25 000 000,00		25 000 000,00	
										250 000 000,00	75 143 285,02	325 143 285,02			
1.3.12.05.04.2.0.000	vías y sitios públicos	93 000 000,00	4 765 195,00	97 765 195,00	I	01			Administración General	9 300 000,00	476 519,50	9 776 519,50			
									Remuneraciones	9 300 000,00	476 519,50	9 776 519,50	9 776 519,50		
					II	01			Servicio de aseo de vías	74 400 000,00	4 288 675,50	78 688 675,50			
									Remuneraciones	62 587 654,72	2 995 200,00	65 582 854,72	65 582 854,72		
									Servicios	1 349 052,10	90 000,00	1 439 052,10	1 439 052,10		
									Materiales y suministros	8 800 000,00	726 956,00	9 526 956,00	9 526 956,00		
									Bienes duraderos	300 000,00	476 519,50	776 519,50		776 519,50	
									Transferencias corrientes	1 363 293,18		1 363 293,18	1 363 293,18		
					III	06	9		Proyecto limpieza vías	9 300 000,00		9 300 000,00			
									Bienes duraderos	9 300 000,00		9 300 000,00		9 300 000,00	
										93 000 000,00	4 765 195,00	97 765 195,00			
1.3.12.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	22 000 000,00	14 922 527,00	36 922 527,00	I	01			Administración General	2 200 000,00	1 492 252,70	3 692 252,70			
									Remuneraciones	2 200 000,00	1 492 252,70	3 692 252,70	3 692 252,70		
					II	05			Parques y obras de	17 600 000,00	13 430 274,30	31 030 274,30			
									Remuneraciones	13 016 984,88	9 473 526,70	22 490 511,58	22 490 511,58		
									Servicios	390 000,00	434 698,20	824 698,20	824 698,20		
									Materiales y suministros	3 143 015,12	2 029 796,37	5 172 811,49	5 172 811,49		
									Bienes duraderos	50 000,00	1 492 253,03	1 542 253,03		1 542 253,03	
									Transferencias corrientes	1 000 000,00		1 000 000,00	1 000 000,00		
					III	06	11		Proyecto parque central	2 200 000,00		2 200 000,00			
									Bienes duraderos	2 200 000,00		2 200 000,00		2 200 000,00	
										22 000 000,00	14 922 527,00	36 922 527,00			



000224

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	MONTO	MONTO	Programa	Actividad	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
												Corriente	Capital	Transacciones Financieras
		ABANGARES	CMDC	TOTAL					ABANGARES	CMDC	TOTAL			
1.3.1.2.05.09.9.0.0.0.0	Otros servicios comunitarios	113 184 000,00		113 184 000,00	II		10	Servicios sociales complementarios	113 184 000,00		113 184 000,00			
								Servicios	113 184 000,00		113 184 000,00	113 184 000,00		
1.3.1.2.09.04.0.0.0.0.0	Servicios culturales y recreativos	1 200 000,00		1 200 000,00	II		09	Educativos, Culturales y Deportivos	1 200 000,00		1 200 000,00			
								Servicios	1 200 000,00		1 200 000,00	1 200 000,00		
1.3.1.3.01.01.1.0.0.0.0	Derecho de estacionamientos y terminales	470 900,00		470 900,00	II		11	Estacionamientos y terminales	470 900,00		470 900,00			
								Materiales y suministros	470 900,00		470 900,00	470 900,00		
1.3.1.3.02.09.1.0.0.0.0	cementerio	3 500 000,00		3 500 000,00	I		01	Administración General	350 000,00		350 000,00			
								Remuneraciones	350 000,00		350 000,00	350 000,00		
					II		04	Servicio de cementerio	2 800 000,00		2 800 000,00			
								Servicios	1 030 000,00		1 030 000,00	1 030 000,00		
								Materiales y suministros	1 370 000,00		1 370 000,00	1 370 000,00		
								Bienes duraderos	100 000,00		100 000,00		100 000,00	
								Transferencias corrientes	300 000,00		300 000,00	300 000,00		
					III		06	Proyecto cementerio	350 000,00		350 000,00			
								Bienes duraderos	350 000,00		350 000,00		350 000,00	
									3 500 000,00		3 500 000,00			
1.3.2.3.01.06.0.0.0.0.0	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras		30 000 000,00	30 000 000,00	I		01	Administración General		18 659 067,24	18 659 067,24			
								Remuneraciones		18 659 067,24	18 659 067,24	18 659 067,24		
					II		09	deportivo		11 340 932,76	11 340 932,76			
								Materiales y suministros		6 138 984,87	6 138 984,87	6 138 984,87		
								Bienes duraderos		5 201 947,89	5 201 947,89		5 201 947,89	
										30 000 000,00	30 000 000,00			
1.3.2.3.03.01.0.0.0.0.0	Intereses sobre Cuentas Corrientes en Bancos Extranjeros	3 000 000,00	100 000,00	3 100 000,00	I		01	Administración General	3 000 000,00	100 000,00	3 100 000,00			
								Remuneraciones	3 000 000,00	100 000,00	3 100 000,00	3 100 000,00		
									3 000 000,00	100 000,00	3 100 000,00			
1.3.3.1.09.09.0.0.0.0.0	Multas varias	1 000 000,00		1 000 000,00	I		01	Administración General	1 000 000,00		1 000 000,00			
								Servicios	1 000 000,00		1 000 000,00	1 000 000,00		
									1 000 000,00		1 000 000,00			
1.3.4.1.00.00.0.0.0.0.0	Intereses moratorios por atraso en pago de	20 000 000,00	10 000 000,00	30 000 000,00	I		01	Administración General	20 000 000,00	10 000 000,00	30 000 000,00			
								Remuneraciones		10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00		
								Servicios	20 000 000,00		20 000 000,00	20 000 000,00		
									20 000 000,00	10 000 000,00	30 000 000,00			
1.3.4.2.00.00.0.0.0.0.0	Int moratorios por atraso en pago de bienes y	18 000 000,00	5 000 000,00	23 000 000,00	I		01	Administración General	18 000 000,00	5 000 000,00				
								Remuneraciones		5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00		
								Servicios	18 000 000,00		18 000 000,00	18 000 000,00		
									18 000 000,00	5 000 000,00	23 000 000,00			
1.4.1.1.01.00.0.0.0.0.0	Ministerio de Gobernación y Policía / Ley 95294 impuesto al	250 000 000,00	199 149 002,00	449 149 002,00	I		01	Administración General	154 088 969,15	123 113 428,66	277 202 397,81			
								Remuneraciones	148 356 214,07	122 381 328,59	270 737 542,66	270 737 542,66		
								Servicios	5 732 755,08		5 732 755,08	5 732 755,08		
								Materiales y suministros		732 100,07	732 100,07	732 100,07		
					I		02	Auditoría	33 646 358,51	35 854 823,30	69 501 181,81			
								Remuneraciones	25 576 358,51	34 979 823,30	60 556 181,81	60 556 181,81		
								Servicios	7 070 000,00	875 000,00	7 945 000,00	7 945 000,00		
								Transferencias corrientes	1 000 000,00		1 000 000,00	1 000 000,00		
					I		03	Administración de inversiones propias	62 264 672,34		62 264 672,34			
								Servicios	15 500 000,00		15 500 000,00	15 500 000,00		
								Intereses	5 191 805,51		5 191 805,51	5 191 805,51		
								Bienes duraderos	34 500 000,00		34 500 000,00		34 500 000,00	
								Amortización	7 072 866,83		7 072 866,83			7 072 866,83



000225

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	MONTO	MONTO	Programa	Actividad	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
												Corriente	Capital	Transacciones Financieras
		ABANGARES	CMDC	TOTAL					ABANGARES	CMDC	TOTAL			
					I	04		Federación de Municipalidades de Guanacaste		7 965 960,08				
								Transferencias corrientes		7 965 960,08		7 965 960,08		
					II	03		Caminos y calles		14 800 000,00		14 800 000,00		
								Intereses		4 800 000,00		4 800 000,00		
								Amortizaciones		10 000 000,00		10 000 000,00		10 000 000,00
					III	02	12	Mantenimiento de la Ruta Nacional 601		5 000 000,00		5 000 000,00		
								Bienes duraderos		5 000 000,00			5 000 000,00	
					III	06	1	estudios		12 414 789,95		12 414 789,95		
								Remuneraciones		12 414 789,95		12 414 789,95		
									250 000 000,00	199 149 001,99	449 149 001,99			0,00
1.4.1.3.01.00.0.0.000	nacionales y extranjeros	2 785 303,71	951 171,99	3 736 475,70	I	01		Administración General		951 171,99	951 171,99			
								Remuneraciones		410 810,00	410 810,00	410 810,00		
								Servicios		540 361,99	540 361,99	540 361,99		
					II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	2 785 303,71		2 785 303,71			
								Servicios	2 785 303,71		2 785 303,71	2 785 303,71		
									2 785 303,71	951 171,99	3 736 475,70			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), Ley 8114	1 237 563 346,95	362 209 203,05	1 599 772 550,00	II	28		Atención de Emergencias Cantonales	500 000,00		500 000,00			
								Materiales y suministros	500 000,00		500 000,00	500 000,00		
					III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114		234 080 149,82	234 080 149,82			
								Remuneraciones		84 778 886,89	84 778 886,89		84 778 886,89	
								Servicios		34 236 000,00	34 236 000,00		34 236 000,00	
								Materiales y suministros		22 280 000,00	22 280 000,00		22 280 000,00	
								Bienes duraderos		85 785 262,93	85 785 262,93		85 785 262,93	
								Transferencias corrientes		7 000 000,00	7 000 000,00		7 000 000,00	
					III	02	23	Infraestructura y gestión Vial municipal L-8114	876 991 677,97		876 991 677,97			
								Remuneraciones	257 825 549,10		257 825 549,10		257 825 549,10	
								Servicios	142 020 000,00		142 020 000,00		142 020 000,00	
								Materiales y suministros	86 500 000,00		86 500 000,00		86 500 000,00	
								Intereses	200 000,00		200 000,00		200 000,00	
								Bienes duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		6 000 000,00	
								Transferencias corrientes	16 567 336,04		16 567 336,04		16 567 336,04	
								Amortización	367 878 792,83		367 878 792,83			367 878 792,83
					III	02	02	Mantenimiento rutinario distrito N°1 Las Juntas	199 787 043,45		199 787 043,45			
								Remuneraciones	37 587 043,45		37 587 043,45		37 587 043,45	
								Servicios	16 000 000,00		16 000 000,00		16 000 000,00	
								Materiales y suministros	37 000 000,00		37 000 000,00		37 000 000,00	
								Bienes duraderos	109 000 000,00		109 000 000,00		109 000 000,00	
								Transferencias corrientes	200 000,00		200 000,00		200 000,00	
					III	02	03	Mantenimiento rutinario distrito N°2 La Sierra	53 200 000,00		53 200 000,00			
								Servicios	16 000 000,00		16 000 000,00		16 000 000,00	
								Materiales y suministros	37 000 000,00		37 000 000,00		37 000 000,00	
								Transferencias corrientes	200 000,00		200 000,00		200 000,00	
					III	02	04	Mantenimiento rutinario distrito N°3 San Juan	53 200 000,00		53 200 000,00			
								Servicios	16 000 000,00		16 000 000,00		16 000 000,00	
								Materiales y suministros	37 000 000,00		37 000 000,00		37 000 000,00	
								Transferencias corrientes	200 000,00		200 000,00		200 000,00	
					III	02	13	(CALLES URBANAS - LAS JUNTAS) 5-07-039-00 (CORDON Y CAÑO Y ACERAS EL CENTRO)	11 179 112,76		11 179 112,76			
								Intereses	11 179 112,76		11 179 112,76	11 179 112,76		
					III	02	14	(MATAPALO - SAN JUAN CHIQUITO) 5-07-002-00 (ASFALTO)	645 106,06		645 106,06			
								Intereses	645 106,06		645 106,06	645 106,06		
					III	02	26	JESUS-CONCEPCIÓN - (Ent N. 145) CEMENTERIO JUNTAS)	1 259 365,31		1 259 365,31			
								Intereses	1 259 365,31		1 259 365,31	1 259 365,31		



000226

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	MONTO	MONTO	Programa	Actividad/ Grupos	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
												Corriente	Capital	Transacciones Financieras
		ABANGARES	CMDC	TOTAL					ABANGARES	CMDC	TOTAL			
					III	02	28	(CALLES URBANAS - LAS JUNTAS) 5-07-039- 00 (CORDON Y CAÑO Y ACERAS EL CENTRO)	15 682 159,01		15 682 159,01			
								Intereses	15 682 159,01		15 682 159,01	15 682 159,01		
					III	02	30	((ENT. N. 606) CAÑITAS - (ENT C. 010) ALTOS DE CEBADILLA (PAVAS)	2 672 685,89		2 672 685,89			
								Intereses	2 672 685,89		2 672 685,89	2 672 685,89		
					III	02	39	(ENT. N.145) SAN JUAN CHQUITO - (ENT. C.18) SAN JUAN GRANDE	5 513 237,70		5 513 237,70			
								Intereses	5 513 237,70		5 513 237,70	5 513 237,70		
					III	02	40	(CALLES URBANAS - PALO HUECO	5 759 101,82		5 759 101,82			
								Intereses	5 759 101,82		5 759 101,82	5 759 101,82		
					III	02	41	CRUZ - (ENT.R.606) CAÑITAS	1 341 375,00		1 341 375,00			
								Intereses	1 341 375,00		1 341 375,00	1 341 375,00		
					III	02	66	URBANAS LAS JUNTAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EXISTENTES Y DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS	9 661 692,20		9 661 692,20			
								Intereses	9 661 692,20		9 661 692,20	9 661 692,20		
					III	02	87	5-07-069-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES SAN JUAN CHQUITO	170 789,78		170 789,78			
								Intereses	170 789,78		170 789,78	170 789,78		
					III	02	02	GESTIÓN DEL TAJO MUNICIPAL		15 430 116,67	15 430 116,67			
								Remuneraciones		4 480 116,67	4 480 116,67	4 480 116,67		
								Servicios		10 350 000,00	10 350 000,00	10 350 000,00		
								Materiales y Suministros		600 000,00	600 000,00	600 000,00		
					III	02	03	PERIÓDICO DISTRITO N° 4 COLORADO		66 080 479,04	66 080 479,04			
								Servicios		18 760 689,95	18 760 689,95	18 760 689,95		
								Materiales y suministros		47 319 789,09	47 319 789,09	47 319 789,09		
					II	02	04	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CAMINO		1 874 604,07	1 874 604,07			
								Materiales y suministros		1 874 604,07	1 874 604,07	1 874 604,07		
					III	02	05	MANTENIMIENTO CAMINOS EN TIERRA		7 340 100,00	7 340 100,00			
								Remuneraciones		3 840 100,00	3 840 100,00	3 840 100,00		
								Materiales y suministros		3 500 000,00	3 500 000,00	3 500 000,00		



000227

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	MONTO	MONTO	Programa	Actividad	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
												Corriente	Capital	Transacciones Financieras
		ABANGARES	CMDC	TOTAL					ABANGARES	CMDC	TOTAL			
					III	02	06	MANTENIMIENTO DE PUENTES		911 681,15	911 681,15			
								Materiales y Suministros		911 681,15	911 681,15	911 681,15		
					III	02	07	MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-137		3 492 072,30	3 492 072,30			
								Servicios		3 492 072,30	3 492 072,30	3 492 072,30		
					III	02	08	MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-086		8 000 000,00	8 000 000,00			
								Servicios		8 000 000,00	8 000 000,00	8 000 000,00		
					III	02	09	MEJORAMIENTO CAMINO 5-07-012		15 000 000,00	15 000 000,00			
								Servicios		15 000 000,00	15 000 000,00	15 000 000,00		
					III	02	10	INVENTARIO DE CAMINO DEL DISTRITO COLORADO		10 000 000,00	10 000 000,00			
								Servicios		10 000 000,00	10 000 000,00	10 000 000,00		
									1 237 563 346,95	362 209 203,05	1 599 772 550,00			
3.1.1.3.01.00.0.0.00	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	220 807 697,21		220 807 697,21	III	02	39	(ENT. N.145) SAN JUAN CHQUITO - (ENT. C.18) SAN JUAN GRANDE	54 649 422,77		54 649 422,77			
								Vías de comunicación	54 649 422,77		54 649 422,77		54 649 422,77	
					III	02	40	(CALLES URBANAS - PALO HUECO	23 254 391,95		23 254 391,95			
								Vías de comunicación	23 254 391,95		23 254 391,95		23 254 391,95	
					III	02	86	URBANAS LAS JUNTAS (RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO EXISTENTES Y DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS	138 024 174,38		138 024 174,38			
								Vías de comunicación	138 024 174,38		138 024 174,38		138 024 174,38	
					III	02	87	5-07-068-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES SAN JUAN CHQUITO	4 879 708,11		4 879 708,11			
								Vías de comunicación	4 879 708,11		4 879 708,11		4 879 708,11	
									220 807 697,21		220 807 697,21			
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Superávit Específico		705 713 970,91	705 713 970,91	II	03	01	FORMACIÓN TÉCNICA DE COLORADO PARA LA ENSEÑANZA TÉCNICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE		705 713 970,91	705 713 970,91			
								Servicios		30 000 000,00	30 000 000,00	30 000 000,00		
								Bienes duraderos		675 713 970,91	675 713 970,91		675 713 970,91	
		3 279 631 247,87	1 811 649 864,95	5 091 281 112,82					3 279 631 247,87	1 811 649 864,95	5 091 281 112,82	2 494 851 476,04	2 098 335 750,79	498 093 885,99

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo, María Lucrecia Quirós Moraga, mayor, vecina de Las Juntas de Abangares, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto inicial 2025

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2024



000228

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

CUADRO N.º 2

APLICACION DE RECURSOS DE SUPERAVIT

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	705 713 970,91	III	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE COLORADO PARA LA ENSEÑANZA TÉCNICA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE					
				1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitect	30 000 000,00	30 000 000,00			
				5.02.01 Edificios	675 713 970,91		675 713 970,91		
TOTAL		705 713 970,91			705 713 970,91	30 000 000,00	675 713 970,91		

Yo María Lucrecia Quirós Moraga, mayor, vecina de Las Juntas de Abangares, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto inicial 2025.

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO

CUADRO N.º 03

CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS (FIJAS), RECLASIFICACIÓN Y REASIGNACIÓN DE PLAZAS EXISTENTES

N.º	Movimiento Propuesto	Ingreso ordinario que financia la plaza	Programa Presupuestario	Nombre de la Plaza	Categoría de la plaza	¿Dispone del estudio previo de viabilidad financiera para la plaza propuesta?	Acuerdo de aprobación de la plaza por parte del Concejo Municipal	Referencia del documento donde se encuentra la justificación del movimiento propuesto
1	Reclasificación	Patentes Municipales y Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional Ley N° 9829	PROGRAMA I. ADMINISTRACIÓN	TÉCNICO (A) DE TALENTO HUMANO	TECNICO MUNICIPAL 2B	SI	MODIFICACION DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DE PUESTOS, ACUERDO CMDC-0015-2024, de la sesión extraordinaria 01-2024, del 17 de enero del 2024	Ejemplo: Justificaciones de ingresos y gastos, página xx
2	Reasignación	1/2 plaza al Impuesto de Ley 8114 Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) Ley 8114 y 1/2 plaza de Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional Ley N° 9829	PROGRAMA III. INVERSIONES	COORDINADOR (A) DE DESARROLLO TERRITORIAL	PROFESIONAL MUNICIPAL 3	SI	MODIFICACION DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DE PUESTOS, ACUERDO CMDC-0015-2024, de la sesión extraordinaria 01-2024, del 17 de enero del 2024	
3	Reasignación	Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7729	PROGRAMA II. SERVICIOS	GESTOR (A) AMBIENTAL (PM2)	PROFESIONAL MUNICIPAL 2	SI	MODIFICACION DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DE PUESTOS, ACUERDO CMDC-0015-2024, de la sesión extraordinaria 01-2024, del 17 de enero del 2024	
4	Plaza nueva	Impuesto de Ley 8114 Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)	PROGRAMA III. INVERSIONES	OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO	OPERATIVO MUNICIPAL 2C	SI	ACUERDO CMDC-0276-2024, de la sesión ordinaria #30-2024 del 22 de julio del 2024	
5	Plaza nueva	Impuesto de Ley 8114 Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)	PROGRAMA III. INVERSIONES	PEON DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS	OPERATIVO MUNICIPAL 1B	SI	ACUERDO CMDC-0277-2024, de la sesión ordinaria #30-2024 del 22 de julio del 2024	

Elaborado por Mileida Araya Diaz
Fecha: 31/07/2024

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2024



000229

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO
CUADRO N.º 4**PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP)**

Para completar este cuadro debe considerar el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 que se detalla a continuación:

Artículo 46- Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar:

- a) Labores extraordinarias.
- b) Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos.
- c) Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o afines requeridas para actividades específicas.
- d) Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración.

No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la atención de actividades ordinarias de las entidades y los órganos incluidos, a excepción de las contrataciones efectuadas por el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de conveniencia nacional, por inopia o por razones de emergencia, sea necesario acudir a esta vía para garantizar la continuidad de los servicios brindados por la respectiva institución.

Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de la plaza en meses (2025)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (Si/No)	Hay un contrato vigente (Si/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual esta vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada
SECRETARIO (A) DE INTENDENCIA (TM1)	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales, Patentes Municipales, Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional Ley N° 9829	12 meses	Sí	Sí	1/2/2024	12/31/2024	Inciso b)	Brindar servicio directo a la intendencia en diversos procesos municipales, corresponde a una plaza de confianza necesaria para el apoyo directo a la gestión de la intendencia, el manejo de su agenda y gestiones con instituciones, además es la persona que tiene la coordinación social y cultural del Concejo Municipal.
ENCARGADO (A) DE BODEGA MUNICIPAL (TM1)	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales, Patentes Municipales, Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional Ley N° 9829	12 meses	Sí	Sí	1/2/2024	12/31/2024	Inciso d)	Brinda servicio directo vice intendencia en apoyo a todo lo relacionado con la comisión municipal de emergencia y Bodega Municipal, además apoya en la coordinación deportiva del distrito de Colorado, para el año 2025 dará apoyo directo a la formulación del plan de gestión del riesgo institucional a la intendencia. Se incorpora en el manual de clase de puesto debido a que no está incluido, para en el ordinario del 2026 sea aprobado por la contraloría, solo para el periodo 2025 se incorpora como servicio especial.
NOTIFICADOR (A) DE COBRO (OM2B)	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales, Patentes Municipales, Ley de impuesto del cinco por	6 meses	No	No			Inciso a)	Brinda servicio directo a la administración tributaria de forma temporal para la notificación en los meses previo a los cierres trimestral y cobros a las comunidades en el mes de Diciembre 2025
GUARDA MUNICIPAL (OM1B)	Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7729	12 meses	Sí	Sí	1/2/2024	12/31/2024	Inciso a)	El guarda es un servicio esencial para la administración, debido a que es de suma importancia la protección de los bienes municipales, se incorpora en el manual de clase de puesto debido a que no está incluido, para en el ordinario del 2026 sea aprobado por la contraloría, solo para el periodo 2025 se incorpora como servicio especial.
PROFESOR (A) DE MUSICA Y BANDA MUNICIPAL (PM2)	Patentes Municipales, Ley 7368	12 meses	Sí	No	1/2/2024	12/31/2024	Inciso c)	Es un servicio especial del programa II, EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO, programa cultural que está en proceso de consolidando para analizar la creación de la plaza fija, debido a esto se incorpora como servicio especial para el período 2025

Elaborado por Mileida Araya Díaz

Fecha: 31/07/2024

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2024



000230

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
CUADRO N.º 5
SALARIO DEL ALCALDE Y VICEALCALDESA

**SALARIO ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
Salario de Abogada Municipal 13/9/2010	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	909 400,00	909 400,00
Anualidades	470 705,44	488 347,80
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	591 110,00	591 110,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1 971 215,44	1 988 857,80
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	197 121,54	198 885,78
Salario base del Alcalde	2 168 336,98	2 187 743,58 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Indicar profesión del alcalde		
Total salario mensual	2 168 336,98	2 187 743,58

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1 750 194,86
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	
Total salario mensual	1 750 194,86



000231

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa

	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por**Lic. Karol V. Salas Zumbado****Coordinadora de Recursos Humanos****Fecha: 29/08/2024****Versión actualizada a julio de 2024**

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
CUADRO N.º 6
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					1 781 896 282,50
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					1 821 260 203,71
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					2%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):				2,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	28 512,00	29 082,24	76	920 937,60	11 051 251,20
5	14 256,00	14 541,12	76	460 468,80	5 525 625,60
4	14 256,00	14 541,12	76	368 375,04	4 420 500,48
4	7 128,00	7 270,56	76	184 187,52	2 210 250,24
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				1 933 968,96	23 207 627,52

Elaborado por_ María Lucrecia Quirós Moraga**Fecha:** 29 de agosto del 2024**Versión actualizada a julio de 2024**



000232

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
CUADRO N.º 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL
Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Prohibición)	Ley N°8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Artículo N°14
Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Prohibición)	Ley N°8292, Ley General de Control Interno
Retribución por Años Servidos	Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Retribución por Años Servidos	Convención Colectiva de la Municipalidad de Abangares (Monto Nominal Actual)
Otros Incentivos Salariales (Carrera Profesional)	1-Convención Colectiva de la Municipalidad de Abangares 2- Reglamento Autonomo de Servicios de la Municipalidad de Abangares 3-Resolución Expediente 14-300144-0927

1/ La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

2/ Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H denominado "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, referente al Empleo Público cuando corresponda, así como la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159 y su respectivo Reglamento, específicamente para las previsiones de las remuneraciones en lo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 35 de dicho Reglamento.

Elaborado por
Lic. Karol V Salas Zumbado
Coordinadora de Recursos Humanos
Fecha: 29/08/2024

Versión actualizada a julio de 2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO
CUADRO N.º 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL
Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Prohibición)	Ley 4755 Código de normas tributaria
PROHIBICION	Ley 8292 Ley de contro interno
PROHIBICION	Ley 8422 Ley de enriquecimiento ilicito
Restricción al ejercicio liberal de la profesión (dedicación excl)	Ley 8422 Ley de enriquecimiento ilicito
ANUALIDADES	Reglamento Autónomo de organización y servicios del Concejo Municipal de Colorado
	Según Ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas
	Reglamento Autónomo de organización y servicios del Concejo Municipal de Colorado
CARRERA PROFESIONAL	Reglamento Autónomo de organización y servicios del Concejo Municipal de Colorado

1/ La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

2/ Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H denominado "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, referente al Empleo Público cuando corresponda, así como la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159 y su respectivo Reglamento, específicamente para las previsiones de las remuneraciones en lo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 35 de dicho Reglamento.

Elaborado por: Mileida Araya Diaz
Fecha: 31/07/2024

Versión actualizada a julio de 2024



000233

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
CUADRO N.º 8
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA

ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO 31-07-2024
IFAM	5-A-1413-0716	25-07-2016	2017	0,00	37 687 831,35	107 942 226,33	145 630 057,68	Mejoras Infraestructura Acueducto Municipal	577 068 104,14
B.N.C.R.	25-3-30896054	02-06-2017	2017	0,00	5 191 805,51	7 072 866,83	12 264 672,34	Compra de Software ERP y equipo cómputo	72 008 054,92
IFAM	5-CVL-1450-1017	11-07-2018	2018	0,00	53 884 625,53	367 878 792,83	421 763 418,36	Mejoras Red Vial Cantonal	907 721 413,72
TOTALES				0,00	96 764 262,39	482 893 885,99	579 658 148,38		1 556 797 572,78
PRESUPUESTO INICIAL 2025				0,00	96 764 262,39	482 893 885,99	579 658 148,38		
DIFERENCIA				0,00	0,00	0,00	0,00		

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO
CUADRO N.º 8
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA

ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO 31-07-2024
BANCO NACIONAL	Nº 30540384	20-07-2010	2010	0,00	600 000,00	4 700 000,00	5 300 000,00	COMPRA DE TERRENO	7 948 005,24
BANCO POPULAR	Nº025-017-550985-0	30-05-2014	2014	0,00	4 800 000,00	10 000 000,00	14 800 000,00	COMPRA DE VEHÍCULOS	55 499 312,05
BANCO POPULAR	Nº025-017-559038-5	21-12-2018	2018	0,00	3 000 000,00	500 000,00	3 500 000,00	COMPRA DE SISTEMA CONTABLE	31 282 873,40
TOTALES				0,00	8 400 000,00	15 200 000,00	23 600 000,00		94 730 190,69
PRESUPUESTO INICIAL 2025				0,00	8 400 000,00	15 200 000,00	23 600 000,00		
DIFERENCIA				0,00	0,00	0,00	0,00		

SERVICIO DE LA DEUDA CONSOLIDADA

ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO 31-07-2024
IFAM	5-A-1413-0716	25-07-2016	2017	0,00	37 687 831,35	107 942 226,33	145 630 057,68	Mejoras Infraestructura Acueducto Municipal	577 068 104,14
B.N.C.R.	25-3-30896054	02-06-2017	2017	0,00	5 191 805,51	7 072 866,83	12 264 672,34	Compra de Software ERP y equipo cómputo	72 008 054,92
IFAM	5-CVL-1450-1017	11-07-2018	2018	0,00	53 884 625,53	367 878 792,83	421 763 418,36	Mejoras Red Vial Cantonal	907 721 413,72
BANCO NACIONAL	Nº 30540384	20-07-2010	2010	0,00	600 000,00	4 700 000,00	5 300 000,00	COMPRA DE TERRENO	7 948 005,24
BANCO POPULAR	Nº025-017-550985-0	30-05-2014	2014	0,00	4 800 000,00	10 000 000,00	14 800 000,00	COMPRA DE VEHÍCULOS	55 499 312,05
BANCO POPULAR	Nº025-017-559038-5	21-12-2018	2018	0,00	3 000 000,00	500 000,00	3 500 000,00	COMPRA DE SISTEMA CONTABLE	31 282 873,40
TOTALES				0,00	105 164 262,39	498 093 885,99	603 258 148,38		1 651 527 763,47
PRESUPUESTO INICIAL 2025				0,00	105 164 262,39	498 093 885,99	603 258 148,38		
DIFERENCIA				0,00	0,00	0,00	0,00		

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Robert Rivera Ramírez

Fecha: 30-08-2024

Elaborado por Iris Ocampo Gutiérrez

Fecha: 31-07-2024

Versión actualizada a julio de 2024



000234

CUADRO N.º 9
SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)

SALARIO DEL INTENDENTE (A)

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y sus reformas (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del intendente/ta		a) Salario mayor pagado	
a) Salario mayor pagado			
Auditor interno	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo	
3/1/2000	ACTUAL	PROPUESTO	
Salario Base	954 576,00	954 576,00	
Anualidades	404 432,76	404 432,76	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	620 474,40	620 474,40	
Carrera Profesional	125 015,00	125 015,00	
Otros incentivos salariales Salario escolar	172 358,40	172 358,40	
Total salario mayor pagado	2 276 856,56	2 276 856,56	
más:			
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	227 685,66	227 685,66	
Salario base del Intendente	2 504 542,22	2 504 542,22 (1)	
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)	
Indicar profesión del Intendente			
Total salario mensual	2 504 542,22	2 504 542,22	
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal			
Monto del presupuesto inicial		0,00	
Salario definido por tabla		0,00 (3)	
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)	
Total salario mensual		0,00	



000235

c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)

Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)**a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)**

	PROPUESTO
Salario base del Viceintendente (a) (Art.20 del Código Municipal)	2 003 633,77
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	2 003 633,77

b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)

	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por Mileida Araya Díaz

Fecha: 31/07/2024

Versión actualizada a julio de 2024



000236

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO
CUADRO N.º 10
CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (1)

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					655 115 247,78
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					743 726 690,99
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					14%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):					0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	20 886,00	20 886,00	76	661 390,00	7 936 680,00
5	10 443,00	10 443,00	76	330 695,00	3 968 340,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL					992 085,00 11 905 020,00

(1) Artículo 6 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y sus reformas

Elaborado por Mileida Araya Díaz
Fecha: 31/07/2024

Versión actualizada a julio de 2024

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

2. Año del POA.

2025

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Que el trabajo conjunto, organizado y coordinado de todas sus instituciones sea la constante para un mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, y por tanto, marque el rumbo hacia el desarrollo esperado del cantón.

3.2 Visión:

Ser un cantón que propicie el desarrollo de sus habitantes, de manera segura, acorde con el medio, con sentido de responsabilidad y solidaridad, en un ambiente inclusivo de respeto y tolerancia; por ende una Cultura de paz, de forma tal que todos seamos actores de dicho desarrollo.



000237

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Institucional	Fortalecimiento de la autonomía de la municipalidad dotándola de capacidades técnicas, administrativas y financieras para el desarrollo de políticas, estrategias, acciones y proyectos de desarrollo local concertado.
2 Equipamiento Cantonal	El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo.
3 Ambiente	Desarrollo eficiente y sostenido de la modernización municipal, bajo los principios reguladores de la solidaridad y el bien común, la adecuada utilización de los recursos, el mejoramiento del medio ambiente y utilización de los recursos naturales y las riquezas no renovables en una forma no depredadora de la naturaleza, la adecuada utilización del uso de suelo, el subsuelo y los recursos energéticos, una adecuada distribución territorial a nivel cantonal, municipal y de organización política, social y comunitaria.
4 Servicios Municipales	Desarrollo eficiente y sostenido de la modernización municipal, bajo los principios reguladores de la solidaridad y el bien común, la adecuada utilización de los recursos, el mejoramiento del medio ambiente y utilización de los recursos naturales y las riquezas no renovables en una forma no depredadora de la naturaleza, la adecuada utilización del uso de suelo, el subsuelo y los recursos energéticos, una adecuada distribución territorial a nivel cantonal, municipal y de organización política, social y comunitaria.
5 Ordenamiento Territorial	Desarrollo eficiente y sostenido de la modernización municipal, bajo los principios reguladores de la solidaridad y el bien común, la adecuada utilización de los recursos, el mejoramiento del medio ambiente y utilización de los recursos naturales y las riquezas no renovables en una forma no depredadora de la naturaleza, la adecuada utilización del uso de suelo, el subsuelo y los recursos energéticos, una adecuada distribución territorial a nivel cantonal, municipal y de organización política, social y comunitaria.
6 Política Social	El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo.
7 Desarrollo Económico Local	El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo.
8 Infraestructura Vial	Convertir a Abangares en un cantón competitivo y atractivo para las inversiones, con un liderazgo en el desarrollo humano y ambientalmente sostenible, con una gestión municipal eficiente, transparente, orientada a resultados de calidad y competitiva, con una red vial que permita la conectividad en todo su desarrollo socioeconómico, permitiendo la transitabilidad de ruta cantonal a ruta nacional, otros cantones y el desarrollo vial de los distritos de manera equitativa y eficiente.

5. Observaciones.

Elaborado por: Andri Martínez Matarrita

Fecha: 27/8/2025



000238

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**

2025

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	1	Ejecutar los recursos de remuneraciones al personal de las distintas unidades de Administración General.	38 Pagos realizados	19	50%	19	50%	Alcalde	Administración General	240 378 151,17	240 378 151,17	480 756 302,34
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	2	Suministrar los recursos para el funcionamiento operativo de las unidades de la Administración para brindar nuestros servicios públicos y de atención a los contribuyentes durante los 12 meses del año.	12 meses de operación de la corporación municipal	26	50%	26	50%	Alcalde	Administración General	45 344 423,18	45 344 423,18	90 688 846,36
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	3	Brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo al 100% de los vehículos municipales de la Administración.	100% de los vehículos municipales de la Administración con mantenimiento adecuado	100	50%	100	50%	Alcalde	Administración General	5 500 000,00	5 500 000,00	11 000 000,00
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	4	Brindar asesoría legal al Concejo Municipal y a la Alcaldía en los diferentes ámbitos de acción durante todo el periodo 2025.	12 meses de asesoría legal contratada	6	50%	6	50%	Alcalde	Administración General	9 000 000,00	9 000 000,00	18 000 000,00
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	5	Servicio de uso de la Plataforma de Compras Públicas (SICOP)	Servicio Plataforma SICOP recibido	6	50%	6	50%	Proveedor	Administración General	1 200 000,00	1 200 000,00	2 400 000,00
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	6	Contratación de servicios profesionales para realizar auditoría externa a la liquidación presupuestaria y servicios diversos para concluir con la implementación de las NICSP.	2 Servicios profesionales contratados	2	100%	0	0%	Alcalde	Administración General	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	7	Ejecutar los recursos de Remuneraciones del personal de Auditoría Interna.	25 Pagos realizados	12	48%	13	52%	Alcalde	Auditoría Interna	13 288 179,25	13 288 179,26	26 576 358,51
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	8	Cumplir con el 100% de los estudios indicados en el plan de Auditoría del año 2025.	35 informes presentados	18	51%	17	49%	Auditora	Auditoría Interna	3 535 000,00	3 535 000,00	7 070 000,00
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	9	Dar soporte y mantenimiento al sistema DECSIS.	12 meses de servicio de mantenimiento	6	50%	6	50%	Informático	Administración de Inversiones Propias	7 750 000,00	7 750 000,00	15 500 000,00
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	10	Compra de 37 teléfonos para usuario general compatibles con la telefonía sobre la plataforma grandstream.	37 teléfonos para usuario general comprados	37	100%	0	0%	Informático	Administración de Inversiones Propias	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Mejora	11	Adquirir equipo de cómputo de escritorio para la infraestructura tecnológica de la institución.	3 equipos de cómputo comprados	0	0%	3	100%	Informático	Administración de Inversiones Propias	0,00	4 050 000,00	4 050 000,00
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Mejora	12	Compra de 12 curules con sus sillas para la sala de sesiones del Concejo Municipal.	12 curules y sillas compradas	12	100%	0	0%	Alcalde	Administración de Inversiones Propias	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00



000239

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
2025

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
AREA ESTRATÉGICA														
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Mejora	13	Renovar las licencias de Oracle, Firewall, SSL certificado de seguridad, servicio de mensajería electrónica y desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema DECSIS.	5 servicios renovados y aplicados	3	60%	2	40%	Informático	Administración de Inversiones Propias	12 225 000,00	12 225 000,00	24 450 000,00
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	14	Realizar los pagos correspondientes por concepto de interés y amortización de préstamo a instituciones públicas financieras.	100% de los pagos realizados	6	50%	6	50%	Contador	Administración de Inversiones Propias	6 132 336,17	6 132 336,17	12 264 672,34
Desarrollo Institucional	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	15	Trasladar en tiempo las transferencias y otras responsabilidades legales.	100% de compromisos por deudas y transferencias atendidos	19	51%	18	49%	Contador	Registro de deuda, fondos y aportes	53 043 986,83	53 043 986,84	106 087 973,67
Desarrollo Institucional	Contar con el recursos humano para la gestion adminisrativa de la institucional y la atención eficiente a la comunidad (CMDC).	Operativo	16	Cumplir con los pagos de las remuneraciones del personal fijo y contratado por servicios especiales según el Manual de clases de Puesto de Concejo Municipal de Distrito de Colorado Y Mediante la verificación y cumplimiento de los planes de trabajo de las areas administrativa en el año 2025 (CMDC).	24 planillas de salarios	12	50%	12	50%	Recursos humano tesoreria contabilidad e Intendencia	Administración General	162 546 293,93	162 546 293,94	325 092 587,87
Desarrollo Institucional	Actualizar la normativa tributaria y sus procedimientos (CMDC).	Operativo	17	Para el periodo 2025 se actualizara el Reglamento de Cobros, para mejorar la gestión de cobro y su efectividad (CMDC).	1 Reglamento publicado	1	100%	0	0%	Coordinador Procesos Tributarios/ Lega	Administración General	350 000,00	0,00	350 000,00
Desarrollo Institucional	Actualizar la normativa tributaria y sus procedimientos (CMDC).	Operativo	18	Actualizar los Procedimlenos Tributarios de las unidades de Bienes Inmuebles, Patentes y Cobros para mejorar su accionar al 30 de junio del 2025 (CMDC).	3 Procedimiento aprobado por la Intendencia	3	100%	0	0%	Coordinador Procesos Tributarios/ Lega	Administración General	50 000,00	0,00	50 000,00
Desarrollo Institucional	Actualizar la normativa tributaria y sus procedimientos (CMDC).	Operativo	19	Definir estrategias tributarias para que los contribuyentes actualicen la base Imponible de sus propledades y así mejorar el ingreso de los Bienes Inmuebles al 30 junio del 2025 (CMDC).	Base imponible aumentada.	100	50%	100	50%	Coordinador Procesos Tributarios/ Lega	Administración General	25 000,00	25 000,00	50 000,00
Desarrollo Institucional	Identificar y apoyar proyectos innovadores y sostenibles que puedan generar nuevas fuentes de Ingresos (CMDC).	Operativo	20	Realizar 2 campañas de actualización de los datos de los contribuyentes para tener una base de datos actualizada al 31-12-2025 (CMDC).	2 Campañas de actualización de datos anual	1	50%	1	50%	Procesos Tributarios	Administración General	50 000,00	50 000,00	100 000,00
Desarrollo Institucional	Identificar y apoyar proyectos innovadores y sostenibles que puedan generar nuevas fuentes de ingresos (CMDC).	Operativo	21	Ofrecer incentivos a los ciudadanos que paguen puntualmente sus obligaciones 31-12-2025 (CMDC).	Incentivos aprobados por el Concejo Distrito	0	0%	1	100%	Coordinador Procesos Tributarios/ Legal	Administración General	0,00	25 000,00	25 000,00
Desarrollo Institucional	Identificar y apoyar proyectos innovadores y sostenibles que puedan generar nuevas fuentes de ingresos (CMDC).	Operativo	22	Coordinación e intercambio de información y buenas prácticas con otros municipios y entidades para mejorar la eficiencia en la gestión de ingresos y recuperación de morosidad al 31-12-2025 (CMDC).	Convenio firmados con otras instituciones	1	100%	0	0%	Intendencia	Administración General	100 000,00	0,00	100 000,00
Desarrollo Institucional	Identificar y apoyar proyectos innovadores y sostenibles que puedan generar nuevas fuentes de ingresos (CMDC).	Operativo	23	Actualización de un trámite por año reduciendo la tramitología y los tiempos de aprobación (CMDC).	Requisitos de permisos de construcción actualizado en apego a la normativa	0	0%	1	100%	Coordinador Procesos Tributarios/ ingeniero de desarrollo territorial	Administración General	0,00	75 000,00	75 000,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Desarrollo Institucional	Identificar y apoyar proyectos innovadores y sostenibles que puedan generar nuevas fuentes de ingresos (CMDC).	Operativo	24	Cumplimiento de la ley 8220 y establecer el procedimiento para tramites y publicación de normativa interna (CMDC).	Un convenio firmado con Meic	0	0%	1	100%	Coordinador Procesos Tributarios	Administración General	0,00	50 000,00	50 000,00
Desarrollo Institucional	Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos para generar confianza en la ciudadanía (CMDC).	Operativo	25	Informes semestrales de rendición de cuentas con participación ciudadana, posicionando una imagen de transparencia del Gobierno Local en el Distrito (CMDC).	Informe anual rendición de Cuentas	1	100%	0	0%	Intendencia	Administración General	100 000,00	0,00	100 000,00
Desarrollo Institucional	Establecer canales de comunicación interna efectivos que mantengan informados a los empleados sobre los objetivos, logros y desafíos de la municipalidad (CMDC).	Operativo	26	Organizar eventos y actividades que promuevan la integración y el sentido de pertenencia entre los empleados municipales (CMDC).	1 actividad al año	1	100%	0	0%	Intendencia	Administración General	0,00	50 000,00	50 000,00
Desarrollo Institucional	Establecer canales de comunicación interna efectivos que mantengan informados a los empleados sobre los objetivos, logros y desafíos de la municipalidad (CMDC).	Operativo	27	Desarrollo e implementación de un plan de capacitación enfocado al desarrollo de habilidades técnicas y blandas, asegurando que el personal esté preparado para sus roles actuales y futuros al 30 de junio del 2025 (CMDC).	Plan de capacitación aprobado por la intendencia	1	100%	0	0%	Talento humano	Administración General	450 000,00	0,00	450 000,00
Desarrollo Institucional	Implementar mecanismos de control y supervisión para asegurar una gestión responsable y transparente de los recursos financieros (CMDC).	Operativo	28	Elaborar manual de Evaluación Desempeño y sus herramientas para la aplicación según Ley 9635 (CMDC).	Manual de Desempeño y sus herramientas aprobados por el Concejo Distrito	1	100%	0	0%	Talento humano	Administración General	50 000,00	0,00	50 000,00
Desarrollo Institucional	Reactivar el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) que se creó mediante la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades (Ley 8801) (CMDC).	Operativo	29	Participar activamente de los CCCI proponiendo y dándole seguimiento acuerdos en beneficio del Distrito (CMDC).	12 reuniones anuales	6	50%	6	50%	Intendencia	Administración General	30 000,00	30 000,00	60 000,00
Desarrollo Institucional	Suministrar al personal municipal los servicios, herramientas y materiales necesarios para la eficiencia en la gestión municipal y cumplimiento de los planes de trabajo (CMDC).	Operativo	30	Adquiriendo los servicios y materiales de forma oportuna para un adecuado funcionamiento en la gestión municipal durante todo el año 2025 (CMDC).	12 servicios	6	50%	6	50%	Intendencia	Administración General	26 213 529,17	26 213 529,17	52 427 058,34
Desarrollo Institucional	Mejorar las acciones para controlar y evaluar la gestión municipal (CMDC).	Operativo	31	Generar informes de seguimiento semestral, de los avances de los informes de Auditoría y de las comisiones nombradas Concejo Municipal (CMDC).	6 informes anuales presentados al Concejo Municipal	3	50%	3	50%	Intendencia	Auditoría Interna	8 996 205,82	8 996 205,83	17 992 411,65
Desarrollo Institucional	Mejorar las acciones para controlar y evaluar la gestión municipal (CMDC).	Operativo	32	Elaborar un plan de evaluación del riesgo institucional y sus recomendaciones (CMDC).	Informe anual presentado al Concejo Municipal	1	50%	1	50%	Intendencia	Auditoría Interna	8 996 205,82	8 996 205,83	17 992 411,65
Desarrollo Institucional	Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos para generar confianza en la ciudadanía (CMDC).	Operativo	33	Dotar al personal de TI equipos y herramientas tecnológicas modernas que faciliten su trabajo y aumenten su eficiencia, mediante el cambio de servidor (CMDC).	1 equipo de equipo de computo	0	0%	1	100%	TI proveeduría	Administración de Inversiones Propias	0,00	5 500 000,00	5 500 000,00
Desarrollo Institucional	Cumplir con los pagos oportunos del préstamo con el Banco Púpular que vino a fortalecer los sistemas de computos de la institución (CMDC).	Operativo	34	Realizando los 12 pagos de intereses y amortización de forma mensual al 31-12-2025 (CMDC).	12 pagos anuales	6	50%	6	50%	Intendencia	Administración de Inversiones Propias	1 750 000,00	1 750 000,00	3 500 000,00
Desarrollo Institucional	Mejorar las acciones para controlar y evaluar la gestión municipal (CMDC).	Operativo	35	Se debera realizar las transferencias a todas las instituciones que por ley o afiliación se le tranfiera, de forma oportuna y trimestral al 31-12-2025 (CMDC).	4 transferencias por año a cada beneficiario	2	50%	2	50%	Intendencia	Registro de deuda, fondos y aportes	18 320 853,69	18 320 853,69	36 641 707,38
SUBTOTALES							20,1		14,9			631 425 165,03	639 075 165,08	
TOTAL POR PROGRAMA							57%		43%			1 270 500 330,11		
20% Metas de Objetivos de Mejora														
80% Metas de Objetivos Operativos														
35.0 Metas formuladas para el programa														



**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
2025**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN N ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLL O MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGIC A	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	36	Ejecutar los recursos de Remuneraciones al personal del servicio de Aseo de Vías.	26 Pagos realizados	13	50%	13	50%	Alcalde	01 Aseo de vías y sitios públicos.		31 975 473,95	31 975 473,95	63 950 947,90
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	37	Suministrar los recursos para dar cobertura a 10,176 metros lineales de zonas de prestación del servicio de Aseo de Vías Públicas ubicados en el distrito Las Juntas del cantón de Abangares durante el año.	10,176 metros lineales atendidos	10176	50%	10176	50%	Coordinador Obras y Servicios	01 Aseo de vías y sitios públicos.		5 074 526,05	5 074 526,05	10 149 052,10
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	38	Renovar el servicio de mensajería electrónica para los funcionarios del servicio de Aseo de Vías	6 Cuentas de mensajería electrónica renovados	6	100%	0	0%	Coordinador Obras y Servicios	01 Aseo de vías y sitios públicos.		300 000,00	0,00	300 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	39	Ejecutar los recursos de remuneraciones al personal del servicio de Recolección de Residuos Sólidos.	26 Pagos realizados	13	50%	13	50%	Alcalde	02 Recolección de basura		16 975 807,25	16 975 807,26	33 951 614,51
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	40	Suministrar los recursos para realizar la recolección de 2,500 toneladas de residuos sólidos ordinarios y su tratamiento y disposición final.	2,500 toneladas recolectadas y tratadas	1250	50%	1250	50%	Coordinador Obras y Servicios	02 Recolección de basura		75 000 000,00	75 000 000,00	150 000 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	41	Suministrar los recursos para realizar la recolección de 180,000 kilogramos de residuos valorizables y orgánicos durante el año.	180,000 kilogramos recolectados	90000	50%	90000	50%	Coordinador Obras y Servicios	02 Recolección de basura		4 224 192,74	4 224 192,75	8 448 385,49
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	42	Brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo al 100% de los vehículos y equipo de producción del servicio de Recolección de Residuos.	100% de los vehículos y equipo de producción del servicio de Recolección de Residuos con mantenimiento	100	50%	100	50%	Coordinador Obras y Servicios	02 Recolección de basura		3 750 000,00	3 750 000,00	7 500 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	43	Renovar el servicio de mensajería electrónica para los funcionarios del servicio de Recolección de Residuos	2 Cuentas de mensajería electrónica renovados	2	100%	0	0%	Coordinador Obras y Servicios	02 Recolección de basura		100 000,00	0,00	100 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	44	Ejecutar los recursos de remuneraciones al personal del Cementerio.	26 Pagos realizados	13	50%	13	50%	Acalde	04 Cementerios		3 756 373,57	3 756 373,58	7 512 747,15
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	45	Suministrar los recursos para realizar las labores operativas del servicio de Cementerio en un área de 10000 metros cuadrados.	10000 metros cuadrados atendidos en el cementerio	10000	50%	10000	50%	Coordinador Obras y Servicios	04 Cementerios		4 793 626,42	4 793 626,43	9 587 252,85
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	46	Renovar el servicio de mensajería electrónica para los funcionarios del servicio de Cementerio	2 Cuentas de mensajería electrónica renovados	2	100%	0	0%	Coordinador Obras y Servicios	04 Cementerios		100 000,00	0,00	100 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	47	Ejecutar los recursos de remuneraciones al personal del servicio de Parques.	26 Pagos realizados	13	50%	13	50%	Alcalde	05 Parques y obras de ornato		7 008 492,44	7 008 492,44	14 016 984,88
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	48	Suministrar los recursos para dar cobertura a 6565 metros cuadrados de áreas de parques y zonas verdes atendidos durante el año.	6565 metros cuadrados de áreas de parques y zonas verdes atendidos durante el año	6565	50%	6565	50%	Coordinador Obras y Servicios	05 Parques y obras de ornato		1 766 507,56	1 766 507,56	3 533 015,12
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	49	Renovar el servicio de mensajería electrónica para los funcionarios del servicio de Parques	1 Cuentas de mensajería electrónica renovados	1	100%	0	0%	Coordinador Obras y Servicios	05 Parques y obras de ornato		50 000,00	0,00	50 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	50	Ejecutar los recursos de remuneraciones al personal del servicio de acueducto.	26 Pagos realizados	13	50%	13	50%	Alcalde	06 Acueductos		85 193 375,76	85 193 375,76	170 386 751,52
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	51	Brindar el servicio de agua potable en forma continua a 2,374 usuarios del sistema de acueducto municipal durante el año.	8760 horas con servicio de agua potable	4380	50%	4380	50%	Encargado del Acueducto	06 Acueductos		16 850 000,00	16 850 000,00	33 700 000,00



000242

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
2025**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	52	Renovar las licencias del software para aplicación en dispositivo móvil Hand Held AQUA PRO y de servicio de mensajería electrónica.	2 servicios renovados	2	100%	0	0%	Encargado Acueducto	del 06 Acueductos		4 000 000,00	0,00	4 000 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	53	Brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo al 100% de los vehículos y equipo de producción del Acueducto.	100% de los vehículos y equipo de producción del Acueducto con mantenimiento adecuado	100	50%	100	50%	Encargado Acueducto	del 06 Acueductos		7 000 000,00	3 000 000,00	10 000 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	54	Brindar servicio de alimentación a profesores, investigadores, asistentes y tesliarios de la Universidad de Costa Rica que colaboran en la mejora continua de la disponibilidad, calidad y saneamiento del recurso hídrico en el cantón de Abangares, bajo la figura de Convenio de Coopereación.	180 personas atendidas durante el año	90	50%	90	50%	Encargado Acueducto	del 06 Acueductos		1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	55	Realizar los pagos correspondientes por concepto de interés y amortización de préstamo a instituciones públicas financieras (acueducto).	4 Pagos realizados	2	50%	2	50%	Contador	06 Acueductos		72 815 028,84	72 815 028,84	145 630 067,68
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	56	Compra de hidrantes completos para instalación y renovación en Acueducto Municipal.	6 Hidrantes completos adquiridos	0	0%	6	100%	Encargado Acueducto	del 06 Acueductos		0,00	12 000 000,00	12 000 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	57	Realizar análisis microbiológicos para garantizar la calidad del servicio municipal de agua	4 análisis microbiológico s realizados	2	50%	2	50%	Encargado Acueducto	del 06 Acueductos		1 250 000,00	1 250 000,00	2 500 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Mejora	58	Contratar un profesional que realice visitas de campo y determine necesidades en planta potabilizadora.	12 meses de servicios profesionales	0	0%	12	100%	Encargado Acueducto	06 Acueductos		1 150 000,00	1 150 000,00	2 300 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	59	Ejecutar los recursos de remuneraciones al personal del mercado municipal.	26 pagos realizados	13	50%	13	50%	Alcalde	07 Mercados, plazas y ferias		3 457 706,90	3 457 706,91	6 915 413,81
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	60	Suministro de los recursos para la ejecución de las labores operativas de mantenimiento de 600 metros cuadrados de las instalaciones del Mercado Municipal.	600 metros cuadrados de área del mercado municipal atendida	600	50%	600	50%	Coordinador Obras y Servicios	07 Mercados, plazas y ferias		3 295 000,00	3 295 000,00	6 590 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	61	Renovar el servicio de mensajería electrónica para los funcionarios del servicio de Mercado	1 Cuentas de mensajería electrónica renovados	1	100%	0	0%	Coordinador Obras y Servicios	07 Mercados, plazas y ferias		50 000,00	0,00	50 000,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL O MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Mejora	62	Realizar remodelaciones y mejoras en el sistema eléctrico en los 581 metros cuadrados en el Mercado Municipal.	581 metros cuadrados de renovaciones y mejoras en el sistema eléctrico del Mercado Municipal	0	0%	1	100%	Coordinador Obras y Servicios	07 Mercados, plazas y ferias		0,00	10 744 586,19	10 744 586,19
Desarrollo Económico Local	Potenciar al Ecomuseo Minero como destino turístico	Operativo	63	Ejecutar los recursos de remuneraciones al personal del Ecomuseo Minero.	26 Pagos realizados	13	50%	13	50%	Alcalde	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	4 883 104,09	4 883 104,10	9 766 208,19
Desarrollo Económico Local	Potenciar al Ecomuseo Minero como destino turístico	Operativo	64	Suministrar los recursos para realizar las labores operativas en el Ecomuseo Minero.	9000 metros cuadrados de área del Ecomuseo Minero atendidas	9000	50%	9000	50%	Coordinador Obras y Servicios	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	695 000,00	695 000,00	1 390 000,00
Política Social	Desarrollo del potencial transformador de las comunidades y las capacidades artísticas, culturales y humanas desde una práctica inclusiva y participativa de corresponsabilidad, entre las instituciones, el gobierno local y la sociedad civil.	Mejora	65	Promover la extensión cultural, la educación, recreación y deporte en los distritos del Cantón de Abangares.	4 distritos con proyectos de extensión cultural, educativa, recreativa y deportiva ejecutados	2	50%	2	50%	Alcalde	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	2 116 125,00	2 116 125,00	4 232 250,00
Política Social	Elevar la condición de vida de las personas en estado de vulnerabilidad social	Operativo	66	Ejecución de los recursos de Remuneraciones y seguros al personal del Proceso de Desarrollo Social.	26 Pagos realizados	13	50%	13	50%	Alcalde	10 Servicios Sociales y complementarios.		8 807 478,96	8 807 478,97	17 614 957,93
Política Social	Elevar la condición de vida de las personas en estado de vulnerabilidad social	Operativo	67	Atender durante el año las demandas sociales de la población del cantón de Abangares, mediante los proyectos y actividades asignadas al Proceso de Desarrollo Social.	100% de las actividades ordinarias realizadas	50	50%	50	50%	Encargada OFIM y OBS	10 Servicios Sociales y complementarios.		980 000,00	980 000,00	1 960 000,00
Política Social	Supervisar el adecuado cumplimiento y desarrollo del programa de la Red de Cuido	Operativo	68	Asegurar la funcionalidad del CECUDI Abangares con una matrícula al menos de 72 personas menores de edad durante el año.	72 personas menores de edad atendidos en el CECUDI	72	50%	72	50%	Encargada OFIM y OBS	10 Servicios Sociales y complementarios.		56 592 000,00	56 592 000,00	113 184 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	69	Realizar labores de mantenimiento de 850 metros cuadrados de la parada de buses municipal.	850 metros cuadrados de la parada de buses atendidos	850	100%	0	0%	Coordinador Obras y Servicios	11 Estacionamientos y terminales		0,00	470 900,00	470 900,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	70	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal para el mantenimiento de edificios.	26 Pagos realizados	13	50%	13	50%	Alcalde	17 Mantenimiento de edificios		5 671 281,41	5 671 281,41	11 342 562,82
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	71	Suministrar los recursos para realizar las labores de mantenimiento y operación de 520 metros cuadrados en edificio municipal.	520 metros cuadrados de mantenimiento realizado	520	50%	520	50%	Alcalde	17 Mantenimiento de edificios		1 058 522,98	1 058 522,98	2 117 045,96
Ambiente	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	72	Ejecución de los recursos de Remuneraciones al personal de Gestión Ambiental.	26 Pagos realizados	13	50%	13	50%	Alcalde	25 Protección del medio ambiente		13 332 740,56	13 332 740,56	26 665 481,12
Ambiente	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Operativo	73	Suministrar los recursos para realizar las labores operativas en los procesos de gestión ambiental.	100% de las actividades ordinarias realizadas	1	50%	1	50%	Gestor Ambiental	25 Protección del medio ambiente		845 000,00	845 000,00	1 690 000,00

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		ANUAL	
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE		II SEMESTRE
Infraestructura Vial	Atender emergencias que se presenten en la red vial cantonal	Operativo	74	Ejecutar el Fondo Institucional para atender posibles emergencias en el Cantón (Ley 8114).	Gestión del 100% de eventos suscitados	0	0%	100	100%	Director DIGVM	28 Atención de emergencias cantonales		0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
Servicios Municipales	Brindar a la ciudadanía servicios de alta calidad, asegurando la satisfacción, accesibilidad y el buen estado de los espacios públicos, mediante una cobertura total de los servicios (CMDC).	Operativo	75	Brindar el servicio de aseos de vías y sitios públicos a la comunidad de Colorado centro con el fin de satisfacer sus necesidades (CMDC).	Limpiar 5000 metros lineales por mes	5000	50%	5000	50%	Gestión Ambiental	01 Aseo de vías y sitios públicos.		2 144 337,75	2 144 337,75	4 288 675,50
Servicios Municipales	Brindar a la ciudadanía servicios de alta calidad, asegurando la satisfacción, accesibilidad y el buen estado de los espacios públicos, mediante una cobertura total de los servicios (CMDC).	Operativo	76	Brindar el servicio disposición final de los residuos ordinarios con una cobertura del 80% del distrito de Colorado (CMDC).	Recolección de residuos 52 semanas	26	50%	26	50%	Gestión Ambiental	02 Recolección de basura		30 057 312,53	30 057 312,52	60 114 625,05
Servicios Municipales	Brindar a la ciudadanía servicios de alta calidad, asegurando la satisfacción, accesibilidad y el buen estado de los espacios públicos, mediante una cobertura total de los servicios (CMDC).	Operativo	77	Comprar dos equipos para la producción: Quebrador de Vidrio RV-750 que mejore el manejo de residuos peligrosos y Compactadora Industrial para el cartón reciclaje modelo CV-80 (CMDC).	2 equipos adquiridos.		0%		0%	Gestión Ambiental	02 Recolección de basura		0,00	7 514 331,45	7 514 331,45
Infraestructura	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura comunal del Distrito (CMDC).	Operativo	78	Realizar los pagos correspondientes por concepto de préstamo para compra de maquinaria municipal para la gestión vial distrital (CMDC).	12 pagos anuales	6	50%	6	50%	Tesorería y Contabilidad	03 Mantenimiento de caminos y calles		7 400 000,00	7 400 000,00	14 800 000,00
Servicios Municipales	Brindar a la ciudadanía servicios de alta calidad, asegurando la satisfacción, accesibilidad y el buen estado de los espacios públicos, mediante una cobertura total de los servicios (CMDC).	Operativo	79	Brindar el servicio de Parque y Obras de ornato en el distrito de Colorado, con una frecuencia de 2 veces por mes durante el año 2025 a 18 parques públicos (CMDC).	18 parques comunales atendidos		0%		0%	Gestión Ambiental	05 Parques y obras de ornato		6 715 137,15	6 715 137,15	13 430 274,30
Política Social	Promover la participación activa de aquellas organizaciones de tipo artísticas que trabajen en pro de los niños, jóvenes y adultos (CMDC).	Operativo	80	Contratación de un profesional en educación musical para la atención de la Banda Municipal y la Escuela de Música (CMDC).	un profesor contratado	1	50%	1	50%	Talento Humano-Intendencia	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	6 924 340,32	6 924 340,32	13 848 680,63
Política Social	Promover la participación activa de aquellas organizaciones de tipo artísticas que trabajen en pro de los niños, jóvenes y adultos (CMDC).	Operativo	81	Coordinación de festivales y eventos culturales que celebren y muestren la riqueza de la cultura local, invitando a la comunidad a participar (CMDC).	4 actividades culturales anuales	2	50%	2	50%	Intendencia	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	1 874 226,45	4 622 679,35	6 496 905,80
Política Social	Promover la participación activa de aquellas organizaciones de tipo artísticas que trabajen en pro de los niños, jóvenes y adultos (CMDC).	Operativo	82	Gestionar con instituciones culturales la formación, capacitación y equipamientos para grupo de artistas comunidades del distrito (CMDC).	Apoyar a 2 grupos culturales	0	0%	2	100%	Intendencia	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	0,00	2 350 000,00	2 350 000,00
Política Social	Promover la participación activa de aquellas organizaciones de tipo artísticas que trabajen en pro de los niños, jóvenes y adultos (CMDC).	Operativo	83	Llevar a cabo intercambio culturales en otros cantones del país para el fomento de habilidades culturales (CMDC).	2 intercambios anuales	0	0%	1	100%	Intendencia	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
Política Social	Promover la participación activa de aquellas organizaciones de tipo artísticas que trabajen en pro de los niños, jóvenes y adultos (CMDC).	Mejora	84	Dotar de equipo educacional y recreativo los Barrios Margarita, Marisol y San Buenaventura (CMDC).	3 equipos educacionales adquiridos	0	0%	3	100%	Intendencia	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	0,00	5 201 947,89	5 201 947,89
Política Social	Fortalecer e impulsar el deporte y la recreación del Distrito (CMDC).	Operativo	85	Fomentar la actividades deportivas de diferentes disciplinas en las comunidades del distrito de Colorado, mediante la adquisición de bienes y servicios para dotar a los comités comunales y organización deportivas (CMDC).	12 comités comunales atendidos		0%		0%	Comité distrital de Deporte	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	8 897 794,89	8 897 794,89	17 795 589,77
Política Social	Fortalecer e impulsar el deporte y la recreación del Distrito (CMDC).	Operativo	86	Capacitar a entrenadores, deportistas y juntas de directivas para realizar diferentes planes de trabajo y proyectos deportivos en conjunto para lograr mayor participación en juegos estudiantiles y Juegos Nacionales Deporte (CMDC).	Capacitar 5 entrenadores		0%		0%	Comité distrital de Deporte	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
2025

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
			Código	No.											
Política Social	Promover actividades que permitan a niños, jóvenes y adultos participar activamente, fortalecer su bienestar emocional (CMDC).	Operativo	87	Realizar actividades de recreación y motivación de los adultos mayores (CMDC).	50 adultos mayores atendidos	0	0%	50	100%	Intendencia	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
Política Social	Promover actividades que permitan a niños, jóvenes y adultos participar activamente, fortalecer su bienestar emocional (CMDC).	Operativo	88	Realizar talleres para el fortalecimiento de valores a la niñez y adolescencia (CMDC).	12 talleres al año	6	50%	6	50%	Intendencia	10 Servicios Sociales y complementarios.		1 500 000,00	1 500 000,00	3 000 000,00
Política Social	Ayudar a familias de escasos recursos en caso fallecimiento de un familiar con materiales para la construcción del nicho (CMDC).	Operativo	89	Compra de materiales minerales y asfálticos, metálicos y madera, en caso de ayudas para mutualidad (CMDC).	15 beneficiarios al año	7	47%	8	53%	Intendencia	10 Servicios Sociales y complementarios.		1 275 000,00	1 275 000,00	2 550 000,00
Política Social	Dotar a la Cruz Roja de equipu basico de atencion primaria a pacientes (CMDC).	Mejora	90	Compra de un Desfibrilador externo automático para Medición de la compresión del tórax durante la RCP para que sea utilizado en las ambulancias de Cruz Roja del Distrito de Colorado (CMDC).	1 equipo adquirido	0	0%	1	100%	Intendencia	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
Política Social	Promoveer el acceso equitativo a una educación de calidad para todos los estudiantes se secundario y universitaria (CMDC).	Operativo	91	Otorgar mediante el fondo de Becas de forma sostenible a estudiantes que se encuentran en situaciones económicas muy limitadas para que no abandonen sus estudios secundarios y universitarios (CMDC).	35 becas aprobadas	16	52%	15	48%	Intendencia	10 Servicios Sociales y complementarios.		3 975 000,00	3 975 000,00	7 950 000,00
Política Social	Mantener el edificio municipal en las mejoras condiciones y resguardar el edificio contra el vandalismo (CMDC).	Operativo	92	Dando contunuidad al servicio miscelaneo y de guarda, servicios y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio (CMDC).	24 nominas de pago	12	50%	12	50%	Intendencia, Contabilidad y Tesoreria	17 Mantenimiento de edificios		9 694 243,67	9 694 243,67	19 388 487,34
Política Social	Mejorar la seguridad del distrito, impulsando la proyección comunal, creando comunidades seguras y organizadas contra la dellicuencia y la recuperación de los espacios públicos (CMDC).	Operativo	93	Continuidad del servicio de alquiler de 20 cámaras de vigilancia de seguridad en el distrito, como un servicio a la comunidad (CMDC).	12 pagos anuales	6	50%	6	50%	Intendencia/Tesoreria	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad		4 000 000,00	4 000 000,00	8 000 000,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Política Social	Promover actividades que permitan a niños, jóvenes y adultos participar activamente, fortalecer su bienestar emocional (CMDC).	Operativo	87	Realizar actividades de recreación y motivación de los adultos mayores (CMDC).	50 adultos mayores atendidos	0	0%	50	100%	Intendencia	10 Servicios Sociales y complementar los.		0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
Política Social	Promover actividades que permitan a niños, jóvenes y adultos participar activamente, fortalecer su bienestar emocional (CMDC).	Operativo	88	Realizar talleres para el fortalecimiento de valores a la niñez y adolescencia (CMDC).	12 talleres al año	6	50%	6	50%	Intendencia	10 Servicios Sociales y complementar los.		1 500 000,00	1 500 000,00	3 000 000,00
Política Social	Ayudar a familias de escasos recursos en caso fallecimiento de un familiar con materiales para la construcción del nicho (CMDC).	Operativo	89	Compra de materiales minerales y asfálticos, metálicos y madera, en caso de ayudas para mutualidad (CMDC).	15 beneficiarios al año	7	47%	8	53%	Intendencia	10 Servicios Sociales y complementar los.		1 275 000,00	1 275 000,00	2 550 000,00
Política Social	Dotar a la Cruz Roja de equipo básico de atención primaria a pacientes (CMDC).	Mejora	90	Compra de un Desfibrilador externo automático para Medición de la compresión del tórax durante la RCP para que sea utilizado en las ambulancias de Cruz Roja del Distrito de Colorado (CMDC).	1 equipo adquirido	0	0%	1	100%	Intendencia	10 Servicios Sociales y complementar los.		0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
Política Social	Promover el acceso equitativo a una educación de calidad para todos los estudiantes de secundario y universitaria (CMDC).	Operativo	91	Otorgar mediante el fondo de Becas de forma sostenible a estudiantes que se encuentran en situaciones económicas muy limitadas para que no abandonen sus estudios secundarios y universitarios (CMDC).	35 becas aprobadas	16	52%	15	48%	Intendencia	10 Servicios Sociales y complementar los.		3 975 000,00	3 975 000,00	7 950 000,00
Política Social	Mantener el edificio municipal en las mejores condiciones y resguardar el edificio contra el vandalismo (CMDC).	Operativo	92	Dando continuidad al servicio misceláneo y de guarda, servicios y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio (CMDC).	24 nominas de pago	12	50%	12	50%	Intendencia, Contabilidad y Tesorería	17 Mantenimiento de edificios		9 694 243,67	9 694 243,67	19 388 487,34
Política Social	Mejorar la seguridad del distrito, impulsando la proyección comunal, creando comunidades seguras y organizadas contra la delincuencia y la recuperación de los espacios públicos (CMDC).	Operativo	93	Continuidad del servicio de alquiler de 20 cámaras de vigilancia de seguridad en el distrito, como un servicio a la comunidad (CMDC).	12 pagos anuales	6	50%	6	50%	Intendencia/Tesorería	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad		4 000 000,00	4 000 000,00	8 000 000,00
Ambiente	Reforestar las zonas de recarga acuífera mediante la plantación de especies nativas, con el objetivo de mejorar la infiltración de agua, aumentar la capacidad de recarga de los acuíferos, reducir la erosión del suelo y preservar la biodiversidad, asegurando así la disponibilidad sostenible de recursos hídricos (CMDC).	Operativo	94	Realizar la plantación de árboles y arbustos nativos siguiendo las mejores prácticas para asegurar su supervivencia y crecimiento (CMDC).	Realizar una campaña de siembra de árboles anual	1	100%	0	0%	Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente		0,00	1 546 654,33	1 546 654,33
Ambiente	Reforestar las zonas de recarga acuífera mediante la plantación de especies nativas, con el objetivo de mejorar la infiltración de agua, aumentar la capacidad de recarga de los acuíferos, reducir la erosión del suelo y preservar la biodiversidad, asegurando así la disponibilidad sostenible de recursos hídricos (CMDC).	Operativo	95	Fortalecer el programa bandera Azul (CMDC).	Presentación de 4 informes de bandera azul categoría comunicada y 2 de sello de calidad sanitaria		0%		0%	Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente		0,00	1 546 654,32	1 546 654,32
Servicios Municipales	Fomentar la participación de la comunidad en proyectos ambientales locales, como la limpieza de espacios públicos, reforestación, y creación de huertos urbanos (CMDC).	Operativo	96	Realizar campañas de concientización a través de medios de comunicación, redes sociales y eventos comunitarios para informar y sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado del medio ambiente (CMDC).	Realizar 4 campañas de concientización ambiental sobre la importancia del medio ambiente	2	50%	2	50%	Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente		773 327,16	773 327,16	1 546 654,32
Servicios Municipales	Fomentar la participación de la comunidad en proyectos ambientales locales, como la limpieza de espacios públicos, reforestación, y creación de huertos urbanos (CMDC).	Operativo	97	Articulación interinstitucional para identificar soluciones sostenibles para la eliminación de vertederos clandestinos, incluyendo campañas de limpieza (CMDC).	Realizar 4 campañas de limpieza para la eliminación de vertederos	2	50%	2	50%	Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente		773 327,16	773 327,16	1 546 654,32



**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
2025**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
Servicios Municipales	Actualizar la normativa para la regularización de los servicios públicos Municipales (CMDC).	Operativo	98	Establecer el procedimiento para la actualización de las tasa de los Servicios Públicos (CMDC).	Realizar 1 procedimiento para la actualización	1	50%	1	50%	Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente		773 327,16	773 327,16	1 546 654,32
Servicios Municipales	Actualizar la normativa para la regularización de los servicios públicos Municipales (CMDC).	Operativo	99	Revisión completa de las normativas existentes y actualización de reglamentos de los Servicios (CMDC).	1 revisión de la normativa existente y su respectivo reglamento	1	50%	1	50%	Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente		773 327,16	773 327,16	1 546 654,32
Servicios Municipales	Actualizar la normativa para la regularización de los servicios públicos Municipales (CMDC).	Operativo	100	Estudios tarifarios para aprobación y publicación de las tasas de los servicios públicos, mediante proceso participativo donde se involucre la parte tributaria y encargada de los servicios públicos (CMDC).	2 estudio tarifario para los servicios municipales	1	50%	1	50%	Administrador Tributario/ Gestora Ambiental	25 Protección del medio ambiente		773 327,16	773 327,16	1 546 654,32
Servicios Municipales	Actualizar la normativa para la regularización de los servicios públicos Municipales (CMDC).	Operativo	101	Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y control para asegurar el cumplimiento de las normativa municipal en los servicios públicos (CMDC).	Creación de un mecanismo de control y supervisión	1	50%	1	50%	Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente		773 327,16	773 327,16	1 546 654,32
Servicios Municipales	Actualizar la normativa para la regularización de los servicios públicos Municipales (CMDC).	Operativo	102	Estudio para la ampliación de los Servicios aumentando anualmente la cobertura de los mismo en el Distrito (CMDC).	Realizar 1 estudio para la ampliación del servicio de residuos	1	50%	1	50%	Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente		773 327,16	773 327,16	1 546 654,32
Servicios Municipales	Desarrollar e implementar planes para alcanzar la cobertura total de servicios básicos en todo el distrito (CMDC).	Operativo	103	Participación de la comunidad en el mantenimiento y mejora de los espacios públicos a través de programas de voluntariado y actividades comunitarias (CMDC).	2 campañas de embellecimiento de espacios públicos	1	50%	1	50%	Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente		773 327,16	773 327,16	1 546 654,32
Servicios Municipales	Desarrollar e implementar planes para alcanzar la cobertura total de servicios básicos en todo el distrito (CMDC).	Operativo	104	Educación y sensibilización a la población del Distrito para erradicar los vertederos y disposición de los residuos valorizables (CMDC).	5 campañas de educación ambiental en centros educativos	3	60%	2	40%	Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente		773 327,16	773 327,16	1 546 654,32
Servicios Municipales	Desarrollar e implementar planes para alcanzar la cobertura total de servicios básicos en todo el distrito (CMDC).	Operativo	105	Plan de capacitación para funcionarios, enfocándose en habilidades técnicas y de servicio al ciudadano (CMDC).	Diagnostico realizado y al menos 1 capacitación de servicio al ciudadano	1	50%	1	50%	Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente		773 327,16	773 327,16	1 546 654,32
Servicios Municipales	Desarrollar e implementar planes para alcanzar la cobertura total de servicios básicos en todo el distrito (CMDC).	Operativo	106	Mantenimiento y actualización del equipo, maquinarias y herramientas para brindar servicio (CMDC).	2 mantenimientos preventivos o correctivos a todos los equipos utilizados en los servicios municipales	1	50%	1	50%	Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente		773 327,16	773 327,16	1 546 654,32
Infraestructura	Gestionar la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) para una gestión integrada del riesgo (CMDC).	Operativo	107	Donar de equipo para la atención de emergencia y gestionar recursos para el desarrollo de un Plan de Gestión de Riesgo Naturales (CMDC).	un equipo adquirido	1	100%	0	0%	Vice Intendencia / Coordinador de desarrollo Territorial	28 Atención de emergencias cantonales		1 265 334,03	0,00	1 265 334,03
	SUBTOTALES						33,6		33,4				543 146 690,02	579 904 883,13	
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%	1 123 051 573,16					
8% Metas de Objetivos de Mejora															
92% Metas de Objetivos Operativos															
67,0 Metas formuladas para el programa															



000248

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción											
Ordenamiento Territorial	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	108	Ejecutar los recursos de remuneraciones al personal de Ingeniería y Catastro.	26 pagos realizados	13	50%	13	50%	Alcalde	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	29 322 917,63	29 322 917,64	58 645 835,27
Ordenamiento Territorial	Promover la eficiencia, transparencia e innovación en la gestión municipal.	Operativo	109	Suministrar los recursos para realizar las labores operativas de ingeniería y catastro.	100% de las actividades ordinarias realizadas	100	50%	100	50%	Alcalde	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	485 000,00	485 000,00	970 000,00
Servicios Municipales	Sensibilizar y educar en ambiente a la población en especial, en la separación de los residuos sólidos valorizables.	Mejora	110	Comprar e instalar pala delantera para chapulín (Proyecto Limpieza Vías) (03.06.09)	Pala delantera para chapulín instalada	0	0%	1	100%	Coordinador de Obras y Servicios	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	9 300 000,00	9 300 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Mejora	111	Construir 8 metros cuadrados de gradería en área de velación del cementerio municipal y colocación de lavamanos. (Proyecto Cementerio) (03.06.10)	8 metros cuadrados de construcción de gradería y lavamanos instalados	0	0%	8	100%	Coordinador de Obras y Servicios	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	2 150 000,00	2 150 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales.	Mejora	112	Realizar mejoras en el sistema de riego del parque central en un área de 400 metros cuadrados, primera etapa (Proyecto Parques)(03.06.11)	400 metros cuadrados de mejoras en sistema de riego del Parque Central	0	0%	1	100%	Coordinador de Obras y Servicios	06 Otros proyectos	Cementerios	0,00	2 200 000,00	2 200 000,00
Servicios Municipales	Mejorar continuamente la calidad y cobertura de los servicios comunales	Mejora	113	Construcción de Centro de Capacitación y Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (Proyecto Recolección Residuos)(03.06.13)	100% Centro de Capacitación y Gestión de Residuos Sólidos Municipales ejecutado	0	0%	1	100%	Coordinador de Obras y Servicios	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	0,00	25 000 000,00	25 000 000,00
Infraestructura Vial	Dar accesibilidad a la población con cumplimiento con la Ley 7600	Mejora	114	Construir aceras y rampas para dar mayor accesibilidad a la población con situaciones especiales de desplazamiento (03.02.85).	250 metros cuadrados de aceras y rampas construidas	0	0%	250	100%	Director DIGVM	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	5 200 000,00	6 200 000,00
Infraestructura Vial	Recibir, aplicar y administrar los recursos, equipos, materiales y activos que garanticen el óptimo funcionamiento del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial	Operativo	115	Suministrar los Recursos de Remuneraciones al personal de Departamento de Infraestructura y Gestión Vial Municipal (03.02.23).	26 Pagos realizados	13	50%	13	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	129 912 774,55	129 912 774,55	259 825 549,10

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
AREA ESTRATÉGICA	Código		No.	Descripción	I Semestre		%	II Semestre	%	I SEMESTRE				II SEMESTRE	ANUAL	
Infraestructura Vial	Recibir, aplicar y administrar los recursos, equipos, materiales y activos que garanticen el óptimo funcionamiento del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial	Operativo	116	Realizar pago de prestaciones legales a funcionario del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial Municipal.	Prestación legal pagada	0	0%	1	100%	Alcalde	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	14 567 336,04	14 567 336,04	
Infraestructura Vial	Recibir, aplicar y administrar los recursos, equipos, materiales y activos que garanticen el óptimo funcionamiento del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial	Operativo	117	Brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo al 100% de los vehículos municipales del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial durante el año (03.02.23).	100% de los vehículos municipales del DIGVM con mantenimiento o adecuado	100	50%	100	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	55 000 000,00	55 000 000,00	110 000 000,00	
Infraestructura Vial	Recibir, aplicar y administrar los recursos, equipos, materiales y activos que garanticen el óptimo funcionamiento del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial	Operativo	118	Suministrar los recursos para la gestión administrativa y operativa del DIGVM como parte del programa de mantenimiento rutinario del Plan de Inversión Cantonal programado para el año (02.02.23).	100% del programa de mantenimiento rutinario ejecutado	100	50%	100	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	51 860 000,00	51 860 000,00	103 720 000,00	
Infraestructura Vial	Recibir, aplicar y administrar los recursos, equipos, materiales y activos que garanticen el óptimo funcionamiento del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial	Operativo	119	Realizar contratación de laboratorio para levantamiento de necesidades de dos puentes y verificaciones de control de calidad de los proyectos que se ejecuten, según necesidad (03.02.23)	100% de las contrataciones realizadas	1	50%	1	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	10 000 000,00	10 000 000,00	20 000 000,00	
Infraestructura Vial	Recibir, aplicar y administrar los recursos, equipos, materiales y activos que garanticen el óptimo funcionamiento del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial	Operativo	120	Renovar el servicio de mensajería electrónica para los funcionarios del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial Municipal.	7 Cuentas de mensajería electrónica renovados	7	100%	0	0%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	121	Ejecutar contrapartida del Proyecto Mejoramiento de los Caminos 5-07-078 (Ent. Ruta Nacional 18-Bar La Nave del Olvido), 5-07-025 (Ent. Calle 12 y Calle 78 La Palma, frente Bar la Nave del Olvido-canal de riego), y 5-07-015 (Calles urbanas-Cuadrantes Asentamiento Lajas) de la red vial cantonal del distrito de Las Juntas, Abangares, Guanacaste; para la reactivación económica de la zona y promoción del desarrollo social y económico, potenciando el desarrollo productivo.	3,98 Km de camino asfaltado	0	0%	3,98	100%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	109 000 000,00	109 000 000,00	
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	122	Ejecutar el plan de mantenimiento rutinario para caminos del distrito Las Juntas (03.02.02.).	50 Km de mantenimiento o realizado	25	50%	25	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	45 393 521,72	45 393 521,73	90 787 043,45	
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	123	Ejecutar el plan de mantenimiento rutinario para caminos del distrito La Sierra (03.02.03).	50 Km de mantenimiento o realizado	25	50%	25	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	26 600 000,00	26 600 000,00	53 200 000,00	
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	124	Ejecutar el plan de mantenimiento rutinario para caminos del distrito San Juan (03.02.04).	50 Km de mantenimiento o realizado	25	50%	25	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	26 600 000,00	26 600 000,00	53 200 000,00	



000250

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
2025**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
AREA ESTRATÉGICA															
Infraestructura Vial	Realizar los pagos correspondientes de intereses y de amortización del préstamo contratado con El IFAM para la construcción de infraestructura vial	Operativo	125	Cancelar amortización del préstamo de proyectos de infraestructura vial (03.02.23).	100% Amortización anual cancelada	2	50%	2	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	183 939 396,41	183 939 396,42	367 878 792,83
Infraestructura Vial	Realizar los pagos correspondientes de intereses y de amortización del préstamo contratado con El IFAM para la construcción de infraestructura vial	Operativo	126	Cancelar intereses anuales del Proyecto Calles Urbanas Las Juntas (03.02.13).	100% Intereses pagados	2	50%	2	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	5 589 556,38	5 589 556,38	11 179 112,76
Infraestructura Vial	Realizar los pagos correspondientes de intereses y de amortización del préstamo contratado con El IFAM para la construcción de infraestructura vial	Operativo	127	Cancelar intereses anuales del Proyecto Matapalo - San Juan Chiquito) 5-07-002 (Asfalto) (03.02.14).	100% Intereses pagados	2	50%	2	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	322 553,03	322 553,03	645 106,06
Infraestructura Vial	Realizar los pagos correspondientes de intereses y de amortización del préstamo contratado con El IFAM para la construcción de infraestructura vial	Operativo	128	Cancelar intereses anuales del Proyecto (Ent. N.01) Barrio Jesús Concepción - (Ent. N 145) Cementerio - Las Juntas (03.02.26).	100% Intereses pagados	2	50%	2	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	629 682,65	629 682,66	1 259 365,31
Infraestructura Vial	Realizar los pagos correspondientes de intereses y de amortización del préstamo contratado con El IFAM para la construcción de infraestructura vial	Operativo	129	Cancelar intereses anuales del Proyecto (Calles Urbanas- Las Juntas) 5-07-039 (cordón y caño y aceras el centro). (03.02.28).	100% Intereses pagados	2	50%	2	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	7 841 079,50	7 841 079,51	15 682 159,01
Infraestructura Vial	Realizar los pagos correspondientes de intereses y de amortización del préstamo contratado con El IFAM para la construcción de infraestructura vial	Operativo	130	Cancelar intereses anuales del Proyecto (Ent. N.606) Cañitas - (Ent. C.010)- Altos de Cebadilla (Pavas) (03.02.30).	100% Intereses pagados	2	50%	2	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1 336 342,94	1 336 342,95	2 672 685,89
Infraestructura Vial	Realizar los pagos correspondientes de intereses y de amortización del préstamo contratado con El IFAM para la construcción de infraestructura vial	Operativo	131	Cancelar intereses anuales del Proyecto (Ent.N145) San Juan Chiquito - (Ent. C18) San Juan Grande (03.02.39).	100% Intereses pagados	2	50%	2	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	2 756 618,85	2 756 618,85	5 513 237,70



000251

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción											
Infraestructura Vial	Realizar los pagos correspondientes de intereses y de amortización del préstamo contraído con El IFAM para la construcción de infraestructura vial	Operativo	132	Cancelar intereses anuales del Proyecto Calles Urbanas Palo Hueco (03.02.40).	100% Intereses pagados	2	50%	2	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	2 879 550,91	2 879 550,91	5 759 101,82
Infraestructura Vial	Realizar los pagos correspondientes de intereses y de amortización del préstamo contraído con El IFAM para la construcción de infraestructura vial	Operativo	133	Cancelar intereses anuales del Proyecto (Ent. C61 y C32.) La Cruz- (Ent. R 606) Cañillas (03.02.41).	100% Intereses pagados	2	50%	2	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	670 687,50	670 687,50	1 341 375,00
Infraestructura Vial	Realizar los pagos correspondientes de intereses y de amortización del préstamo contraído con El IFAM para la construcción de infraestructura vial	Operativo	134	Cancelar intereses anuales del Proyecto Camino Calles Urbanas Las Juntas (Reconstrucción de la estructura de pavimento existente y del sistema de evacuación de aguas pluviales) (03.02.86)	100% Intereses pagados	2	50%	2	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	4 830 846,10	4 830 846,10	9 661 692,20
Infraestructura Vial	Realizar los pagos correspondientes de intereses y de amortización del préstamo contraído con El IFAM para la construcción de infraestructura vial	Operativo	135	Cancelar intereses anuales del Proyecto Camino 5-07-068 Calles Urbanas- Cuadrantes San Juan Chiquito (03.02.87).	100% Intereses pagados	2	50%	2	50%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	85 394,89	85 394,89	170 789,78
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	136	Asfaltar 0,2 Km en el camino 5-07-003 San Juan Chiquito- San Juan Grande (03.02.39)	200 metros lineales de camino intervenido	0	0%	200	100%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	54 649 422,77	54 649 422,77
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	137	Proyecto Calles Urbanas Palo Hueco 5-07-0181 (03.02.40)	1880 metros cuadrados de asfalto colocados	0	0%	1880	100%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	23 254 391,95	23 254 391,95
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	138	Proyecto Camino Calles Urbanas Las Juntas (Reconstrucción de la estructura de pavimento existente y del sistema de evacuación de aguas pluviales) (03.02.86)	205 metros lineales de camino intervenido	0	0%	205	100%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	138 024 174,38	138 024 174,38
Infraestructura Vial	Ejecutar acciones de planificación, mantenimiento y mejoramiento constante de la red vial cantonal y de movilidad equitativa en los distritos de Las Juntas, La Sierra y San Juan.	Mejora	139	Proyecto Camino 5-07-068 Calles Urbanas- Cuadrantes San Juan Chiquito (03.02.87).	880 metros cuadrados de asfalto colocados	0	0%	880	100%	Director DIGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	4 879 708,11	4 879 708,11



000252

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
2025**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción											
Infraestructura Vial	Fomentar la asociatividad y la cooperación entre los actores económicos del distrito de Colorado para impulsar el desarrollo económico local, mejorar la competitividad, y promover la creación de empleo y el bienestar social (CMDC).	Mejora	140	Construir un Centro de formación técnica de Colorado, dirigido por el INA, con fondos del 5420, de 1800 metros cuadrados según planos constructivos (CMDC).	1800 metros cuadrados de construcción	0	0%		0%	Intendenta Municipal e ingeniero Municipal	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	730 713 970,91	730 713 970,91
Infraestructura Vial	Promover el acceso equitativo a una educación de calidad para todos los estudiantes, promoviendo el desarrollo integral y el bienestar de la comunidad educativa (CMDC).	Mejora	141	Realizar mejoras en la infraestructura de la Escuela de Peñas Blancas de los recursos de la ley 5420, mediante la remodelación de dos servicios sanitarios de acuerdo a la ley 7600 de 4 m2 cada uno y rampa de acceso a los mismos 25 metros (CMDC).	33 metros cuadrados construidos	0	0%	33	100%	Intendencia/ Concejo Municipal	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	6 250 000,00	6 250 000,00
Infraestructura Vial	Promover el acceso equitativo a una educación de calidad para todos los estudiantes, promoviendo el desarrollo integral y el bienestar de la comunidad educativa (CMDC).	Mejora	142	Realizar mejoras en la infraestructura de la Escuela de Concepción de los recursos de la ley 5420, mediante la construir una rampa el pasillo de aula de Kinder a aula de primaria con una medida de 31 metros de largo por 3 metros de ancho. Un total de 93 m2 (CMDC).	93 metros cuadrados construidos	0	0%	93	100%	Intendencia/ Concejo Municipal	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	6 250 000,00	6 250 000,00
Infraestructura Vial	Planificar y construir una red vial que conecte eficientemente zonas urbanas y rurales mejorando la accesibilidad y la movilidad (CMDC).	Operativo	143	Pago oportuno de salarios del personal, servicios requeridos y compra de materiales y equipo necesario para su buen funcionamientos del departamento de la Gestión Vial (CMDC).	12 planillas anuales	6	50%	6	50%	Contabilidad, tesorería e Intendencia.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	117 040 074,91	116 940 074,91	233 980 149,82
Infraestructura Vial	Planificar y construir una red vial que conecte eficientemente zonas urbanas y rurales mejorando la accesibilidad y la movilidad (CMDC).	Operativo	144	Gestionar convenio entre municipalidad de abangares y Concejo Distrito de Colorado para diseño de puente de Higuierillas (CMDC).	Convenio Firmado	0	0%	1	100%	Intendencia/ Concejo Municipal Coordinador de Desarrollo Territorial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	100 000,00	100 000,00
Infraestructura Vial	Planificar y construir una red vial que conecte eficientemente zonas urbanas y rurales mejorando la accesibilidad y la movilidad (CMDC).	Operativo	145	Mantener la concesion 2020-CAN PRI-006 Tajo Municipal Colorado para la atención de la red vial de distrito de Colorado, Cumpliendo los requerimientos legales y técnicos que solicita DGM en la operación del Tajo Municipal (CMDC).	1 Concesion activa	1	50%	1	50%	Intendencia /Coordinador de Desarrollo Territorial	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	9 330 116,67	6 100 000,00	15 430 116,67
Infraestructura Vial	Planificar y construir una red vial que conecte eficientemente zonas urbanas y rurales mejorando la accesibilidad y la movilidad (CMDC).	Mejora	146	Continuar con los mantenimientos periódicos del distrito según el plan Quinquenal de Colorado 2023 2026 mediante el alquiler de maquinaria para el mantenimiento periódico de los caminos: Bacheos y conformación con lastre, bacheos en pavimentos del distrito de Colorado y compra de materiales para la instalación de pasos de alcantarillas y construcción de cabezas (CMDC).	76 km de caminos atendidos	38	50%	38	50%	Intendencia /Coordinador de Desarrollo Territorial	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	28 760 689,95	37 319 789,09	66 080 479,04
Infraestructura Vial	Planificar y construir una red vial que conecte eficientemente zonas urbanas y rurales mejorando la accesibilidad y la movilidad (CMDC).	Mejora	147	Mejorar la condiciones de los caminos por afectación de desastres naturales, de al menos 1 km en diferentes sitios de caminos, se incluye combustibles y lubricantes para algunas de las eventuales actividades que se realicen con maquinaria municipal: extracción de material del tajo, acarreo de material a los caminos dañados, remover tierra por derrumbes, remover árboles caídos o alquiler de motoniveladora para mejorar la superficie de rueda dañada (CMDC).	1 km atendido	0	0%	1	100%	Intendencia /Coordinador de Desarrollo Territorial	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	1 874 604,07	1 874 604,07



000253

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
---------------------------	----------------------------

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	2 564,99	2 577,42	2 595,52	2 659,29
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	360,22	369,39	360,57	372,85
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	579,11	567,85	561,34	587,98
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	50,00	46,51	43,27	40,25
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	30,97	32,51	27,32	29,09
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 004,71	1 005,15	1 038,97	1 066,13
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	33,10	36,94	41,27	46,16
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	1,00	1,10	1,20	1,32
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	53,00	59,85	66,43	67,54
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	452,89	458,12	455,14	447,98
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 599,77	1 615,77	1 631,93	1 648,25
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 599,77	1 615,77	1 631,93	1 648,25
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	926,52	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	220,81	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	-	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	705,71	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	5 091,28	4 193,19	4 227,44	4 307,54



MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	2 647,65	2 682,62	2 718,84	2 756,33
1.1.1 REMUNERACIONES	1 483,89	1 498,73	1 513,72	1 528,86
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	886,25	903,97	922,05	940,49
1.2.1 Intereses Internos	105,16	105,16	105,16	105,16
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	141,59	143,57	146,16	149,37
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	30,75	31,18	31,75	32,44
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	1 945,54	1 012,47	1 010,51	1 053,12
2.1.1 Edificaciones	723,96	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	1 049,56	864,63	922,82	960,27
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	2,20	2,20	2,20	2,20
2.1.5 Otras obras	2,15	2,15	2,15	2,15
2.2.1 Maquinaria y equipo	140,12	140,12	77,84	83,00
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	27,55	3,37	5,50	5,50
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	498,09	498,09	498,09	498,09
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	498,09	498,09	498,09	498,09
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	5 091,28	4 193,19	4 227,44	4 307,54

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jерarca conoció la información plurianual	
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	1. Plan De Desarrollo Cantonal Humano Local 2012-2027 2. Plan Estratégico Municipal 2024-2028 3. Plan de Gobierno del Alcalde 2024-2028 4. Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2022-2026
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	2024 - 2028



Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual

1. Objetivos del Plan Estratégico Municipal 2024-2028
1.1 Área Estratégica: Desarrollo Institucional
Objetivo Estratégico: Fortalecimiento de la autonomía de la municipalidad dotándola de capacidades técnicas, administrativas y financieras para el desarrollo de políticas, estrategias, acciones y proyectos de desarrollo local concertado.
Acciones:
1.1.1 Mejoramiento del proceso de elaboración del presupuesto ordinario, extraordinario y modificaciones, acercándolo a la planificación establecida y su cumplimiento.
1.1.1.1 Vinculación del PEM con el presupuesto anual, con una ejecución de al menos el 80% anual de los recursos presupuestados en egresos.
1.1.1.2 Mantener un máximo de 12 las notas de modificación del período, sobre los presupuestos elaborados, procurando acercar cada vez más el proceso de presupuesto, a la realidad del ejercicio.
1.1.1.3 Propiciar la construcción del presupuesto de cada período, con la participación del equipo técnico municipal.
1.1.2 Aplicación de los conceptos legales que rigen las relaciones entre Municipalidad de Abangares y el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, predominando en la acción, el servicio y la búsqueda del bien común.
1.1.2.1 Impulsar la apertura de canales para el diálogo y el establecimiento de procedimientos que, permitan el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de ambas administraciones municipales (Municipalidad de Abangares- Concejo Municipal de Distrito de Colorado), en el marco de las disposiciones contenidas en la legislación vigente.
1.1.3 Establecer el cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292, para el mejoramiento en el control y transparencia de la gestión.
1.1.3.1 Elaborar una propuesta para la creación del SEVRI, considerando una cobertura escalonada, de acuerdo con las posibilidades reales de la Institución para su desarrollo y ejecución.
1.1.3.2 Planificar la ejecución de la propuesta del SEVRI a partir de los procesos tributarios, patentes, cobros y permisos de construcción.
1.1.3.3 Elaborar una propuesta para la implementación del Control Interno, de acuerdo con las posibilidades reales de la Institución para su desarrollo y ejecución.
1.1.4 Establecer el cumplimiento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites N° 8220, para el mejoramiento de la accesibilidad y transparencia de la gestión.
1.1.4.1 Elaborar una propuesta para ordenar la simplificación de trámites y requisitos establecidos en la Municipalidad de Abangares y/o Administración Pública hacia los ciudadanos.
1.1.5 Disponer de la reglamentación apropiada, actualizada y sujeta a legalidad, para la regulación de las relaciones laborales con el personal municipal, en un marco de equidad, igualdad de derechos y justicia.
1.1.5.1 Actualización mediante la contratación externa de servicios, del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Abangares, considerando las normativas vigentes (Código de Trabajo, Código Municipal, etc.) así como el Recursos Humano existente
1.1.5.2 Realizar actualización en los flujos de trabajo establecidos en el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Abangares, mediante la contratación de una asesoría.
1.1.5.3 Actualización del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Abangares, confrontando contenidos con el día a día de la Municipalidad. Sujeto al cumplimiento de la meta anterior.
1.1.5.4 Dotar de recurso económico a las partidas presupuestarias correspondientes, con el fin de poder llevar a cabo las capacitaciones definidas en el plan de capacitación para el personal. Segundo semestre 2025.
1.1.6 Dotar de claridad jurídica los procedimientos, generando trato igualitario, transparencia y seguridad en la gestión de Talento Humano.
1.1.6.1 Establecer la normativa para los procesos de nombramientos por servicios especiales.
1.1.6.2 Elaborar la reglamentación para la realización de los concursos y el reclutamiento de personal para la Municipalidad de Abangares.
1.1.7 Crear herramientas para la evaluación del desempeño.
1.1.7.1. Crear las correspondientes herramientas para la evaluación del desempeño del personal municipal, con sujeción al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y el manual de puestos actualizado.
1.1.8 Automatización del sistema de planillas.
1.1.8.1 Contar con sistema DECSIS en funcionamiento a un 100%, con el fin de realizar una función más ágil, segura y precisa.
1.1.8.2 Alimentar con la información necesaria el sistema DECSIS, para lograr su actualización inicialmente y luego su mantenimiento permanente.
1.1.9 Generar mejoras y cambios en infraestructura, que vayan dirigidos a brindarle una mejor atención al público en general, así como las condiciones de seguridad y comodidad que requiere el personal.
1.1.9.1 Realizar los estudios que permitan definir la posibilidad de habilitar un espacio físico para la instalación de la plataforma de servicios al 2025.
1.1.9.2 Llevar a cabo el análisis, sobre el posible aumento de la seguridad en la zona de atención al público y caja recaudadora, por medio de la contratación de un vigilante y la colocación de cámaras al 2026.
1.1.10 Promover la seguridad para la información mediante la protección de los sistemas electrónicos.
1.1.10.1 Realizar el proyecto para individualizar las líneas del suministro eléctrico, de manera que los equipos de cómputo gocen de mayor protección, y hacer el esfuerzo por ejecutarlo al 2026.
1.1.11 Coadyuvar en el fortalecimiento de los controles y el mejoramiento de los ingresos municipales, lo mismo que brindar una mayor seguridad constructiva a la ciudadanía.
1.1.11.1 Disminuir la evasión constructiva del Cantón, al menos en un 80% de la condición al 2025.
1.1.12 Actualización de los procesos de bienes inmuebles con incremento final en base imponible.
1.1.12.1 Elaboración de la ruta de trabajo para el desarrollo del proceso de actualización de bienes inmuebles, aplicable a partir del año 2025.
1.1.12.2 Adhesión al Manual de Valores Base Unitarios por tipología Constructiva (MVBUTC) del Ministerio de Hacienda del 2023.



1. Objetivos del Plan Estratégico Municipal 2024-2028

1.1.13 Mantenimiento permanente y actualizado de la base de datos.

1.1.13.1 Colaboración entre departamentos involucrados para el ingreso de información que permita contar con la base de datos actualizada.

1.1.14 Fortalecimiento del área tributaria.

1.1.14.1 Contratación de un profesional que atienda la Jefatura del área Tributaria.

1.1.14.2 Elaboración de un plan de trabajo para el área tributaria, que implica bienes inmuebles, patentes, cobros, catastro.

1.1.15 Localización de propietarios omisos en sus declaraciones de bienes inmuebles.

1.1.15.1 Gestiona el proceso para la actualización de la condición del valor de las propiedades de los distritos Las Juntas, La Sierra y San Juan.

1.1.16 Actualización de las bases de datos municipales y la información contenida en ella, de manera que la localización de los contribuyentes se vuelva más efectiva, lo mismo que el control y la transparencia.

1.1.16.1 Realizar plan de trabajo que incluya estrategias para la actualización de datos para una ejecución efectiva en los cobros administrativos.

1.1.16.2 Firmar convenio con correos de Costa Rica, para efectos de poder realizar las notificaciones por este medio.

1.1.16.3 Procedimiento permanente para actualización de información del contribuyente a nivel de plataforma de servicios y de cualquier servicio que se demande.

1.1.17 Control de los pagos que se deben realizar.

1.1.17.1 Realizar la coordinación de los pagos que se tramitan (Salarios, Proveedores, Dietas, Transferencias y otros).

1.1.18 Actualización del registro fotográfico.

1.1.18.1 Adquisición de cámara fotográfica, un Drone, calendarización de las actividades y planificación para la disposición de un vehículo para los recorridos.

1.1.19 Fortalecimiento integral del catastro, actualización en tiempo real respecto a los procesos municipales, y confiabilidad sobre su información.

1.1.19.1 Capacitar a la parte de administración tributaria, de manera que pueda haber un fortalecimiento de la base informativa, con la formación permanente y actualizada por parte de cada funcionario relacionado.

1.1.19.2 Mantenimiento permanente a la base informativa de los servicios de recolección de residuos, limpieza de vías, cementerio, acueducto, patentes y parques; tanto en sistema DECSIS como en GIS (para generación de capas geográficas).

1.1.19.3 Disponer de un sistema para la localización de propietarios de predios, morosas, y en general personas cuya información no se tiene, es incorrecta o ha cambiado de domicilio.

1.1.19.4 Actualización de los linderos en la zona limítrofe con Tilarán y Monteverde, para la identificación de los predios localizados en territorio de Abangares, a efecto de normalizar los cobros que correspondan.

1.1.20 Estandarización de trámites (Simplificación de Trámites).

1.1.20.1 Gestionar, elaborar y aplicar una política institucional sobre expediente único digital.

1.1.21 Actualización del Reglamento de Licencias Municipales de Abangares Ley 8260.

1.1.21.1 Elaboración y ejecución de la hoja de ruta para la actualización del Reglamento de Licencias Municipales de Abangares Ley 8260, con participación de las distintas áreas relacionadas.

1.1.22 Disminución sensible de la morosidad existente en patentes.

1.1.22.1 Elaborar un plan de trabajo para el área, en que se calendaricen las visitas de inspección que se realizarán en cada uno de los distritos del Cantón, procurando la rotación a lo largo de cada año de ejercicio.

1.1.23 Normar lo relacionado en el Cantón con rotulación y publicidad.

1.1.23.1 Construir la correspondiente ruta de trabajo para este proyecto, con la participación de las personas directamente vinculadas a lo interno de la Municipalidad.

1.1.24 Modernización y ajuste de procesos en la gestión, cumplimiento de disposiciones de ley, y actualización de conocimientos para el ejercicio competente del cargo.

1.1.24.1 Revisión y actualización de reglamentos acorde a la Ley de Contratación Pública.

1.1.24.2 Gestionar al menos una actualización anual de conocimientos en el campo de la contratación administrativa.

1.1.24.3 Plan anual de compras y adquisiciones institucionales elaborado e implementado en cada período, acorde los requerimientos y parámetros técnicos definidos por la Administración.

1.1.25 Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para favorecer los procesos de transparencia institucional, interacción y participación ciudadana.

1.1.25.1 Impulsar la creación de la página web municipal, con el propósito de crear una plataforma que permita mayor accesibilidad a los ciudadanos interesados, en realizar una consulta, trámites municipales, obtener información, o conocer sobre rendición de cuentas y transparencia.

1.1.25.2 Mantenimiento permanente del sitio, de manera que la información y contenidos que allí se encuentren, respondan a la veracidad y la oficialidad del quehacer municipal.

1.1.25.3 Proponer mejoras y acciones para el tratamiento eficiente del manejo de la Información, frente a actividades de riesgo en ciberseguridad institucional.



1. Objetivos del Plan Estratégico Municipal 2024-2028
1.2 Área Estratégica: Equipamiento Cantonal Objetivo Estratégico: El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo. Acciones: 1.2.1 Instalación de áreas de juego en comunidades. 1.2.1.1 Gestión mediante el envío de las solicitudes al PANI eINDER. 1.2.2 Gestionar la instalación de gimnasios al aire libre. 1.2.2.2 Ampliar la instalación a otras comunidades, de manera equitativa y eficiente. 1.2.3 Reactivación de espacios públicos. 1.2.3.1 Reactivación del campo ferial para realizar fiestas patronales y municipales, aprovechar el inmueble para reactivar las ferias del agricultor.
1.3 Área Estratégica: Ambiente Objetivo Estratégico: Desarrollo ambiental sostenible y sustentable con la adecuada utilización de los recursos naturales, renovables y no renovables en una forma no depredadora, respetando los usos del suelo y subsuelo, y recursos energéticos distribuidos a lo largo del territorio cantonal y las variaciones generadas por el cambio climático. Acciones: 1.3.1 Establecimiento de un centro de capacitación y acopio de los residuos sólidos municipales para valorizables y orgánicos. 1.3.1.1 Establecer un sitio para la construcción de un centro de capacitación y acopio de los residuos sólidos municipales para valorizables y orgánicos. 1.3.1.2 Definir la inversión presupuestaria para la construcción del de un centro de capacitación y acopio de los residuos sólidos municipales para valorizables y orgánicos. 1.3.2 Generación e implementación de sistemas de tratamiento de aguas grises y negras. 1.3.2.1 Coordinación del proceso de investigación, con equipos universitarios. 1.3.3 Generación de una propuesta de gestión integral del recurso hídrico en la cuenca del río Abangares. 1.3.3.1 Identificación de los posibles sitios de reservorio localizados en la Cuenca del río Abangares. 1.3.3.2 Promover el embalse Marimba como proyecto país, para resolver el problema de abastecimiento de agua al distrito de Colorado. 1.3.3.3 Generación de la propuesta para cada reservorio (academia). 1.3.3.4 Generación de un Plan Regulatorio de uso del recurso hídrico. 1.3.4 Uso de energías alternativas, como parte de la búsqueda de opciones energéticas con mayor economía institucional. 1.3.4.1 Coordinación de un equipo universitario para el Diseño y ejecución de una propuesta para implementar paneles solares en las instalaciones ubicadas en la Planta Potabilizadora. 1.3.5 Impulsar programas de calidad como Sello de Calidad Sanitaria y el Programa Bandera Azul, en sus categorías. 1.3.5.1 Colaborar con capacitaciones en manejo de residuos y agua en los participantes de programas de calidad.
1.3.6 Instrumentación de la cuenca del Río Abangares (estaciones medidoras de caudal y meteorológicas). 1.3.6.1 Dar el acompañamiento técnico necesario y el seguimiento de cada uno de los proyectos. 1.3.7 Estudios de las ASADA's del Cantón y coordinación de mejoras en la prestación del servicio. 1.3.7.1 Dar el acompañamiento técnico inicial necesario, para el diagnóstico de las condiciones de las ASADA's, esto con apoyo de las universidades. 1.3.8 Inventario de Nacientes de las Sub cuencas de Gongolona- Boston. 1.3.8.1 Dar el acompañamiento técnico necesario y el seguimiento de cada uno de los proyectos. 1.3.9 Dar el acompañamiento necesario y el seguimiento del COSEL de Abangares y el desarrollo de la Agenda Agroambiental. 1.3.9.1 Acompañar al Ministerio de Agricultura y Ganadería en la elaboración del Plan de ejecución de la Agenda Agroambiental del cantón de Abangares. 1.3.10 Dar el acompañamiento necesario y el seguimiento del Corredor Biológico Paso del Mono Aullador. 1.2.3.10.1 Acompañar al SINAC en la elaboración del Plan de Manejo del Corredor Biológico Paso del Mono Aullador. 1.3.11 Dar el acompañamiento necesario y el seguimiento de la creación y la ejecución del Plan de Manejo de la Cuenca del Río Abangares, así como de las actividades propias. 1.3.11.1 Acompañar al SINAC en la elaboración del Plan de Manejo de la Cuenca del Río Abangares. 1.3.12 Implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional. 1.3.12.1 Ejecutar el Plan de Gestión Ambiental externo y acompañar la ejecución del plan interno de Gestión Ambiental. 1.3.13 Mapeo de gestión de riesgo en la cuenca del Río Abangares. 1.3.13.1 Coordinación Recuperación de la información de campo y mapeo en el sistema catastral por medio de la academia. 1.3.14 Generar una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente. 1.3.14.1 Implementación de programa de educación ambiental integral y participativo, que promueva la conciencia ecológica, el conocimiento ambiental y el desarrollo de prácticas sostenibles en la comunidad.



000259

1. Objetivos del Plan Estratégico Municipal 2024-2028**1.4 Área Estratégica: Ordenamiento Territorial**

Objetivo Estratégico: Desarrollo eficiente y sostenido de la modernización municipal, bajo los principios reguladores de la solidaridad y el bien común, la adecuada utilización de los recursos, el mejoramiento del medio ambiente y utilización de los recursos naturales y las riquezas no renovables en una forma no depredadora de la naturaleza, la adecuada utilización del uso de suelo, el subsuelo y los recursos energéticos, una adecuada distribución territorial a nivel cantonal, municipal y de organización política, social y comunitaria.

Acciones:

1.4.1 Propiciar un crecimiento ordenado del Cantón, con protección del ambiente y la construcción de ciudades con mayor habitabilidad.

1.4.1.1 Reiniciar con el proceso de actualización en la elaboración de un Plan Regulador para el Cantón, iniciando con la construcción de la hoja de ruta e integración del equipo técnico municipal.

1.5 Área Estratégica: Política Social Local

Objetivo Estratégico: El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo.

Acciones:

1.5.1 Promover la ampliación en el horario de atención del CECUDI.

1.5.1.1 Gestionar mediante solicitud expresa ante el CAI del Ministerio de Salud.

1.5.2 Ejecución del Plan de Acción de la Política cantonal de niñez y adolescencia.

1.5.2.1 Gestionar recursos para la implementación del plan de acción, mediante la inclusión presupuestaria.

1.5.3 Divulgación de derechos de las personas menores de edad.

1.5.3.1 Coordinación con el Ministerio de Educación Pública.

1.5.4 Empoderamiento femenino.

1.5.4.1 Atención individual y grupal de mujeres víctimas de violencia doméstica.

1.5.5 Participación activa en redes interinstitucionales (niñez, adolescencia, adultos mayores).

1.5.5.1 Asistencia mensual a las sesiones de la red y referencia de casos.1

1.5.6 Coparticipar en el desarrollo de los programas de capacitación del INAMU.

1.5.6.1 Divulgar y promocionar las capacitaciones del INAMU, lo mismo que participar en su realización.

1.5.7 Procesos Socioeducativos en escuelas (prevención bullying, sexualidad saludable).

1.5.7.1 Desarrollar procesos en escuelas que según estadística del Ministerio de Salud estén en comunidades de alta incidencia de casos.

1.5.8 Propiciar condiciones para el fortalecimiento de aspectos culturales y de imagen del Cantón.

1.2.5.8.1 Promover la celebración de fechas especiales, en coordinación con las instituciones competentes del Cantón.

1.2.5.8.2 Promover actividades artísticas, deportivas y recreativas, con la colaboración de todas las organizaciones involucradas.

1.5.9 Priorizar la población beneficiaria de los programas sociales con transparencia, equidad y eficiencia.

1.5.9.1 Adoptar el sistema de Información Único (SINIRUBE) como instrumento para el diagnóstico, focalización y seguimiento de las necesidades sociales de mayor demanda en la población.

1. Objetivos del Plan Estratégico Municipal 2024-2028
1.6 Área Estratégica: Desarrollo Económico Local Objetivo Estratégico: El desarrollo de programas de bienestar social, desarrollo humano y el fomento del desarrollo económico y social de la población colocando al ser humano como centro, eje, sujeto y factor principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, principal de la producción y en el planeamiento de los programas sectoriales en seguridad, salud, educación, cultura, recreación, deportes, vivienda, para la niñez y adolescencia, adulto mayor edad, la mujer y la familia, participación comunitaria, fomento empresarial cooperativo y de generación de empleo, el ejercicio de la creatividad, el uso del tiempo libre y el ocio creativo. Acciones: 1.6.1 Propiciar las condiciones para fomentar la empleabilidad en el cantón. 1.6.1.1 Reactivación de la Cámara de Turismo de Abangares y gestionar, en una primera fase, la atracción de al menos una empresa bajo el régimen de zona franca. 1.6.1.2 Apoyo a los emprendedores y pymes mediante procesos de capacitación para la formalización de sus actividades 1.6.2 Desarrollo Integral del turismo a nivel cantonal, fundamentado en Eco museo minero y toda la riqueza ambiental disponible, como atractivo turístico. 1.6.2.1 Establecer la articulación con la Junta Administrativa del Eco museo para la delegación de la administración del Ecomuseo y se genere una eficaz y eficiente administración del proceso de desarrollo. 1.6.2.2 Acompañamiento a la academia y organizaciones comunales una propuesta Integral para el desarrollo de una estrategia en turismo para el Cantón. 1.6.3 Elaborar un diagnóstico que permita determinar y potenciar los servicios que demandan los turistas que visitan el Ecomuseo de las minas de Abangares. 1.6.3.1 Acompañamiento a la academia y organizaciones comunales una propuesta Integral para el desarrollo de una estrategia en turismo para el Cantón. 1.6.4 Potenciar encadenamientos productivos con empresarios, productores y artesanos de la comunidad. 1.6.4.1 Identificar productores, artesanos y mineros para realizar encadenamientos productivos. Definir la estrategia para formalizar los encadenamientos. Implementar la estrategia para encadenamientos productivos. Dar seguimiento a los encadenamientos productivos. 1.6.5 Diseñar un plan de mantenimiento para el soporte de la infraestructura en el Ecomuseo Minero. 1.6.5.1 Remozar y desarrollar infraestructura moderna y que vincule las necesidades de los turistas, con la finalidad de brindar un producto viable y atractivo (Ecomuseo Minero). 1.6.6 Mantener actualizado el costo de operación en el Ecomuseo y reflejarlo en la tarifa por el ingreso. 1.6.6.1 Actualizar la tarifa al menos una vez al año. 1.6.7 Propiciar condiciones para el fortalecimiento de una imagen empresarial y turística del Cantón. 1.6.7.1 Estructurar el proyecto "Feria Oro, Café y Mariscos". 1.6.7.2 Desarrollar la Feria Oro, Café y Mariscos.
1.7 Área Estratégica: Servicios Municipales Objetivo Estratégico: Desarrollo eficiente y sostenido de la modernización municipal, bajo los principios reguladores de la solidaridad y el bien común, la adecuada utilización de los recursos, el mejoramiento del medio ambiente y utilización de los recursos naturales y las riquezas no renovables en una forma no depredadora de la naturaleza, la adecuada utilización del uso de suelo, el subsuelo y los recursos energéticos, una adecuada distribución territorial a nivel cantonal, municipal y de organización política, social y comunitaria. Acciones: 1.7.1 Prestar el servicio de manejo de residuos sólidos ordinarios no valorizables generados en el cantón de Abangares. 1.7.1.1 Gestionar de forma adecuada aproximadamente 12.500 toneladas métricas de residuos sólidos ordinarios no valorizables durante el período 2024-2028. 1.7.1.2 Supervisar periódicamente el servicio de manejo de residuos sólidos ordinarios en cumplimiento de los contratos suscritos y de las normas de prestación directa definidas para sus subalternos. 1.7.2 Prestar el servicio de manejo de residuos sólidos ordinarios valorizables generados en el cantón de Abangares. 1.7.2.1 Gestionar de forma adecuada aproximadamente 714.470 kilogramos de residuos sólidos ordinarios valorizables durante el período 2024-2028. 1.7.3 Mantener actualizada la tasa por la prestación de los servicios. 1.7.3.1 Actualizar la tasa al menos una vez al año. 1.7.4 Regular técnicamente el servicio de Limpieza de Vías Públicas que presta la Municipalidad de Abangares. 1.7.4.1 Alcanzar el 100% de cobertura de las zonas del Cantón que presentan las condiciones requeridas para brindar el servicio. 1.7.4.2 Implementar un Plan de acción para mejorar el cumplimiento los indicadores de gestión evaluados por la Contraloría General de la República. 1.7.5 Brindar las actividades de limpieza y mantenimiento que se requieren en el Cementerio. 1.7.5.1 Establecer el tiempo necesario de un funcionario de acuerdo a sus labores y las herramientas que requiere. 1.7.6 Compra de terreno para la ampliación del Cementerio Municipal. 1.7.6.1 Solicitar al Concejo Municipal el establecimiento de un proyecto de compra de tierra. 1.7.7 Brindar las actividades de limpieza y mantenimiento que se requieren en el Mercado. 1.7.7.1 Establecer el tiempo necesario de un funcionario de acuerdo a sus labores y las herramientas que requiere. 1.7.8 Brindar las actividades de limpieza y mantenimiento que se requieren en la Terminal de Buses. 1.7.8.1 Establecer el tiempo necesario de un funcionario de acuerdo a sus labores y las herramientas que requiere.



000261

1. Objetivos del Plan Estratégico Municipal 2024-2028
1.7.9 Atención a denuncias de competencia directa y trámite de denuncias de competencia indirecta con el ente rector (Plataforma de Servicios). 1.7.9.1 Dar respuesta oportuna al contribuyente y traslado a otras competencias.
1.7.10 Suministro de la información técnica para Mejoras del sistema de conducción y distribución del acueducto municipal, promoción social en las comunidades para el mejoramiento de las redes de conducción y distribución. Investigaciones en el campo por medio de la participación de las universidades. 1.7.10.1 Mejora continua en la red de conducción y distribución en los sistemas de agua potable, ampliación del servicio en las poblaciones de Santa Lucía y Concepción, y cumplimiento con la Ley 8641 de Hidrantes.
1.7.11 Estrategias de control para garantizar la cantidad, calidad y continuidad del recurso potable. 1.7.11.1 Asesoría técnica para la disposición de las herramientas necesarias para los fines establecidos.
1.7.12 Modernizar el Acueducto Municipal, con el fin de mejorar la eficiencia en la resolución de trámites y averías. 1.7.12.1 Mantener actualizadas las tarifas de los servicios de acuerdo con el Código Municipal y al Reglamento vigente. 1.7.12.2 Mantener nivel aceptable de la calidad del agua potable de los sistemas del Acueducto. 1.7.12.3 Mantener la eficiencia en los trámites del Subproceso de Acueducto Municipal.
1.8 Área Estratégica: Infraestructura Vial Objetivo Estratégico: Convertir a Abangares en un cantón competitivo y atractivo para las inversiones, con un liderazgo en el desarrollo humano y ambientalmente sostenible, con una gestión municipal eficiente, transparente, orientada a resultados de calidad y competitiva, con una red vial que permita la conectividad en todo su desarrollo socioeconómico, permitiendo la transitabilidad de ruta cantonal a ruta nacional, otros cantones y el desarrollo vial de los distritos de manera equitativa y eficiente. Acciones: 1.8.1 Mantener y mejorar la condición de las rutas de travesía que permiten la conectividad del cantón con rutas nacionales. 1.8.2 Conservar y mejorar los caminos en buen estado de los distritos del cantón de forma equitativa y priorizada técnicamente donde se concentra la mayor cantidad de población y producción. 1.8.3 Rehabilitar y construir obras de drenaje como prioridad en rutas de travesía, cabeceras de distrito, zonas de alta vulnerabilidad y de mayor impacto ocasionado por eventos climatológicos. 1.8.4 Mejorar la seguridad vial en los caminos de la red vial cantonal mediante la Construcción de aceras tomando en consideración los lineamientos de la Ley 7600. 1.8.5 En todos los proyectos de la gestión vial cantonal se integra la variable ambiental. 1.8.6 Actualización del Plan Vial Cantonal de Conservación y Desarrollo.
2. Objetivos del Plan de Gobierno del Alcalde 2024-2028
2.1 Eje Estratégico: Infraestructura y Servicios Públicos 2.1.1 Mejoras en Infraestructura Vial: Mejorar la infraestructura vial y de transporte público, dando prioridad a los caminos que generan conectividad y promueven el desarrollo económico y turístico del cantón. 2.1.2 Suministro de Servicios Básicos: Garantizar y mejorar el suministro de servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento y recolección de residuos. 2.1.3 Espacios Públicos y Turismo: Desarrollar y mantener parques, áreas verdes y espacios públicos para el disfrute de la comunidad y que representen una atracción turística para los visitantes del cantón. 2.1.4 Plan Regulador: Al llegar a la municipalidad, el desarrollo y aplicación de un plan regulador será prioritario en nuestra administración. 2.1.5 Cementerio Municipal: Iniciar una segunda etapa de construcción del cementerio municipal.
2.2 Eje Estratégico: Desarrollo Económico y Empleo 2.2.1 Fomentar el Empleo: Reactivación de la cámara de turismo de Abangares y gestionar, en una primera fase, la atracción de al menos una empresa bajo el régimen de zona franca. 2.2.2 Atracción de Inversiones: Apoyo a las pequeñas empresas y emprendedores, fomentando el desarrollo económico local. 2.2.3 Diversificación Económica: Promover fuentes de empleo alternativas a la minería y comercio, como nómaditas digitales y teletrabajo para personas con habilidades en computación e idiomas. 2.2.4 Formación y Educación: Establecer programas de formación para mejorar las habilidades laborales de la población local. 2.2.5 Gestión de Deudas: Captación de recursos frescos y generar incentivos para la cartera morosa del cantón, permitiéndoles ponerse al día en sus obligaciones sin presionar su labor diaria. 2.2.6 Turismo Minero: Desarrollar un proyecto de explotación turística de las minas, promoviendo tours guiados e incentivando la venta de orfebrería dentro del mismo tour.
2.3 Eje Estratégico: Administrativo Municipal 2.3.1 Mejoras en los Servicios Municipales: Implementar mejoras en los servicios municipales. 2.3.2 Optimización de Procesos: Depurar los procesos y sistemas utilizados para el desarrollo de la administración, modernizando los programas, procesos y el personal. 2.3.3 Condiciones para Colaboradores: Proveer las condiciones necesarias para que los colaboradores municipales puedan realizar su trabajo y, en la medida de lo posible, mantener la proveeduría de los insumos dentro de las empresas del cantón. 2.3.4 Capacitación Continua: Capacitar de manera constante a los empleados municipales y garantizar su estabilidad laboral mediante la optimización del aparato administrativo. 2.3.5 Simplificar los trámites para mejorar la accesibilidad y transparencia. 2.3.6 Plan de Desarrollo Cantonal Participativo: Creación de un plan de desarrollo cantonal participativo donde se establecerán mecanismos sólidos de rendición de cuentas.
2.4 Eje Estratégico: Medio Ambiente y Sostenibilidad 2.4.1 Conservación Ambiental: Implementar políticas y programas de conservación ambiental para proteger los recursos naturales y mitigar el cambio climático. 2.4.2 Recuperación de los recursos hídricos, incluyendo las cuencas de los ríos y nacientes. 2.4.3 Prácticas Sostenibles: Fomentar prácticas sostenibles en la agricultura, industria, ganadería y transporte para reducir la huella ecológica. 2.4.4 Educación Ambiental: Educar a la comunidad sobre la importancia de la conservación y la adopción de hábitos respetuosos con el medio ambiente. 2.4.5 Apoyo a Vías Públicas: Apoyar al comité de vecinos encargado del mantenimiento de las vías del centro del cantón.
2.5 Eje Estratégico: Cultura y Recreación 2.5.1 Promoción Cultural: Promover actividades culturales y artísticas para preservar la identidad local y enriquecer la vida cultural de la comunidad. 2.5.2 Deporte y Salud: Desarrollar programas y proyectos del comité de deportes y recreación para mejorar la salud y el bienestar de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes, como forma de combatir el impacto de las drogas en estos miembros de la sociedad. 2.5.3 Preservación de Tradiciones: Apoyar y preservar las tradiciones culturales y artísticas locales. 2.5.4 Reactivación de Espacios: Reactivación del campo ferial para realizar fiestas patronales y municipales, aprovechar el inmueble para reactivar las ferias del agricultor.
3. Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2022-2026 Líneas estratégicas establecidas y vinculadas a la gestión vial: 3.1 Convertir a Abangares en un cantón competitivo y atractivo para las inversiones, con un liderazgo en el desarrollo humano y ambientalmente sostenible, con una gestión municipal eficiente, transparente, orientada a resultados de calidad y competitiva, con una red vial que permita la conectividad en todo su desarrollo socioeconómico, permitiendo la transitabilidad de ruta cantonal a ruta nacional, otros cantones y el desarrollo vial de los distritos de manera equitativa y eficiente. 3.2 Profundizar la descentralización y la democracia participativa apoyando iniciativas de planificación participativa en la municipalidad y en la construcción de proyectos políticos locales con visión de futuro, en la definición de las políticas públicas, en la determinación del gasto e inversión de manera autónoma y sin tutelados centralistas y en la preparación de los presupuestos participativos de inversión, que implique desarrollar modelos de democracia participativa, superando el de democracia representativa (Plan de Largo Plazo Municipalidad de Abangares, 2012-2017).



000262

4. Ejes Temáticos por Área Estratégica y su Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Área Estratégica	Ejes Temáticos	Vinculación con ODS
Desarrollo Institucional	• Ingresos y egresos municipales • Gestión Presupuestaria • Procesos de adquisición de bienes y servicios • Gestión de proyectos municipales • Gestión de Recursos Humanos • Sistema de transparencia y rendición de cuentas • Vínculos y dinámica entre instancias municipales	  
Equipamiento Cantonal	• Infraestructura accesible • Espacios públicos	  
Ambiente	• Educación ambiental • Manejo de residuos sólidos • Focos de contaminación • Promoción de responsabilidades • Tratamiento del recurso hídrico • Mejorar el servicio	     
Ordenamiento Territorial	• Ordenamiento territorial • Planes Reguladores • Atracción de inversiones	   
Política Social Local	• Inclusión de grupos poblacionales • Equidad de género • Salud • Oferta educativa • Identidad y cultura local • Recreación y deporte.	     
Desarrollo Económico Local	• Emprendedurismo • Capacitaciones • Atracción de inversiones • Alianzas interinstitucionales • Transporte público • Rendición de cuentas • Turismo	    
Servicios Municipales	• Salud • Alumbrado público • Acceso a agua potable • Transporte público • Recolección de desechos sólidos • Acceso a tecnologías de información • Todos los demás servicios que brinda la municipalidad.	 
Infraestructura Vial	• Obras de infraestructura pública • Infraestructura de la red vial • Movilidad ciudadana	 



000263

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
2.4.1.1.00.00.0.0.000_ Transferencias de capital del Gobierno Central. (C1.599 millones en el 2025, 38,4% de los ingresos excluyendo financiamiento). Se propuso un crecimiento del 1% anual tomando como base el año 2025 alcanzando un monto de C1.648 millones en el 2028. En años anteriores el monto máximo en este ingreso se dio en el 2018 con C1.755 millones y el segundo más alto en el 2019 con C1.660 millones. Considerando lo anterior las cifras propuestas de ingresos constituyen ingresos probables en el contexto económico descritos en los supuestos.	El Informe de Política Monetaria (IPM) del BCCR al mes de julio aumento en 0,2 p.p. el crecimiento del PIB para el bienio 2024-2025 hasta un 4%. Índice de Precios al Consumidor (IPC) según el BCCR en 3% +/-1 p.p. En el tercer trimestre es posible que inicien los valores positivos en la inflación y que 2025 se continúen dentro del rango previsto. Esto debido a que hay mayor confianza del consumidor por lo que dinamizará la economía y en consecuencia la recaudación de impuestos. La relación deuda/PIB se mantendrá por debajo del 60% lo que permitirá al Gobierno Central transferir e invertir más recursos que dinamizarán la economía. "Comentario sobre la economía nacional 5-2024 17 de junio del 2024". El crecimiento propuesto para los años 2026, al 2028, sería de 1% anual, que es muy conservador considerando el crecimiento esperado del PIB, esperando lo mejor, preparados para condiciones adversas.	La acción política ante la Asamblea Legislativa, Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, principalmente, por medio de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el propósito de que los recursos sean asignados como corresponde según derecho, en el presupuesto de la República.	
1.4.1.1.00.00.0.0.000_ Transferencias corrientes del Gobierno Central. (C449 millones en el 2025, 10,8% de los ingresos excluyendo financiamiento). Las transferencias corrientes han tenido una variabilidad en años anteriores por lo que se buscaron modelos "predictivos" que, usando datos de los años anteriores, proporcionarían datos que proyectados que la reflejaran. Para ello se utilizaron cuatro métodos para de los resultados elegir uno de ellos: 1) "Estimación mínimos cuadrados", 2) Estimación regresión logarítmica, 3) Estimación regresión exponencial y 4) Estimación regresión potencial. Al modelo se le proporcionan los datos de los 5 años anteriores y proporciona cifras para los cuatro modelos citados, se selecciona una de ellos a criterio y se anota como ingreso en el modelo del año siguiente. Una vez alimentado el modelo se seleccionó para el año 2026 la Estimación de mínimos cuadrados (C454 millones), para los años 2027 y 2028 Estimación regresión potencial (C450 millones y C443 millones respectivamente).	Ya se comentó lo que se espera en la economía nacional en el punto anterior. Para las transferencias corrientes del Gobierno Central, específicamente del Impuesto al Cemento, se proyectó al 5,7% anual. La mitad de La Tasa Anual de Crecimiento compuesto del periodo 2019-2023 y solo C117 millones más en los 4 años (2025-2028) proyectados que en los 4 anteriores.	Verificar trimestralmente en el Ministerio de Hacienda los ingresos del Impuesto al Cemento para detectar disminuciones en la recaudación que puedan perjudicar los proyectos y actividades financiados con él. Mantener contacto con las empresas productoras de cemento del cantón para monitorear su condición económica de forma que se pueda prever cambios adversos para los intereses municipales.	



000264

Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.3.3.01.02.0.0.000_Patentes Municipales. (€431 millones en el 2025, 10,4% de los ingresos excluyendo financiamiento). Para la proyección del Impuesto Patentes se seleccionó la Regresión Logarítmica en el 2026 que dio €419 millones, en el 2027 Regresión Exponencial que dio €413 millones y para el 2028 Regresión logarítmica que dio €443 millones.	En el periodo 2020-2023, el ingreso más bajo en el Impuesto Patentes se dio en el 2020 con €317 millones, en el 2022 el más alto con €387 millones (Influído por la posposición permitida por la Ley 9848 que permitió posponer los pagos del 2021 al 2022). En el 2023 baja a €344 millones y la proyección para el 2025 es de €431 millones. Tomando en cuenta el descenso partiendo como base el 2019 al 2023 y que la evaluación de los ingresos para el 2025 es la mencionada, se partió de la TACC de decrecimiento de -3,63% anual para continuar la tendencia hasta que los hechos demuestren que el entorno económico local están generando más dinamismo propiciando mayores ingresos.	Por medio de convenio con Tributación Directa, del Ministerio de Hacienda, solicitar la información y los datos de las personas jurídicas con actividades lucrativas en el cantón para hacer verificaciones de las declaraciones y de los omisos.	
1.3.1.1.05.00.0.0.000_Venta de agua. (€373 millones en el 2025, 9% de los ingresos excluyendo financiamiento). Para el servicio de venta de agua se seleccionó para los años 2026 al 2028 Mínimos cuadrados con un monto de €367 millones, €378 millones y €383 millones respectivamente.	Tomando como base el 2019, se mantuvo la TACC del periodo 2020-2023, 2,64%, para el periodo proyectado 2025-2028. Las condiciones económicas locales de los próximos 4 años serían similares a las de los pasados 4. Se actualizará anualmente la tasa del servicio de acueducto.	Informar de las opciones y facilidades de pago a los contribuyentes y usuarios de los servicios municipales para mejorar la recaudación. Como recurso final, utilizar los medios coheritivos como la suspensión del servicio o acudir a la vía judicial para que los contribuyentes cancelen las deudas por tributos municipales. Ofrecer a los contribuyentes la opción del arreglo de pago como alternativa para que cancelen las deudas. Verificar el cumplimiento de los controles de seguimiento de los arreglos de pago.	
1.3.1.2.05.04.1.0.000_Servicios de recolección de basura (€325 millones en el 2025, representa el 7,8% de los ingresos excluyendo los de financiamiento.) Para los años 2026 y 2027 se proyectaron €328 millones y €339 millones respectivamente, en ambos se utilizó el método de Mínimos cuadrados. Para el año 2028 se proyectó €347 millones utilizando el método de Regresión logarítmica.	Se actualizará anualmente la tasa del servicio de recolección y disposición de residuos. Las condiciones económicas del país y en particular de la región serán de crecimiento económico tal como lo ha comunicado en julio pasado el BCCR, un 4% para el país. El crecimiento habitacional y comercial no tendrá crecimientos abruptos en los próximos 4 años por lo que se espera que no haya presión excesiva en el servicio tanto para los costos y gastos como para la prestación de los ingresos. El crecimiento en la recaudación de los ingresos del servicio será regular producto de los esfuerzos para recuperar las cuentas por cobrar.	Mejorar los procesos de cobro administrativos y judiciales. Informar a los contribuyentes de las deudas que mantienen con la institución. Identificar a los contribuyentes morosos con dificultades económicas e informarles acerca de las facilidades que ofrece la institución para que puedan cancelar sus deudas.	



000265

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.1 Remuneraciones, con un monto de €1.483 millones, representa el 35,6% del gasto en el año 2025 excluyendo el financiado. Se previó un crecimiento del 1% anual.	Las remuneraciones crecerán a un máximo del 1% anual. La inflación estará dentro del rango meta establecido por el Banco Central de Costa Rica 3% +/- 1 p.p.. Para los años 2024 y 2025. Los cambios implementados conforme a la Ley de Empleo Público y la Ley 9635, en conjunto con la inflación meta del BCCR, mantendrán el crecimiento de las remuneraciones igual o por debajo del 1%. La contratación de plazas fijas se harán solo si hay un crecimiento de los ingresos superior a lo esperado, ampliación de servicios o prestación de nuevos servicios que, de cualquier manera, requerirán los estudios de viabilidad.	Observar la evolución del gasto con el propósito de verificar las desviaciones de las metas propuestas tanto en la Partida de Remuneraciones como en las restantes que puedan, por su monto, afectar el equilibrio financiero de la institución y la consecución de las metas del año y del mediano plazo. Es de extrema importancia vigilar la evaluación del gasto pero aun mayor, el ingreso corriente porque la diferencia entre éstos y el gasto corriente es muy poca, por ejemplo, el aumento de los ingresos corrientes del 2026 con relación al 2025 es de apenas €12,4 millones y el aumento en el gasto corriente es de €14,8 millones.	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, con un monto de €856 millones, representa el 21,3% del gasto en el 2025 excluyendo el financiamiento. Se previó un crecimiento del 2% anual.	El 2025 es el año base para el cálculo de los restantes años de la proyección (2026-2028). El crecimiento de los egresos será del 1% anual por lo que en las proyecciones verificará la capacidad de generar ingresos cada año para proyectar el gasto y la inversión. Los bienes y servicios relacionados con los servicios públicos crecerán en la proporción necesaria para su prestación y conforme a los ingresos que los financia. Los jefes de las áreas administrativa valoran, por lo menos mensualmente, los acontecimientos económicos nacionales y los informes de las principales instituciones del país para, en caso de situaciones apremiantes, tomar las medidas de contención que correspondan.	Los bienes y servicios serán adquiridos conforme se disponga de los recursos para sufragarlos, si los ingresos proyectados para cada trimestre se cumplen. Los bienes y servicios serán adquiridos conforme la priorización de los proyectos y las necesidades institucionales para mantener las operaciones y los servicios que se prestan a la población. La eficiencia en el gasto es una prioridad para la institución, hacer el máximo, con la mejor calidad, con la menor cantidad de recursos, buscando siempre el ahorro. Realizar todos los esfuerzos administrativos posibles con el propósito de recaudar todos tributos posibles en el cantón. Mejorar el proceso de gestión de cobro administrativo y judicial de las cuentas por cobrar a los contribuyentes.	
2.1.2 Vías de comunicación, con un monto de €1.049 millones, representa el 19,9% de los egresos en el 2025 excluyendo el financiado. En el 2026 crece 4% con relación al 2025, en el 2027 crece 7% con relación al 2026 y en el 2028 crece un 4% con relación al 2027.	El crecimiento de las partidas de Remuneraciones y la Adquisición de bienes y servicios crecerán al ritmo propuesto en los dos puntos anteriores en cuanto a inflación. Los ingresos por Transferencias de capital provenientes de la Ley 8114 crecerán anualmente al menos en 1% anual. Los precios de los derivados del petróleo se mantengan estables.	Implementar las mejores prácticas en el mantenimiento y construcción de vías de comunicación con el propósito de hacer más eficiente el uso de los recursos. Mejorar la eficiencia administrativa para gestionar más recursos sin aumentar los gastos de operación con el propósito de ampliar el remanente para inversión en vías de comunicación.	
2.1.1 Edificios, con un monto de 723 millones, representa el 14,21% de los egresos totales en el 2025. En el 2026 no se refleja gasto, esto porque se va a ejecutar un proyecto financiado con superávit específico para el 2025.	Para el 2026 no se refleja gasto debido a que el proyecto a realizar corresponde al período 2025.		



Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso nuevo			
Ingreso nuevo			
Ingreso nuevo			
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
3.1.1 Préstamos directos con un monto de €220 millones correspondiente a un saldo del crédito suscrito con el IFAM # 5-CVL-1450-1017, se incluye nuevamente en el año 2025 previendo la no ejecución en el 2024 pues el presupuesto extraordinario 02-2024 se encuentra en análisis en la Contraloría General de la República.	En vista que corresponde a financiamiento, el período para la ejecución y pago se espera no supere el año de formulación.	Hacer a tiempo los procesos licitatorios para que la ejecución del proyecto sea en el mismo período presupuestario.	
3.3.2 Superávit específico, Ley 5420 con un monto de €705 millones, este recurso se ha acumulado a lo largo del tiempo esperando poder ejecutar el proyecto. Se han realizado una serie de gestiones, estudios y demás para poder ser incluido y ejecutado en el primer año	Ley 5420 de fecha 16/01/1974, en su artículo 12, inciso b), al ser un destino específico, se ha venido acumulando para poder realizar la obra, esperando que su ejecución se realice en el período 2025.	Hacer a tiempo los procesos licitatorios para que la ejecución del proyecto sea en el mismo período presupuestario.	
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit			

Una vez analizado el presupuesto, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0309-2024**: “DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025, SU PLAN OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2028” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0310-2024**: “CAPITALIZAR LOS GASTOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA III FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES A EXCEPCIÓN DE LOS INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO SUSCRITO CON EL IFAM.” ADEMÁS DEL PROYECTO CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, TODO POR UN MONTO DE ₡ 731.299.928.59. (SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO COLONES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS)” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0311-2024**: “APROBAR PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 Y SU



PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL VEINTICINCO; POR LA SUMA DE ₡ 5.091.281.112.82 (CINCO MIL NOVENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DOCE COLONES CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS), ADEMAS, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LO REMITA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0312-2024**: “SE CONOCE Y APRUEBA EL PRESUPUESTO PLURIANUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025-2028” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

CAPÍTULO IV.

Cierre

Artículo 1º. Quien preside expresa “Damos por concluida la sesión del día de hoy al ser las 8:45 p.m. buenas noches. Muchas gracias..”

Ana Cecilia Barrantes Bonilla

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

Lidieth Matarrita Morales

Lidieth Matarrita Morales
Presidente

Refrendado por:

Javier Bogantes Castro
Javier Bogantes Castro
Alcalde Municipalidad Abangares

